INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – OCTUBRE 26 2020

En San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 25 de octubre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de Lista y verificación del quorum.
2. Lectura del acta anterior.
3. INVITADOS ESPECIALES

   Guillermo Villota secretario de transito

   Heber Benavides comandante de la M paz san juan de pasto

   julio Olaya Vargas director comandante de la policía de carreteras

   Mauricio Ibarra alcalde de Chachagüí

   Tema:
   Inconvenientes que se presentas en la cancha de microfútbol del barrio Anganoy por el mal estacionamiento de vehículos al parecer promocionales de la Policía de carreteras de igual manera se van a tratar de inconvenientes que se presentan debido al Tránsito de vehículos de carga pesada en el trayecto Chachagüí pasto los fines de semana.

   INVITANTES
   Ricardo cerón
   Berno López

4. Proposiciones y varios.

Ricardo cerón:

Me gustaría ser concreto en la presentación de los dos temas, el primero tema es un tema traído por el Concejal Berno López donde manifiesta las quejas de la comunidad por el estacionamiento al Dr. Guillermo Villota y el Coronel Mayor Wilson Barrera de algunos automóviles en el polideportivo de Anganoy que al parecer son de funcionarios de la policía de carreteras, y el segundo tema es también para el Mayor Wilson Barrera de la Policía de

carreteras y el delegado de Carlos Burbano de Chachagüí en el sentido de que los fines de semana la vía entre Pasto y Chachagüí y su retorno se presenta Tránsito de vehículos de carga pesada o cual hace que se dificulte mucho la movilidad retrasando el tiempo de viaje que se tiene entre Pasto Chachagüí y viceversa, en ese orden de ideas Señor presidente le pido el favor de que dividamos la sesión en estos dos temas.

Berno López:

La problemática que se viene presentando en el sector de Anganoy en lo que tiene que ver con parqueos de motos vehículos camionetas de la policía en el sector del caí de Anganoy y alrededor de este espacio, donde además de parquearse en horas donde tienen que hacer evento deportivo donde hay competencia, donde hay juego de los muchachos de la comunidad, pues lógicamente también aprovecharon ellos para lavar sus vehículos en los días de semana ahí en la cancha y se ha convertido en un problema porque se ha generado un malestar con la comunidad con los diferentes deportistas y la idea es que ese espacio se respete es un zona de recreación y deporte, en varias ocasiones hemos tenido la oportunidad de hablar con las personas que están al frente del caí de Anganoy lastimosamente siempre ha sido un rechazo o no se ha tenido en cuenta lo que nosotros hemos sugerido y la comunidad lo ha pedido y lo ponemos en consideración para ver qué medidas se pueden tomar por que ya hay mucha molestia en el sector , hemos hecho los conductos regulares de hablar en primera estancia con la comunidad nos hemos reunido varias veces por eso hemos traído al Concejo ese espacio porque realmente hemos tenido una noticia asertiva y positiva por eso lo ponemos en consideración Señor Presidente, muchas gracias.

Heber (Policía de carretera):

El personal Policial adscrito a la dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional actualmente nos encontramos ubicados en el centro Administrativo Municipal del barrio Rosales dos, por consecuencia nosotros no estamos haciendo uso de los espacios o personal policial adscrito a esta especialidad no se encuentra haciendo uso del espacio destinado al caí de Anganoy que es el caí donde se encuentra un complejo deportivo consistente en algunas canchas de microfútbol y basquetbol y donde se encuentra la iglesia, creo que la problemática de estacionamiento de vehículos como lo indicaban ustedes bien dentro de esta sesión, es ajena al personal Policial pues nosotros en la actualidad contamos con el apoyo de la Alcaldía donde podemos hacer uso de unos espacios de parqueadero internos de la Alcaldía.

Creo que la problemática es puntualmente con el caí de Anganoy que queda maso menos unas cuatro cuadras que son los mismos sitios de contacto en instalaciones deportivas de las que hablan dentro de esta sesión.

Álvaro Figueroa:

Si eso es lo que queremos aclarar yo tengo conocimiento y he observado en la parte de Anganoy en el centro administrativo de Anganoy ahí se ubican los vehículos de la Policía Nacional, hay tienen ustedes su espacio pues por eso se requiere que los vehículos que tienen o se estaciones ahí perfectamente lo pueden hacerlo ahí y no en ese espacio porque se está quejando la comunidad en general.

Berno López:

Si hay que dejar claridad los carros y vehículos que se están ubicando en el polideportivo de Anganoy son de la Policía Nacional no tiene nada que ver con la policía de carreteras pero son lo que es motocicletas camionetas que utilizan permanentemente todos los días allí esa es la problemática que hay, es en un sector de recreación y deporte eso ha sido el problema que se ha venido generando en los últimos días por eso nosotros hemos hecho la invitación para que realmente hubiese una respuestas a esta petición que se ha hecho vía oficio en reuniones se los ha citado pero hasta el momento no hay una claridad sobre las respuestas que nosotros queremos al respecto.

Álvaro Figueroa:

Lo de policía de carretera hemos visto que si parquean en el centro administrativo de Anganoy ahí está la policía de carreteras ellos tienen sus autorizaciones y no están perjudicando a nadie, pero lo que manifiesta concejal Berno es muy diferente entonces tendría que tomar la dirección del Tránsito Municipal cartas en el asunto no sé si se pueda comunicar con nosotros el Señor Villota.

Mayor Meléndez:

La semana pasada nos fue puesta en conocimiento esta problemática que se viene presentando entre la comunidad y el personal adscrito al caí Anganoy desconocíamos esta información y pues ya se tomaron cartas en el asunto nos manifestaron cuales habían sido los motivos en un principio porque ubicaron los vehículos por el complejo deportivo que quiero dárselas a conocer en un momento cuando inicia el proceso de pandemia y todas las restricciones que establece el gobierno Nacional y Municipal para el ejercicio de las actividades deportivas , pues la comunidad en un principio no acata y no respeta la norma que realiza estas restricciones del caí tomo la decisión de colocar los vehículos ahí con el propósito de obstaculizar y no permitir el ingreso de las personas que intentaban violar la medida y ejercer la actividad deportiva desconociendo igualmente cuando por parte del Gobierno Nacional y el Gobierno Municipal inicia en dar apertura nuevamente a las actividades deportivas, el no acato ni tener en cuenta el retiro de los vehículos durante el

permiso y permitirle a la comunidad continuar con esta actividad, a partir del día viernes todos los vehículos fueron retirados del complejo y las bicicletas igualmente que se ubicaban en comprometerse en que no vuelva a suceder esta situación con el propósito de que la comunidad pueda seguir utilizando este campo deportivo.

Berno López:

Con lo que respecta a las medidas que se han tomado en los últimos días pues obviamente agradecemos que se halla echo así lastimosamente los fines de semana aún se presenta inconvenientes en la policía y los respectivos deportistas, si sería importante también sobre todo para sábados y domingo por favor no estacionen allí, por otra parte también desde el acueducto de Anganoy le suspendieron obviamente el servicio por que estaban utilizando el espacio para lavar sus vehículos y gastar el agua precisamente lavando sus vehículos en el sector de Anganoy para que por favor tomen sus correctivos agradecerles por el espacio , nosotros estaremos muy atentos nos volveremos a reunir con la comunidad y los diferentes representantes del caí de Anganoy para ver como continúan las medidas que se han tomado.

Ricardo Cerón:

La situación es la siguiente pues la manifestación de mucha comunidad es que viaja al Municipio de Chachagüí por sus fincas por sus casas de descanso y los mismos habitantes del Municipio de Chachagüí que tienen que hacer sus gestiones acá en Pasto manifiestan el gran problema que tienen en cuanto a la movilidad ya que como se incrementa el paso vehicular en este tramo se vuelve muy fastidioso el viaje y muy largo en el tiempo con la presencia de vehículos de carga pesada ellos manifestaban que en otras ciudades del País cuando ocurre la misma situación en algunos trayectos el fin de semana ellos deciden la restricción de esta clase de vehículos con el fin de dar un poco más de libertad a la vía, la propuesta es la siguiente para el Dr. Guillermo Villota para Carlos Burbano de Chachagui y la Policía de carreteras que posibilidad hay de que nosotros podamos restringir en fines de semana de vehículos de carga pesada para que se puedan liberar los tramos en donde se vuelven trancones terminables, ellos aducen que el tiempo de viaje se puede estar bajo lo normalmente 25 a 30 minutos hasta una hora y media u hora y cuarenta esa es la pregunta que estamos lanzando por decirle de alguna manera a estas autoridades.

Gustavo Núñez:

Lo que se Asia hace algunos años era un plan retorno que se hace en casi todas las ciudades donde tienen cerca un sitio como en el caso de nuestro es Chachagui que es un sitio de paseo de recreo los fines de semana, el plan retorno antes permitía que los camiones y el Tráfico pesado y el de mercancías se hacía hasta las 5 de la tarde hasta cierta hora se detiene el Tráfico y solamente se permite el flujo de vehículos particulares de taxis y servicio público lo mismo es ese conteo de vehículos que lleva más de un año de indias que prácticamente hace un trancón de más de tren km en la vía Pasto- Chachagüí generando

mayor tiempo en el retorno, pues sería que conjuntamente si bien tiene la Alcaldía de Chachagüí hacer un trabajo con las Secretaria de Transito y la policía de carreteras para poder montar un plan retorno sobre todo los días domingo hay más flujo vehicular y prácticamente unos tramos que se lo hacía en 20 y 30 minutos hoy se lo está haciendo en hora y hora y cuarto.

Guillermo Villota:

Lo que hay que decir inicialmente es que la Secretaria de Transito tiene alguna competencias en cada uno de los puntos de salida de la ciudad para Sur para Norte y la parte Oriental Occidental en el tema de salida de vehículos desde la parte Norte nuestra competencia llega hasta el Acacio km 4 de salida por la parte Norte de ahí en adelante y la competencia por ser vías Nacionales por ser vías Nacionales se vuelve competencia de la Policía de carreteras para que con ellos podamos concretar algunas decisiones en ese sentido, dadas las competencias nosotros realizamos los correspondientes controles como organismos de Tránsito, aquí la trascendencia es mucho mayor no únicamente de las Secretaria de Transito ni de la Policía de carreteras sino de entidades como INVIAS para poder sacar estos actos administrativos digamos impidan la circulación de vehículos en esos horarios, yo creo que con la articulación con las Alcaldías de Pasto y Chachagui podríamos avanzar con esa propuesta que me parece bastante importante, también creo que podríamos llegar a un trabajo articulado aprovechan esta oportunidad para que conjuntamente que hemos venido trabajando conjuntamente pues con Policía de carreteras por desviar este tráfico por la variante en estos horario para lo cual fue diseñado estos problemas de congestión y en el tráfico pesado sobre todo en tractomulas y Transporte de carga que hace el Tránsito en la ciudad de Pasto, de nuestra parte el compromiso total para articular el trabajo como le dijo a la Policía de carretera y poder avanzar en esta propuesta que ustedes realizan.

Álvaro Figueroa:

Si usted tiene toda la razón Dr. Guillermo Villota usted hasta cierto punto tiene autoridad de ahí ya no puede por eso es que precisamente está invitando el Alcalde de Chachagui su delegado Policía de carreteras INVIAS y la secretaria de transito buena la propuesta que usted hace también de desviar los carros ya en la variante, que sería muy bueno esa parte de desviar los carros de carga pesada por la variante, entonces lo importante es hacer precisamente las cuatro instituciones Secretaria de Transito a INVIAS Alcaldía de Chachagui Policía de carreteras ver cómo se puede integrar para solucionar este proyecto.

representante de chachagui delegado

Escuchando las propuestas aquí plasmadas y como delegado del señor alcalde de chachagui la Alcaldía esta presta a colaborar en lo que más se pueda si ustedes saben que el municipio de Chachagui es un municipio Turístico entonces si es necesario implementar pues este tipo de acciones para el Tránsito y sea un poco más dinámico en esta zona, entonces la Alcaldía

esta presta a cualquier tipo de colaboración pues que se tenga que hacer para trabajar de manera mancomunada con las demás entidades que tengan lugar.

Álvaro Figueroa:

Si es que como usted manifiesta los más perjudicados también son los habitantes del municipio de Chachagui las personas que tiene sus fincas ahí y las personas que por lo general visitan ese corregimiento los sábados y domingos, entonces qué bueno que se articulen con ustedes y con la Policía de carreteras para darle una pronta solución.

Mayor de la Policía de carreteras Capitán Agudelo encargado de la seccional de Tránsito y Transporte

Mi Mayor Olaya que a raíz del civil tiene una dificultad en el tema de salud y el Capitán Mendoza ya no se encuentra acá en el departamento de Nariño, realmente estado escuchando las propuesta por parte de cada uno de ustedes e inicialmente antes de darle la palabra acá a Barrera que es el idóneo en ese tema le señalo que este tema de restricción de cualquier tipo de movilidad es basado en resoluciones que son expedidas por el gobierno nacional a través del ministerio de Transporte barrera les va a dar como un barniz de los que se tiene que hacer para que se pueda operar y se pueda hacer este tipo de restricciones que por lo que veo lo único que hace es agrandar el tiempo de viaje entre Chachagui y el municipio de Pasto.

Barrera

Escuchaba que realmente las preocupaciones que exponen dentro de la presente sesión y creo que son unas preocupación realmente validas no son simplemente a la población turística sino a todos los usuarios en general como bien ya lo decía mi General Villota y mi Capitán Agudelo somos organismos que tenemos unas competencias realmente establecidas y legalmente limitadas hay que tener en cuenta que este es un tramo de vía Nacional y la legislación Colombiana de acuerdo a la destinación del tránsito y del tráfico a cargo del Ministerio de Transporte (señal interrumpida) actualmente está vigente la resolución 2307 del 2014 que es la resolución mediante la cual se realizan las revisiones de carga y fines de semana y festivos a nivel Nacional en 43 tramos viales determinados dentro de la misma resolución dentro de esa resolución maso menos dentro del tramo 37 creo que es, está determinado el tramo Cali- Pasto y viceversa pero que pasa esta resoluciones fueron creadas con unas disposiciones que permiten tanto el Concejo de seguridad del Ministerio de Transporte de todos los integrantes de esa mesa técnica puedan decidir sobre la aplicación u extensión o toma de otras decisiones y medidas para lo que es sacado tipo vehicular esa resolución de acuerdo a las directrices para tratar efecto el Ministerios de Transporte los diferentes fines de semana, que pasa cuando un fin de semana no tiene festivo por lo general los viernes aplica la restricción solo para las salidas Bogotá y los días domingo para un periodo muy corto de tiempo que es aproximadamente desde la 9 de la mañana hasta las 6

de la tarde del domingo para la mayoría de los tramos, esa restricción se ha estado aplicando acá dentro del Departamento como la aplicamos nosotros a pesar de la limitación que tenemos dentro de lo que sería el talento humano para cubrir los 70 km de esta carretera que es el sector Norte es instalar dos ares del sector vial , una en el sector vial de Chachagui en el km 37 antes de ingresar a la zona turística del Municipio de Chachagui y otra área de prevención en la de daza que es una área que nos ofrece un espacio para estacionar vehículos de carga a fin de que cumplan el horario de restricción y que este tramo vial entre Chachagui- Pasto libre pero eso hay que tener en cuenta y hay que apuntarle que el Ministerio de Transporte está tomando las determinaciones y está operando en medio de sus facultades en el cumplimiento del marco legal que no aplica la restricciones de carga en algunos tramos a nivel Nacional porque si bien es cierto el sector de carga mantiene muy pendiente por intermedio de todos sus grupos y agremiaciones de estos grupos de cómo estas restricciones que se aplican y que se han debidamente publicadas por que según es cierto nosotros tenemos un gremio fuerte de transportadores, ellos mantiene muy pendientes de cuando el Ministerio de Transporte de la orden de aplicar las restricción porque ellos de cierta manera se ven aplicados en el sector transporte, en ese orden de ideas yo creo que se deberían efectuar unas comunicaciones o hacer unas que binaciones con el Ministerio de Transporte a través de su territorio de Nariño para tomar decisiones que estén fuera de los horarios y de las restricciones que establece la resolución 2307 por que para crear un acto administrativo el ente competente es el Ministerio de Transporte y Nosotros como seccional de la Policía a nivel Nacional por que la Policía Nacional nos sometemos a órdenes que emitan de manera legal, hay otra situación y es que desde las avenidas hasta Pasto en si se presentó un flujo de carga elevada porque si Pasto si bien es cierto es un flujo de carga elevada es un acopio de mercancías directamente por distintas carreteras y así mismo una variante para distintos Municipios como Sandoná y otros sectores, entonces son vehículos que van a necesitar hacer el tránsito por la ciudad de Pasto , la mayoría que van para zona de frontera y que no requieren la entrada para la ciudad de Pasto están utilizando la variante para ningún inconveniente, además hay que tener en cuenta que esta resolución tiene 14 excepciones en las cuales no se pueden aplicar las restricciones a los vehículos, como los vehículos agrícolas la cual tiene bastante entrada y salida de producto agrícola perecedero así como ganado en pie y de especies avícola que no es posible hacerles las restricciones de carga entre otros adicional los vehículos de carga no se les puede hacer restricciones como ustedes saben acá tenemos arto flujo de transporte en este tipo de carga, ese es otro factor que se debe tener en cuenta para este tipo de restricciones.

Ricardo cerón

¿No se puede restringir por un periodo de retorno como dice el concejal Gustavo Núñez?

coronel barrera:

La resolución fue creada para eso por ejemplo los fines de semana que tiene festivos en muchos tramos vehiculares vienen así viernes aplica para las salidas de Bogotá el sábado aplica la mayor parte del día como desde las 9 de la mañana hasta las 7 de la noche en los 43 tramos viales pero con las excepciones que trae prevista la resolución el domingo antes

del lunes festivo no se aplica la restricción porque no está prevista en la resolución en cambio en lunes festivo se aplica desde las nueve de la mañana hasta las 1 de la mañana del siguiente día y en algunas ocasiones el Ministerio de Transporte previendo el alto flujo vehicular y lo que es en temporadas tomando un porcentaje de viajes tomo la determinación de aplicar la resolución sin excepciones entonces se invalidan las excepciones y se tienen que detener todos los vehículos de carga superiores a 3.4 toneladas solo aplica para ellos, los que yo le decía es que por acá nosotros como cuerpo bajo el mando del Ministerio de Transporte no podemos tomar la determinación de aplicar una restricción en unos horarios específicos por cuanto a estas competencias al ser en una vía Nacional es competencia valga la redundancia del Ministerio de Transporte.

Guillermo Villota

Yo quería aclarar creo que la pregunta del señor Concejal, ni Policía de carreteras ni Secretaria de transito podemos hacer cierres de vías en Policía de carreteras en competencia a nivel Nacional y Secretaria de tránsito en nivel Municipal nosotros por ejemplo debemos optar por acto administrativo expedir un decreto por aparte del señor Alcalde que es el que autoriza el tipo de cierres o tipo de acciones a Nivel Municipales entonces las vías de carretera ya lo explicaba muy bien el policía ya sea el Ministerio de Transporte quien autorice l cierre de estas vías, nosotros lo que hacemos el control y que se cumplan con este tipo de actos, pero usted bien lo decía señor Presidente aquí tenemos a la Secretaria de Transporte que sería la Dra. Ingrid que podemos consultar con ella para poder hacer la gestión y que se haga la gestión y que se haga el acto administrativo y las autoridades pues podamos actuar con base al mismo acto de acuerdo a las competencias que a cada uno le corresponda.

Ricardo cerón

En ese orden de ideas yo quería que elevemos a proposición, yo ahora voy a elaborar un documento voy a redactarlo para enviarlo al Ministerio de Transporte para que ellos revisen y estaremos pendientes a ver si se puede lograr para que esos días sobre todo el domingo en horas de la tarde se pueda tener una liberación de transito de carga pesada para poder dinamizar un poco más el flujo de vehículos de carga pesada no sé si les parezca a usted y a los compañeros.

Gustavo Núñez

yo propondría que hagamos una reunión con la cc con los transportadores con el fin de llegar acuerdo y así sea más fácil la comunicación con el ministerio de transporte para no dejarlos a ellos por fuera para ver cómo se socializa en el plan retorno y no afectar el trabajo de ellos y que también tenga en cuenta el tema turística vemos que hay total disposición con la alcaldía de Chachagüí y que se tenga en cuenta también el tema de vehículos y de vehículos propios y vehículos particulares por eso propondría señor presidente para que se organice una reunión con los gremios del sector transporte con el fin de llegar a una acuerdo y así podamos hacer el comunicado al Ministerio porque si no vamos a ver que se sientes aislados por esta

decisión que llevaría a discusiones y sería más fácil que nos entendamos antes de enviar la comunicación.

ALVARO FIGEROA:

yo voy a designar la comisión de una vez que queda integrada por el Dr. Gustavo Núñez, Ricardo Cerón, Bertulfo Gustin y Berno López, les pido el favor para que se puedan reunir directamente y una vez hayan socializado el problema declaro al Dr. Ricardo Cerón de presentar la proposición a quien en la sesión plenaria del Concejo y enviar la carta con la proposición al Ministerio para que nos solucionen a que acuerdo se llega a los transportadores.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – OCTUBRE 27 2020

En San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma mete el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 26 de octubre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Proposiciones y varios

Álvaro José Gómez Jurado

Señor presidente para este viernes se tenía programado porque había solicitado ese aplazamiento del segundo debate de la autorización al señor Alcalde para adelantar a contratación de las obras de vías internas en el sector del potrerillo como es conocido por todos se ha venido adelantando una serie de trámites por parte de la administración Municipal para aclarar la situación de la titularidad pero al respecto lo que tiene que ver con la inversión de vías internas también se ha formulado una solicitud en territorio y a Planeación Municipal para que se autorice reformular el proyecto o no reformular sino redimensionarlo para que la inversión que se haga en este tipo de obras que realice el predio que le corresponde al municipio pues ya se adelantado ante instrumentos públicos todas las aclaraciones correspondientes y es importante no solo acreditarlo, perder esos recursos que se han logrado por Planeación Nacional a través del territorio si no a través obviamente hacer estas inversiones de Infraestructura vial sino adicional a eso de alcantarillado y manejo de agua lluvias, señor Presidente yo hable hoy con la Dr. Nilsa Villota están pendientes unas respuestas de Planeaciones Nacional por parte de territorio, hay total disposición , así que hasta que Planeación Nacional no nos dé respuesta pues hay que se volvió a oficiar esta entidad solicito muy respetuosamente se permite convocar de este viernes en ocho al segundo debate para tratar el debate de las vías internas del potrerillo y contar ya con una respuesta clara por parte de Planeación Nacional para poder hacer esa inversión.

Nicolás Toro:

Esta mañana señor Presidente hubo reunión de la comisión para tratar el tema del 31 de octubre el Concejal llamó a la reunión y pudimos asistir lamentablemente de la administración hubo una posición cerrada que no van a modificar a pesar de que el Concejal Franky manifestaba de que debería haber inicio de compás pero creo que no se abrió el compás y las decisiones que se tomó sigue siendo la misma y yo quiero hacer un comentario yo pienso que la relación Alcaldía - Gobernación a pesar del distanciamiento político que hay no puede ser un elemento que sea político que realmente cause daño hoy necesitamos la integración Gobernación - Alcaldía Gobierno Nacional porque pues los recursos no son mucho y los proyectos que se han presentado son pocos hace unos días nos presentaban aquí en el Concejo un escrito de impacto por pasto donde abrían 10 15 proyectos propuestas que puede costar toda la plata que quiere ciento de miles de millones de pesos y el municipio no tiene esa plata el gobierno nacional si bien va autorizar en estos cuatro años unos millones de pesos no alcanza necesitamos del Gobierno Departamental que apenas va a tener un billón en cuatro años pero bueno con eso algo se le puede arrancar entonces yo pienso que hay que tener buena relación y yo encontré hoy en el Secretario de Gobierno no escuche un buen mensaje cuando dice que aquí no se puede gobernar como si fuera Buesaco cualquiera lo entiende nosotros no somo bobitos para entender para quien era el mensaje cuando se dijo que ese toque de queda era a las cuatro de la tarde era el causante del desastre en Nariño o y en Pasto cualquiera entiende a quien se refería, entonces el intervino y yo le dije bajale un poquito porque así no se puede.

Ramiro Valdemar Villota:

Si hoy en la mañana tuvimos e hice parte de la comisión accidental donde estuvieron los señores Secretario de Gobierno, un Delegado de la Cámara de Comercio un delegado de la Acopi y nosotros fuimos puntuales a nuestro criterio tanto el tanto el Coordinador de la Comisión el Dr. Franky Erazo y el Dr. Nicolás Toro y creo yo en mi intervención fui claro de lo que está por medio para los pastusos es la salud y la vida y que lo que nosotros propendemos es que evitemos una propagación del coronavirus a no ampliar en términos del toque de queda la ley los toques de la ley seca si hicimos todos los comentarios habidos y por haber los Representantes de la Cámara de comercio de Acopi vuelvo y repito el delegado de Cámara de Comercio no tiene la misma facultad del Dr. Damir Bravo quien pues en la otra ocasión no lo hizo de una manera tan tajante de que esto no se debe hacer porque primero está el comercio y la economía y más atacador de nuestras propuesta y que se sometería a lo que diga nuestras autoridades y aquí se vería lo del comercio si bien es cierto que hay que prevenir la vida y la salud de los pastusos tampoco se puede dejar a un lado la cuestión de la economía porque por un toque de queda no se va a frenar la muerte de las personas y yo le hice esa proposición al señor Secretario de Gobierno que para mí estaba mal fundado por que para mi prima es la vida de los pastusos y hasta se me fue estas frases y lo digo cuando uno se muere no lleva un peso para el cementerio va solo su cuerpo, las cosas y el que las obtuvo se quedan , entonces aquí a estado el peligro de que hagan más consecuencias nefastas considerábamos que ampliar 3

horas el toque de queda no iba a quebrar la economía de los comerciantes pero pues así como dice el Dr. Nicolás fue la posición del gobierno Municipal yo no me quise meter en calificar en suplantaciones vayan dirigidas a personas que estaban representando el político hizo , yo dije que las personas tienen todas libertades de hacer sus apreciaciones por que Colombia es un estado democrático y de derecho entonces en eso si fuimos enfáticos los tres en que consideramos que era necesario que era evitar, teniendo en cuenta que el día viernes la juventud a pesar de que puede ver algunas restricciones no dejan de acudir a los bares o a los sitios donde venden bebidas embriagantes y a otras actividades.

Berno López:

Bueno mirando la temática que se está presentando y mirando la sincronía que todas los sectores Gubernamentales Nacionales y Municipales de sacar adelante el Municipio de Departamento es fundamental y de unir esfuerzos para trabajar adelante y es obviamente poner en frente todas las problemáticas que se presentan hay un problema que se está presentando en parte cedenar si bien es cierto hubo unos acuerdos unos espacios para espera de pago de facturas también es importante recordar que lastimosamente la pandemia sigue y que la vida continúa y hay muchas personas que no han podido cumplir con estos pagos y obviamente están empezando a suspender el servicio y obviamente parece que no es correcto porque muchas personas no han tenido la oportunidad de poderse reactivar la situación ha sido muy complicada y esto parece que debería tenerse un estudio más profundo en el sentido de ayudar a esas personas que hoy no pueden salir a laborar aún les cuesta o no hay escenarios donde laborar, el DANE nos daba unos datos estadísticos donde el desempleo ha aumentado de una forma abismal y lógicamente el municipio está en los primeros departamentos y municipios donde obviamente hay mucho desempleo la gente vive del diario del rebusque y lastimosamente la recreación ha sido muy difícil si bien es cierto habido sectores de empresa o de grandes empresas o las personas que se tienen que rebuscar les cuesta recuperarse y a duras penas consigue para unas cosas de la canasta familiar pero se ha costado obviamente ponerse al día por eso es importante desde cedenar crear otras alternativas o espacios si bien es cierto para bien de ellos pues no perdieron un peso lógicamente su rubro a pesar de que estaban en pandemia de que estaban cerrados lo locales que estaba cerrado todo ellos siguieron cobrando y no van a perder un peso pero sí es importante que por lo menos se tenga un peso una forma diferente para poder llegar a las personas que tienen sus capacidades de poder pagar este servicio.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – OCTUBRE 28 2020

En San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 27 de octubre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Entrega de proyectos a Comisión y ponente por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas y presupuestos de rentas e ingresos y de gastos de inversiones del Municipio de Pasto para la Vigencia Fiscal 2020.
4. Proposiciones y varios

Álvaro Figueroa:

Este proyecto se lo voy a entregar para que sea ponente y su estudio correspondiente al concejal Bertulfo Gustin, acepta ser ponente del proyecto por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y gastos de inversión del Municipio de Pasto para vigencia fiscal del año 2020.

Bertulfo Gustin:

Acepto señor presidente y convoco a la junta y a la comisión de presupuestos para que después de la sesión nos quedemos analizando este proyecto.

Álvaro Figueroa:

Muy bien porque es mi apremiante necesidad la aprobación de este proyecto por eso se encuentran ahí también las jurídicas de la secretaria de hacienda para cualquier consulta que se quiera hacer.

Proposiciones y Varios

Nicolas Toro:

Estaba revisando ese proyecto de acuerdo y aparecen dos partes la primera es una adición normal de recursos ingresos extraordinarios que le entran al Municipio es una adición normal la segunda parte es unos traslados presupuestales es decir créditos contra créditos quitan de un lado y se colocan del otro entonces yo siempre he tenido esa inquietud cuando se hace esta clase de traslados de que debe certificarse si están las abogadas de que de los otros rubros no se necesitan esos rubro y es que mire si ustedes analizan el proyecto de acuerdo se quita de una rubro importante y se lo pasa a otro importante y, bienvenida al rubro de plata importante pero que pasa con el otro no necesitaban esa plata sobraba esa plata no servía, entonces ojala pues allá esa verificación o esa certificación de que esos rubros estaban disponibles cuando se hace esa traslado presupuestal.

Ricardo Cerón:

Presidente la semana pasada yo asiste a una reunión que hubo en la asamblea donde trataron el tema de la doble calzada la cual está preparada para el día de mañana allá en Ipiales una reunión virtual perdón presencial para tratar el tema va el señor Gobernador van los Diputados van funcionarios de la concesión creo que también viene funcionarios del ANI ellos solicitaban que hagamos presencia los Concejales de Pasto y me pedían el favor de que yo pudiera asistir pero yo mañana tengo el debate de carga y descargue también es importante y no alcanzamos a llegar en ese orden de ideas yo quería pedirle el favor de que si por intermedio suyo puede convocar algunos Concejal que quiera asistir por que es presencial que nos represente aunque se va a tocar el tema únicamente de la ubicación del peaje de la doble calzada San Juan e Ipiales muy preocupados los Diputados yo agradecí a los señores Diputados por las obras que se vienen haciendo adelantando entre Catambuco y Pasto y todos están exigiendo la construcción de la doble calzada en aquel tramo.

Álvaro Figueroa:

No se cambia sesión para el día de mañana no cambiamos lo programado y le vamos a pedir al Dr. Serafín Ávila que usted nos represente al concejo en esa reunión en Ipiales el Dr. Serafín Ávila desde ya que da señor secretario queda con el permiso para que asista el Dr. Serafín Ávila a esa reunión. y posteriormente le pido el favor señor Serafín y a todas las Comisiones les ruego el favor rendir el respectivo informe y señor secretario nuevamente le solicito el favor

para que me entreguen o vaya elaborando las comisiones que se van elaborando en este año con los respectivos informes porque voy a publicar y dar a conocer al a opinión pública las comisiones accidentales el trabajo que ha hecho el Concejo el trabajo que han realizado en cada Comisión Accidental.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – OCTUBRE 29 2020

En San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 28 de octubre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. invitados especiales
   Dr. Guillermo Villota, secretario de tránsito
   Dr. Germán ortega Secretario de Planeación
   Dra. maría Eugenia zarama directora de Fenalco Nariño
   Dr. Damir Bravo Presidente Ejecutivo de Cámara de Comercio Pasto
   Coronel Heber Benavides comandante de la Policía Metropolitana de Pasto
   Javier Benavides (comunidad empresarios)
   Antonio muñoz (comunidad empresarios)
   Carlos Bastante (comunidad empresarios)
   Lucía cerón (comunidad empresarios)
   Rosita Ceballos (comunidad empresarios)
   Andrea Ordoñez (comunidad empresarios)
   J. Alberto jurado (comunidad empresarios)

   Invitan
   Ricardo Cerón
   Aldemar Villota
   Franky Erazo
   Álvaro José Gómez Jurado

4. Proposiciones y varios

Ricardo cerón:
yo quiero ser muy técnico y por favor si alguien tiene algo que comentar algo que ya se ha dicho, pedirles el favor de que eviten hacer repeticiones en los temas,
este tema ya lo habíamos tratado en la administración pasada ya habíamos tratado el tema después de la emisión de un decreto el 0324 del 28 de septiembre del 2018 por la cual se restablecen restricciones y se regula y condiciona la circulación de vehículos de transporte de carga y la actividad de carga y descarga en la ciudad de pasto y se dictan otras disposiciones un decreto que fue modificado por el 0021 del 22 de enero del 2019 por el cual se modifica el decreto que anteriormente manifesté,

que pasa que en todo este tiempo se establecieron una directrices para que los empresarios o los comerciantes se acojan tratando de minimizar el impacto negativo que tienen estas actividades que son el cargue y descargue toda v es que se permite el establecimiento de transporte de carga pesada obstaculizando la movilidad del peatón y vehicular y la ocupación del espacio público y haciendo estas modificaciones ya han transcurrido más de un año y desafortunadamente se siguen presentando las inquietudes y las quejas y la inconformidad a parte de la gente así las cosas yo quiero pedirle Secretario que tenga la bondad de leer una pequeña presentación que hice de un punto en particular por que el Doctor Valdemar también va hacer una presentación de otros dos sectores, el estacionamiento de vehículos de carga pesada donde se pueden observar este estacionamiento hace que se tengan que estacionar los carros de lado a lado mírenlo ahí el estacionamiento de una tractomula, se estacionan casi sellando la movilidad inclusive ahí está la presencia de la secretaria de tránsito esa es la situación que se presenta en el municipio de pasto en el tigre de la rebaja que viene incomodando tanto la movilidad vehicular como la movilidad peatonal.
no sabemos si se están respetando las horas pico o las otras horas que son de mejor congestión, y que el tránsito de vehículos y la influencia de carros que vienen y que lógicamente se llega a un congestionamiento, el Plan de Ordenamiento Territorial en su capítulo 2 de Ordenamiento habla del Sistema de Movilidad y entre ellos habla de una anillo fundacional en donde se terminan algunas direcciones como brindar el acceso centro extendido, al cual incluye el centro histórico de la ciudad y su área de influencia pertenecen al anillo fundacional de las siguientes vías Pasto Rumipamba la avenida Santander y en el caso que no se ocupa particularmente ,la avenida Boyacá entre las América parque Santiago y la calle 12 el parque Santiago y la carrera 26 estas son normas que se vienen dando por el plan de ordenamiento territorial pero parece ser que no se están haciendo PIB el mismo plan de ordenamiento dice el modelo de supermanzanas no provee el estacionamiento sobre la vía pública en aquellas que estén jerarquizadas como vías materiales a uno ejes arteriales a 2 anillos arteriales a 2 a niños arteriales 3 arterias intermedias y 4 arterias menores por ser estrategias de movilidad vehicular todas están contempladas dentro de los sectores que hoy que presenta la comunidad sus quejas su desacuerdo como se viene haciendo por otra parte el plan maestro de movilidad también en uno de sus apartes debe mejorar la oferta de espacios públicos para la movilidad garantizando su uso y disfrute a todos los habitantes así las cosas , nosotros venimos analizando y miramos que esta aplicación de los decretos que hablan de las directrices de cómo se debe trabajar el tema de cargue y descargue no se vienen dando a pesar de que se hicieron ya unos modificaciones donde se pudo flexibilizar el decreto que inicialmente había emitido el artículo 176 dice reglamentaciones específicas para estacionamiento en la vía pública también se habla de en el artículo 176 dice la administración municipal reglamentará lo relacionado con el estacionamiento con la vía pública en concordancia con el modelo de supermanzana adoptado para el presente acuerdo para lo cual tendrá en cuenta algunos lineamientos el modelo supermanzanas no provee el estacionamiento , el articulo 174 donde habla de transporte de carga manifiesta el transporte de carga a satisfacerse las necesidades generales de movilización carga y sus mercancías (señal interrumpida) bajo la responsabilidad de una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, aquí hay un vacío en cuanto al procedimiento que se tiene que hacer para poder otorgar las licencias de funcionamiento o de construcción cuando se asigna el uso de suelos se debe tener en cuenta que el plan de ordenamiento territorial tambien exige que las construcciones de los locales comerciales deberán garantizar un uso de parque interno para poder hacer el cargue y descargue en ese sentido con la oficina de planeación municipal se

otorga el uso de suelos sin tener en cuenta esta obligación que tiene que dar los señores comerciante los duelos de las construcciones así las cosas , y una de las primeras peticiones y que quisiera que salga como conclusión de esta reunión es que se pueda conformar comité pero que tome asiento la secretarias de tránsito para que cuando se asignen esos usos de suelo se tengan en cuenta en qué condiciones se deba construir de allí hay el artículo 300 , se habla del impacto ese impacto son los efectos que al desarrollo de una actividad causa sobre las personas el ambiente y la estructura del territorio , para el uso de suelos se consideraron los siguientes actos y pausas, impacto urbanístico, aglomeración de personas o vehículos, impacto de cargue y descargue en el espacio público y la concesión vehicular que son temas que se tiene que mirar y no se han tenido en cuenta, de otra parte el artículo 313 dice la reglamentación de horarios de cargue y descargue aquí se habla de periodos pico que son comprendidos entre las 6 30 de la mañana hasta las 830 de 1130 a hasta las 230 de la tarde de las 530 hasta las 830 de la noche y los periodos valles que son comprendidos 830 a 1130 de las 230 hasta 530y de las 930 a ala 630 del día siguiente , esto como para que los compañeros concejales que no conocen el decreto tengan a manera de conocimiento.

ramiro Valdemar Villota:
No es la intención de ninguno de mis compañero y de los que forman parte de la corporación atacar a ningún funcionario ni a comerciantes pues nuestro propósito es tratar unos hechos de inconformidad de una gran cantidad de personas nos han hecho conocer y que hacen cumplimiento de nuestras funciones y el compromiso que hemos adquirido no solo con quienes nos apoyaron con su voto si no con los ciudadanos del municipio de Pasto, espero el Señor Secretario vaya pasando unas fotografías que nos han hecho llegar la comunidad, el escrito de esta gran cantidad de personas dice lo siguiente como es de su conocimiento y de otros de sus colegas como el Dr. Ricardo y Franky y otros concejales que no están o no fueron elegidos la problemática del barrio Fátima con relación al tráfico pesado tratado con su apoyo y los demás y la Alcaldía y la Secretaria de Transito el año pasado no se ha hecho cumplir a cabalidad el decreto de cargue y descargue cuyos números son el 324 y el 021 nos permitimos hacer un pequeño resumen de dicha problemática e identificando sitios más frecuentes 1. presencia de tractocamiones de 42 toneladas en la actividad de cargue y descargue cuando en el anillo 2 solo se permite esta actividad de doce toneladas 2. descargue y cargue en andenes de calle 17 y carrera 12 entre calle 16 y 17 bodega abd a carrera 12 n° 16 33 carrera 12 n 16 17 3. acción es de descargue y cargue en vías en carrera 16 y 17 que des embotellar el tráfico del centro en barrios surorientales es común encontrar vehículos particulares parqueados a lo largo de la calle 17 y en ocasiones de lado y lado 4. descargue con otras con tractomulas o tractocamiones calle 17 entre carreras 12 y 13 cra 11 y 12 n en bodegas de cemento 5. descargue con tractocamiones en tres ferreterías (señal interrumpida) y vía intermedia entre cara 13 y en descargue entre calle 17 y 18a en bodega de cemento en la cra 13 calles 17 y 18 6. descargue con tractocamiones en n la cra 12 n 16 33 bodega de madera y cra 12 16 17 bodega de ferretería 7. descargue con tractocamiones en calle 18 a n 12 25 casa bodega su nombre y calle 18 a con cra 15 bodega de chatarrería 8. descargue con tractocamiones entre 15 con calle 18 frente a antiguo mercola y en contravía 9. los motoristas y negocios ignoran señal de tránsito de prohibidos vehículos de carga en la carrera 12 y calle 18a y permiten la actividad con tractocamiones y algunos negocios lo hacen en repetición 10. actividades realizadas en andenes y calles como arreglo de llantas de vehículos arreglos eléctricos y de motos 11. presencia de motos en andes impidiendo el paso de transeúntes en sitios de venta y arreglos de motos en la calle 17 y cra 12 con calle 18 a 12. estación Americana de Transporte donde expenden gasolina y parquean tractocamiones por

las noches los cuales están cargados y sales a las 5 de la mañana algunos por la calle 18 y cruzan por la cra 12 lo cual es prohibido 13. av. Chapal frente a molinos Nariño 14. cra 29 con calle 13 barrio san Ignacio y Bombona
cómo pueden observar en las diferentes fotografías nos han enviado al Señor Secretario le remitió para que las enviara en conocimiento de todos ustedes precisamente la Administración Municipal con base a la constitución Municipal el código Nacional de Transporte la resolución 026 del 2015 proferida por Avante con la cual se fijaron los lineamientos para la implementación del Sistema de Transporte en el Municipio de Pasto y en este Acto Administrativo determina que la Secretaria de Tránsito deberá reglamentar y controlar de manera efectiva los horarios de cargue y descargue en decreto 734 del 2009 se adoptó el plan de movilidad en el Municipio de Pasto y que además busca fortalecer la intercomunicación vial con el local y cuál es ese entorno ósea los 426 mil personas que residen en nuestro municipio de pasto con ese propósito se dictó por la administración municipal de pasto el decreto 0324 por el cual se establecen restricciones y se regula y condiciona la circulación de vehículos de carga y descarga y la actividad de cargue y descargue en la ciudad de pasto , el decreto como dije antes es el 324 del 2018 por el cual se establecen restricciones y se regula y condiciona la circulación de vehículos de transporte de carga y la actividad de cargue y descargue en la ciudad de pasto. en este decreto en el artículo tercero se regula la circulación de vehículos de cra g y de la actividad de cargue y descargue, se establecieron los anillos establecidos en el plan como lo hizo referencia como lo hizo el Dr. Ricardo Cerón dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de Pasto 2015 2027 que conectan las centralidades de la ciudad y dan soporte a los altos flujos vehicular y al Sistema Estratégico del Transporte Público tanto en el decreto 324 como en el 21 del 2019 entre otras cosas determinan tres anillos de restricción entre ellos el tránsito vehicular de alto peso como son las tractomulas en donde se transporta mercancías cemento hierro y otros materiales de construcción en el decreto 21 por el cual se hicieron algunas modificaciones atendiendo varias de las sugerencias de los comerciantes por que deben ser tratados estos temas fueron como lo dije anteriormente estipulados en el decreto 324 era más drástico pero escuchando las recomendaciones y sugerencias de los comerciantes se presentó esta modificación del decreto y se expidió el decreto 21 de enero de 2019 lo cual reuniones que se las hicieron en el concejo municipal de pasto este decreto dispuso la viabilidad para transitar cargue y descargue para dos y tres ejes con una cantidad de 12 toneladas pero la verdad como lo ha explicado mi colega cerón pues hay vehículos tractomulas con cargamento de 35 y 40 o más toneladas, pero hablemos de las consecuencias que ofrece el tránsito cargue y descargue de los últimos vehículos la utilización de espacio público y andenes que están destinados para los peatones entre ellos personas con discapacidad atentar con la locomoción la tranquilidad y libertad y a eso se debe la gran inconformidad de las personas porque hay nos comentan de que pues su tranquilidad no es la correcta dado que a altas horas de la noche 4 o 5 de la mañana prenden sus vehículos en determinados sectores y el ruido despiertan y hacen un daño a la salud de las personas y es sabido que las autoridades sanitarias por lo menos debe descansar 8 horas o 7 horas de otra parte igualmente se causas daños a las redes de acueducto y alcantarillado a la infraestructura vial , ustedes se habrán dado cuenta en las fotografías las facturas de pavimento en los sectores las condiciones estructurales del a infraestructura vial lo propio de acueducto y alcantarillado y les decía del perjuicio que se causa a calles y carreras por donde transitan los vehículos en mención toda vez que la estructura no tiene las condiciones para ello quien tiene que responder sobre un deterioro sobre esta infraestructura , serán los vehículos que transitan con estos vehículos pesados serán los comerciantes , es más lo dijo con verdad porque a mí me gusta decir las

cosa como son , a mí no me gusta pegarme hacer favores a determinados pequeño o grande grupo de personas yo hablo por los 476 mil habitantes de municipio de Pasto si estas personas que sufren fracturas en los edificios y en las residencias continuas de las calles presentan una demanda contra quien van a presentar la demanda es contra el municipio que no da cumplimiento total a los decreto expedidos y es que no solo los decretos 324 y o21 hay normas las que indique que están estipulando que si las condiciones de la infraestructura no son las indicadas para transitar carros pesados pues eso tiene que estar prohibido por las autoridades el municipio por ejemplo está en condiciones de atender unas demandas de ese orden, ahora con el respeto que me merecen todos ustedes pues aquí lo que se debe hacer es tener conciencia ciudadana cultura ciudadana aquí nos corresponde defender lo público lo de la sociedad así como defendemos cuando se presentan problemas de malas informaciones de que empopasto se lo va a privatizar aquí la gente salimos a reclamar y atacar también , pensemos que si bien tenemos el derecho al trabajo y que si bien es cierto que algunos de los señores comerciantes nosotros damos trabajo pagamos impuestos es correcto , los impuestos los pagamos todos nosotros de acuerdo a la capacidad que tenemos , los comerciantes dan colocan su capital y dan trabajo pero no olvidemos que estas personas también necesitan de las personas porque de lo contrario estas personas solas no pueden atender ni sus centros comerciales ni sus empresas entonces hay necesidad de la mano de obra.

Franky Erazo:
Hay que trabajar con la Administración Municipal para ver que herramientas le estamos dando también a nuestros empresarios aquí no estamos diciendo que nos vamos a favor de uno de otro aquí no primar el favor particular pero también tenemos que tener en cuenta los derecho de las personas que aportan de los que tributan y muchas cosas que se han dicho aquí aparte de generar multas se han convertido en los costos de desarrollo empresarial entonces aquí tenemos que evaluar todo si no que tenemos que buscar un equilibrio para buscar alternativas de solución y la primera pregunta complementando cuales son las áreas de cargue y descargue donde se han señalizado, o se han establecido están siendo controladas dentro del perímetro urbano con el artículo mencionado por el Dr. Ricardo cerón es el artículo 174 del POT y en el decreto antes mencionado y fue modificado 2. para la asignación de los recursos de bodega y establecimientos dedicados al nacimiento de víveres etc. planeación municipal está teniendo en cuenta los impactos urbanísticos teniendo en cuenta el artículo que acaba de mencionar el Dr. cerón el artículo 300 que establece un área de influencia y alto impacto por eso me agrada lo que establece el Dr. Ricardo de conformar un comité con de control con la secretaria de tránsito y transporte municipal para revisar esos usos que se van a determinar el municipio para enfrentar problemas de congestión vehicular invasión del espacio público para controlar los sitios como algunos han mencionado, que acciones se han establecido frente al cumplimiento de estos decretos teniendo en cuenta el pan de ordenamiento territorial permite una mescla de usos dentro de una zona residencial de alto y mediano impacto que acciones provenientes que se han llevado a cabo para mitigar los impactos urbanísticos ambientales los cuales han generado problemáticas en esta zona .siempre hemos hablado dónde vamos a ubicar a los empresarios es un problema que todavía está contemplado dentro del plan de ordenamiento territorial donde no les hemos dicho en donde tienen que ubicarse empresarios que han tenido que irse de aquí de la ciudad de pasto generando más desempleo empleo y menos ingresos para las arcas del gobierno local es aquí donde tenemos que buscar un punto de equilibrio con los empresarios obviamente minimizar ese impacto que menciona el Dr. Villota sobre el deterioro de la

infraestructura vial deterioro a las residencias hay sectores donde deben prevalecer la vías no nos permiten hacerlo aquí estamos hablando de planificación de ciudad a partir de la constitución del 91 y es una situación crítica tenemos que estar de la mano con la administración para hablar del Plan Maestro de Movilidad es una de las herramientas fundamentales decimos a nuestros empresarios ubíquese en algún sector y está la empresa como el Plan Parcial Jamondino que apenas se está trabajando con iniciativa privada donde establecido una plataforma logística que generara nuevos desarrollos les hemos dicho a nuestros empresarios ubíquese en las zonas rurales han comprado precios en las zonas rurales y cuando van a sacar los permisos que les manifiestan no pueden poner este tipo de negocio en esta zona yo creo que aquí tenemos que ser coherentes y poner esas mesas de trabajo para no afectar a nuestros empresarios mitrar que tipo de trabajos podemos establecer y distribuir y mirar que tipos de acuerdos miramos con las comunidades pero yo creo que aquí no es de llegar a imponer sanciones y más sanciones si no que tenemos que buscar alternativas de solución y ese es el papel que tiene que hacer el concejo municipal de Pasto y estaré dispuesto con el anterior equipo de trabajo para hacer esa mesas de trabajo esas comisiones accidentales para ir trabajando y aún más en este momento cuando se ha vuelto una crisis para todos los empresarios más de 3300 comerciantes que han cerrado una generación de más de 30 mil desempleados más aquí en el municipio de Pasto hoy estamos llamados a buscar alternativas y estrategias y ser de pronto de alguna forma permisivos para dar solución y es un tema que no va a durar únicamente este año.

Álvaro José Gómez jurado:
Yo no soy invitante en esta sesión pero por iniciativa mía se formuló la invitación a los gremios y algunos comerciantes de Pasto que están siendo afectados no solamente por la aplicación de cargue y descargue en el municipio no solo por cargue y descargue si no porque la justificación para argumentar esta invitación es que en el marco de la pandemia debe existir un a consideración con el sector productivo pasto en el entendido que bien lo mencionaba el Doctor Ramiro Valdemar Villota de que todos pagamos impuestos , pero además generan empleo y por otro lado en una política Municipal de reactivación económica donde ha sido invitada la cámara de comercio, Fenalco , Acopi donde se ha venido trabajando de manera articula en algunos aspectos incluso con la gobernación de Nariño y donde yo escuchado a la Administración Municipal manifestar una decisión sabia de acciones de recuperación público de espacio público no perseguir a los informales lo que estamos solicitando en el marco de la pandemia en un marco de recuperación económica donde como es conocido por todo en el sector productivo así do trascendental y también ha generado perjuicios a muchos hogares que dependen de los empleos generados por el sector productivo el sector formal los industriales los comerciantes los transportistas en el Municipio de Pasto conocemos no al detalle como lo ha manifestado el Doctor Ricardo cerón porque hay que entender y reconocer también que son concejales que desde el periodo anterior se venía tramitando ese tema de cargue y descargue en Pasto pero conocemos de alguna manera este decreto lo entendemos reconocemos su importancia , reconocemos el hecho de que es producto de la concertación entre la Administración Municipal y los comerciantes gracias a la intermediación de la corporación de nuestro Concejo Municipal de Pasto pero hay que tener en claro también que si vamos a procurar un tema de reactivación económica hay que tener como bien lo he mencionado esa consideración con el sector comercial, bien lo decía el Dr. Franky Erazo hay un documento en nuestro Plan de ordenamiento territorial que con claridad hace un poco más de cuatro años casi 6 años determino que habían algunos locales comerciales y algunas empresas que estaban ubicadas en el centro de la ciudad los

obligan a salir de ella pero no se les está diciendo con claridad así que sector o que sector va a ser definitivamente utilizado como un tema de desarrollo industrial y comercial hay alguna especulaciones pero por otro lado no existe una infraestructura que no es obligación del municipio ofrecérsela a los ciudadanos para que puedan trasladar esos lugares de destino final los puntos de comercio los puntos de cargue y descarga de los productos que a través de sus empresas comercializan entendemos con total claridad (señal interrumpida) entendemos la preocupación de la administración Municipal por el hecho de que el tráfico pesado no solamente deteriora las vías y el alcantarillado del municipio sino también las viviendas de los ciudadanos afecta también su tranquilidad su sueño como lo manifestaba el Dr. Villota, pero vuelvo e insisto es obligación también de la Administración del Gobierno Municipal y también nuestra obligación como Concejo municipal darles las garantía necesarias a los comerciantes del Municipio de Pasto para que su actividad económica no se vea afectada por que la afectación de la actividad económica los ingresos del municipio representados al pago de impuestos si no también a través de la generación disminuida del empleo que está en nuestro Municipio de Pasto entonces nosotros hablamos de reactivación económica señor Presidente hablamos de involucrar el sector privado con el sector público pero les estamos dando duro, yo escuchaba algunos comerciantes y yo le quiero comentar Doctor Villota que así como también usted tengo amigos en la informalidad y tengo amigos en la formalidad , pero uno escucha como empresarios están destinando recursos de su caja menor para el pago mensual o semanal de las multas de tránsito aparte de eso están pagando sus impuestos con total cumplimiento y total honestidad yo entiendo la situación la comparto y es la oportunidad para que los comerciantes manifiesten esa situación que los está afectando hay una gran representación de los comerciantes en la Presidencia Ejecutiva de la Cámara de Comercio en cabeza del Dr. Damir Bravo la Dr. Eugenia Zarama como directora ejecutiva de Fenalco pero también hay muchos comerciantes que van a acompañar y van a manifestar esas dificultades y tenemos la obligación así no estemos de acuerdo y así creamos que desde el concejo ya se solucionaron las cosa s tenemos la obligación de escucharlos y de volver a concertar posibles soluciones que beneficien a toda la comunidad , quiero agradecer entonces señor presidente por el espacio que se me ha permitido y por haber atendido mi sugerencia y algunos gremios de comerciantes a la reunión de hoy para tratar de un tema supremamente importante.

Damir Bravo ():me ha encargado como delegado ya que él se encuentra en una reunión con la cancillería , debemos empezar diciendo que en mi ciudad que en una ciudad con una estructura derivada del proceso de planificación inteligente pues no desearía estas situaciones que se vienen generando en la ciudad de pasto , yo soy consciente d los esfuerzos que desde a alcaldía de pasto se están haciendo para pensar en un plan parcial de jamondino en una plataforma logística en parques industriales en generar infraestructura para la competitividad que necesita el Municipio de Pasto la idea de la constituir ese ente gestor territorial ese ingeti del cual queremos ser parte activa para que esta infraestructura pueda ser beneficiosa para los cientos de empresarios y los miles de comerciantes de la ciudad de Pasto sin embargo mientras esto sucede y se genera la competitividad que tanto requiere el municipio de Pasto pues no podemos aplicar la norma arrebatado bajo ese apriorismos de dura clex se clex, yo creo que hoy en derecho tiene que pensarse en torno a un paradigma más sociológico por que indudablemente hoy se sienta y (señal interrumpida) donde eso si hay derecho y eso debe estar en caminado a responder las necesidades y sociedades en primacías del particular por supuesto pero hoy consideramos que hay que ser un poco más

flexibles y la flexibilidades normativas en este sentido mientras encuentran las garantías necesarias para generar infraestructura es más que conveniente entonces estamos hablando de reactivación económica y pensar en restricciones como las que serán aplicables de una interpretación dura de la normatividad positiva generarían un impacto en los comerciantes de nuestra ciudad del sector empresarial entonces el Dr. Álvaro José Gómez jurado debemos pensar en una reactivación inteligente que va de la mano de acciones inteligentes , acciones encaminadas a entender que las problemáticas sociales no se resuelven muchas veces aplicando la normatividad ajatado y esto porque no tenemos la varita mágica ojala la tuviéramos para poder cambiar el estatus publico pues estamos viviendo difícil y por ello lo culminamos para pensar en alternativas concertadas que permitan las actividades comerciales del municipio de pasto no se vean afectadas por aplicaciones y restricciones de normas es la palabra y apoyamos contundentemente la alcaldía de pasto en sus procesos participamos de manera activa y creemos que pasto puede convertirse en esa ciudad desarrollada en una ciudad con infraestructura y competitividad estamos apostando a ese plan comercial Jamondino pero volverá mucho más competitivos y traerán inversores de capital a nuestra ciudad y nuestro departamento sin embargo combinamos a la administración y el concejo municipal a que se generen esos escenarios de acuerdos y lleguemos a concretar las medidas más inteligentes y menos afectación tengan para todos muchas gracias.

María Eugenia zarama directora de Fenalco,
Quien les habla es el Director Gremial de Fenalco Andrés Felipe Córdoba , en nombre de la Directora María Eugenia zarama se excusa en este momento se encuentra de regreso de viaje y está en este momento en carretera sin embargo sus palabras se extiende a través de este quien es el director gremial, nos unimos en la palabras del Dr. Franky Erazo , Álvaro José , y también por parte de la Cámara de Comercio con quien hemos venido trabajando conjuntamente no solamente con ellos sino de la mano de los empresarios que lo hemos hecho de manera consecutiva con la Alcaldía de Pasto y la Secretaria de Tránsito en este momento somos voceros de esos empresarios que bien es cierto han sido perjudicados y bien saben ustedes si no me quiero extender ni alargar frente a las condiciones que afectan o están en este momento viviendo el comercio en general quiero darles como tal en conocimiento de unos datos como en tema de desempleo como se ha visto afectado el sector comercio y cuáles son las estadísticas que han dejado todo lo concerniente a la pandemia , la tasa de desempleo está en una 16,8 % hay 4560 empresas que cancelaron su matrícula mercantil de los cuales 2046 en establecimiento de comercio 2484 personas naturales y 30 personas jurídicas el 44% de las empresas disminuyeron sus ventas en más de un 54 % los actores más afectados fueron alojamiento , sectores de comida, industria manufacturera entre otros con un 76 a 78 % aproximado hay un índice de informalidad del 47.6% de las cuales el 7 % son informales y también cerraron definitivamente queremos dar unos pequeños balances frente a la afectación que ha tenido el sector comercio en el sector comercial en la ciudad de pasto como ustedes mismos lo han mencionado hay un decreto es verdad y hay que cumplirlo también dijeron que los horarios que ya están establecidos y que de los cuales se han respetado por qué muy frecuentemente nos hemos reunido y hemos unas mesas sectoriales para que las secretarías de tránsito conjuntamente con los comercios de manera organizada podamos programar dichos descargues y asumiendo también un mayor costo por que si ustedes bien lo saben tenemos que pagar mayores vehículos tenemos que pagar las personas que descarguen dicha mercancía y por ende esto generara un impacto en quienes

en los viveros o elementos que más se comercializan correcto entonces frente a esto que queremos resaltar 1. que como lo mencionaba el señor Álvaro José necesitamos medidas que vayan a favor de los empresarios porque en un principio se ve un perseguimiento y yo quisiera un balance de cuantos comparendo se han puesto a estos comerciantes yo creo que la secretaria de transito ha cumplido con su función y si ellos nos hacen un balance será demasiadas por que las quejas por parte de los empresarios también son altas porque nos han llevado a ese consentimiento a sentarnos en las mesas| sectoriales a debatir y llegar a esos acuerdo muy bien lo decía el señor Álvaro Figueroa de que el hecho de descargar en horas nocturnas con el ámbito de cumplir con la misma norma tambien llega a una afectación con las personas que son aledañas a fabricas bodegas supermercados que son parte de este sector comercial entonces viendo desde este punto de vista nosotros los comerciantes queremos ver que de igual manera se ve que han cumplido con la función la Secretaria de Tránsito y tambien queremos saber dónde está el nivel de inversión por parte del estado donde están las garantías para los empresarios que pasa tambien con aquellos vendedores informales que ha pasado con el tema de los carreteros que ha pasado con las con las características y los derechos que merecen como tal los empresarios de esta ciudad donde hay garantía donde hay un programa y a ustedes señores Concejales donde se manifiesta un apoyo directo aparte de la financiación que créame que los comerciantes están más que endeudado y un crédito frente a otro no es la solución y en el nombre de los comerciantes queremos que conjuntamente con ustedes construyamos ese desarrollo que tanto esperamos que esta reactivación económica venga acompañada de garantía para aquellos que si hay un detrimento en las capas asfálticas pero queremos darles un balance de cuanto se ha generado en impuestos después de tantos años cuales son las calles afectadas y que nos hagamos un nivel de inversión en esas calles durante estos tiempos, así que desde mi parte y la del comercio nos unimos a generar desarrollo obviamente sentarnos en las mesas con las personas afectadas y tratar de cumplir con esos horarios sin incumplir con las condiciones que bien las mencionaban antes pero tambien con el mínimo de generar desarrollo y disminuir los costos que los afectados van hacer la ciudadanía de Pasto.

Antonio muñoz Garzón:

El barrio Fátima en su cuestión de cargue y descargue se nos ha estado afectando ya hace mucho tiempo es por eso que nosotros en la anterior administración con los Señores Concejales y muy agradecidos con el señor Franky, Valdemar y el Doctor maya entonces mire de que hemos estado enviando fotografías y presentando archivos sobre la situación que convive el barrio Fátima con los carros pesados ósea las tracto mulas es como las mallas viales es de vista de todos el mundo como están destruidas como las viviendas se encuentran partidas y deterioradas ya que el sector del barrio Fátima está en un piso freático con total descomposición que quiere decir que estamos sobre una cascada de huevo donde no soporta el peso de las 35 y 42 toneladas las cuales estos vehículos se movilizan con cemento en hierro y láminas de los mismos como ellos a diario en el barrio Fátima se ve 4 5 6 tracto mulas diarias y es como existe una bomba la cual está parqueadero de estas mismas el cual tiene de veinte a 19 mulas que recibe e parque entonces cuando ellos salen tipo 4 de la mañana en adelante y ellos agarran por donde ellos quiere porque en la noche nadie los mira entonces nosotros hemos pedido la colaboración a tránsito a la alcaldía a los señores Concejales a los mismos empresarios y que nos colaboren y que pasa que ellos mismos salen a amenazarlos o insultarnos que dejemos trabajar pero yo creo que nosotros no somos enemigos del trabajo al contrario nosotros como personas queremos convivir y que se pueda construir un ¿a ciudad en paz y armonía pero ellos pregunto quienes nos van a responder por nuestras viviendas si cuando estos vehículos pasan las viviendas tiemblan miren que los azulejos se parten miren

que las estructuras están paridas eso lo hemos podido comprobar , demostrar y como lo dijo el doctor nosotros no hemos querido hacer una demanda formal porque tenemos todo listo para formalizar esa demanda pero que es lo que queremos que se cumplan las normas las leyes eso es lo que pedimos para que allá un orden.

Lucio Cerón:
Nosotros hemos venido trabajando desde la anterior Administración y apoyamos en anterior decreto con la parte comercial se llegó a la modificación al decreto 021 y es muy claro en el decreto decir que en el anillo 2 se permiten vehículos hasta de 12 toneladas sin embargo ustedes ven que hay tracto mulas de 42 toneladas que se movilizan y llegan a descargar acá estos se permite tambien un año contado a partir del 28 de septiembre del 29018 ya ha pasado un año y seguimos con la problemática eso dice el decreto por otra parte el decreto dice tambien en su artículo 27 restringir el paso de vehículos de carga por los tramos viales por las zonas de la ciudad previamente identificados por las autoridades y competentes para ellos y cuyos suelos carecen de capacidad de carga o con capacidad o características que no hagan factible las transportación de vehículos pesados este decreto con el apoyo de los concejales el año pasado y tambien de la anterior secretario de transito se sacó este articulo pero realmente vemos que no se cumple porque Fátima por que como decía Antoni Muñoz tiene un suelo practico que no permite el peso realmente por acumulo de peso nuestra malla vial se ha deteriorado y como decía alguien allí que se están a haciendo mantenimiento y pues desde que se hizo la vía nunca se ha hecho mantenimiento hemos solicitado y no hay plata a pesar de que los comerciantes pagan y nosotros tambien pagamos impuestos cada vez más sigue, más deterioro nuestras viviendas siguen deterioradas y como se dice hay un movimiento de las casas cuando hay paso de los vehículos de carga pesada entonces yo quería hacer relaciona a estas dos cositas importantes y que tenemos esta problemática del covid pero es o no significa que no se tenga que cumplir las normas del tránsito que no se pueda exigirles al motoristas donde hay por ejemplo restricciones de vehículos de carga y se les permita como es en la carrera 12 18 a que es nuestra problemática contante que enviando las fotos para que hagan sus medidas de cumplimiento de normas por otro lado hay mucho desorden por parte del comercio y quiero manifestarlo porque tanto en el decreto 021 como en el anterior decreto 0324 se dice que los vehículos no deben esta parqueados para descargar sin embargo ustedes miran 3 y 4 en un solo sitio y ni siquiera están descargando sin o esperando , por otro lado si los comerciantes conocen la norma de transito donde hay restricciones de vehículos de carga con señalamiento de tránsito por que permite que lleguen las mulas a descargar una tracto mula pesa 42 toneladas y muchas veces llega el sector hacer lo que se llama el reguero , solamente llega a descargar una parte y se va y esto nos genera a nosotros mucha problemática , por otro lado nosotros no estamos en contra del comercio lo que nosotros queremos es que haya un orden y un respeto tambien a nosotros porque muchas bodegas sobre todo las de la carrera 12 y hay cuatro bodegas en una sola cuadra eso significa que nosotros nos tenemos que someter en la bulla en el día y en la madrugada el desorden vehicular, entonces queremos que haya un orden y que el transito haga cumplir las normas.

Rene Quintero Montes:
Traigo cuatro puntos para tratar brevemente, primero quisiera recordar el trabajo previo que hicimos yo tambien forme parte del proceso para crear el decreto junto a la comunidad del Concejo, transito todas las personas que hicimos un gran trabajo hicimos un gran desgaste administrativo bastante fuerte y arduo para lograr estos compromisos en pro de la ciudadanía

, el segundo punto que quería traer es la comisión y los compromisos adquiridos yo quiero hacer eco al Concejo Municipal de que se acuerden de los compromisos adquiridos al señor Alcalde frente a la Nación a la Localidad al Departamento y fundamentalmente frente al proceso de peatonalización frente a la pacificación histórico, con esto que estamos diciendo la limitación del ingreso de vehículos pesados de las vías que ya los Concejales la comunidad lo ha manifestado en grandes rasgos pero no hemos hablado de algo fundamental y que es evidente y que es una preocupación y es de vehículos en las vías son vehículos extremadamente grandes extremadamente pesados generan alteraciones y hasta vemos en las vías y que fundamentalmente ponen en riesgo a la comunidad a las personas que viven en estos sectores que transitan estos sectores y ahora eventual mente pensemos si se deroga el decreto que es lo que va a suceder al interior de la ciudad entonces hacer eco de los compromisos adquiridos sobre la peatonalización y la pacificación del centro histórico, el tercer punto pues de la situación que nos encontramos en este momento nos estamos olvidando de algo que hay que trabajar que es la seguridad vial como mueren las personas las afectaciones que hay a la vida a las personas los territorios a los niños a los ancianos en general esto evidentemente sería un retroceso esto fue un proceso arduo y largo administrativo de muchos encuentros de muchos desgaste administrativo para poder lograr el decreto de restricción y finalmente yo traigo aquí una solución porque nosotros siempre hemos estado dentro de la construcción participativa de la ciudad y nos interesa antes que hacer señalamientos o generar encuentros una solución, queremos que entiendan que es la gestión de la última milla esto es un procesos que se está desarrollando en Colombia y que el Ministerio de Transporte ya anda en Colombia y que tiene unos lineamientos técnico y legales para poder reactivar estos proceso y que es pues lo que estamos hablando en este momento como entregamos y como recibimos esa carga de los comerciantes y sus productos y servicios que tiene los comerciantes pues compañeros ustedes ya me conocen la comunidad ya me conoce la solución es la bicicleta puede generar soluciones de movilidad y de comercio en este momento hay un proceso de la última milla hay bicicletas que pueden ser pedaleadas por una sola persona y arrastran 400 kilos esto trae una ventajas ambientales y aquí quiero hacer un llamado de que allá un trabajo interinstitucional aquí se encuentra la cámara de comercio se encuentra Fenalco se encuentra el concejo y miremos de qué manera podemos reactivar el sector económico de la ciudad sin generar las afectaciones a la vida que es lo que en este momento más nos preocupa, y justamente el estacionamiento de estos vehículos afecta a la calidad de vida de las personas y a la salud mental.

Mario veles:
Yo quisiera aportar lo siguiente y es que comunidad no solo es las personas que quieren vivir tranquilas o que esperamos tener un ambiente de paz completo como si estuviéramos viviendo en una finca precisamente la comunidad está compuesta por empresarios por comerciantes por residentes etc. que es lo que nos permite socialmente convivir yo que opino respecto al tema ya no hemos reunido y hemos construido unos anillos que nos permiten empezar a desarrollar lo que queremos dentro de lo que nos permite el contexto actual es muy complicado decirles a los comerciante venga ubiquemos a los comerciantes en jamundino ubiquémonos a las afueras de la ciudad porque eso implica una inversión muy grande que tiene que soportar el bolsillo de los empresario sin ningún tipo de beneficio económico ni por parte de del Municipio ni de la comunidad yo me pregunto en este momento la comunidad está dispuesta por ejemplo en el sector de Fátima, asumir los ingresos que recibe el municipio cuando los empresarios se vayan porque si bien es muy bonito y vemos un almacén agrícola que parquea con una mula es cierto no queremos tener eso pero venga

mi descanso implica que diez personas que van a trabajar en ese lugar o que van a tener ingresos por qué pues la empresa va a desaparecer muchas veces los empresarios pueden restablecer o abrir sus negocios nuevamente pero en la mayoría de ocasiones y económicamente hablando el 80% no lo va a lograr hacer porque no tiene la capacidad de recursos para llegar a esta situación que pasa con la mayoría de viviendas y vías que se están afectando pues lastimosamente las vías no se construyen a perpetuidad y no dan un mantenimiento y sería interesante por parte del municipios que tipo de vías estamos construyendo por que se están contrayendo con ingresos tanto de la comunidad como de los empresarios deberían cumplir con una calidades mínimas para que no se afecten por el paso del tráfico y si bien es cierto una tracto mula con 35 toneladas lo puede afectar pues amontonemos 3 4 buses van a pesar más de 40 toneladas entonces yo creo que la maya vial si requiere unas precisiones no por el tráfico de vehículos pesados si no por tener una maya vial bien construida que nos permita tener un menor mantenimiento un mayor lapso de desgaste a futuro, ver modelos de ciudades que podemos copiar el caso de new york es una ciudad donde cargan y descargan en vía pública y dependiendo de las horas de la ciudad funciona un cargue o un descargue otras zonas son libres de cargue y descargue las 24 horas otras zonas permiten el cargue y descargue dependiendo del tonelaje eso nos permite desarrollar un tipo de ciudad contextualizando con lo que tenemos actualmente porque no podemos tumbar y volver hacer porque no tenemos ni el capital ni la forma de hacerlo en este momento pero si que aportemos como comerciantes y habitantes de la ciudad y que mejor forma que hacerlo como el espacio que nos están brindando ustedes.

Edgar Caicedo Yela:
En representación de la comunidad hemos venido trabajando este tema, desde el año 2017 2018 2019 y ahora 2020 primero que todo quisiera dejar en claro que la situación de pandemia en la que nos encontramos es una situación que nos afecta a todos y que entre todos tenemos que salir de ella sin embargo eso no sirve para a través de esta situación| querer pasar por alto situaciones que ya se discutieron y normas que ya se establecieron lo digo en este sentido ||por que el decreto 324 fue expedido en el 2008 y después se entró en unas mesas de trabajo con los empresarios con la comunidad y el concejo y se determinó el decreto 021 del 2019 ese decreto ya estaba concertado ya se habían llegado a unos acuerdo y precisamente en ese acuerdo se estableció que los permisos que se estaban otorgando en el añillo vial 2 y 3 solo permanecerá por una año es decir que hasta el 28 de septiembre del 2019 seis meses antes de iniciar la pandemia el decreto ya establecía que ningún tipo de tracto mula podía entrar a la Ciudad de Pasto la administración en este sentido se ha quedado quieta , a partir del año pasado la administración tenía que haber entrado hacer efectivo el decreto de manera total porque lo digo seis meses antes de la pandemia si bien es cierto la situación nos a afectado y todos tenemos que salir de ella los empresarios no pueden justificar una modificación o un cambio por la situación que se presenta porque ellos conocían desde esta situación desde el año 2018se debatió nuevamente en el 2019 tuvieron todo el año 2019 para tomar sus precauciones prever cada una de las empresas y poder ubicar sus bodegas fuera de la Ciudad la pandemia comenzó en el mes de marzo seis meses después de haberse terminado el plazo y prácticamente dos años después de que inicio el decreto de movilidad por no hablarlo desde que el POT en el 2015 está en vigencia ya se estaba hablando de construcción de ciudad de cómo se iba a funcionar la ciudad me llama mucho la atención de lo que dice el concejal Franky Eraso donde nos vamos a ubicar los empresarios dice no se si participaron en la discusión del POT pero hay es muy claro y se estableció que las zonas industriales o las tipo deposito se establecerían en los sectores de Buesaquillo

Jamundino Pujacal en ese tiempo parte habilitado de daza razón por la cual mucho empresarios igual que ustedes y nosotros supieron ver el proyecto de Ciudad que tenía y como se iba a transformar y cambiar y por eso fueron adelantando proyecto en este momento pueden ver como en los sectores que mencione ya se encuentran adelantando proyectos tipo bodega por ejemplo pueden ver almacenes Alkosto va a realizar su centro de distribución en sector de Pujacal en el mismo sector se encuentra haciendo bodegas del pollos Bucanero la familia luna está construyendo dos parques industriales en el sector de Jamondino, esta transformación se está haciendo desde el 2015 y los decretos empezaron a surgir desde el 2018 tuvieron el tiempo suficiente para prever lo que está sucediendo, No podemos fiarnos en que las vías están construidas para soportar carga pesadas porque no lo están como venía mencionado porque están hecho con base al Plan de Ordenamiento Territorial el cual estipula que los establecimiento de tipo bodega sean en los lugares que ya les mencione porque la Ciudad se construye para los ciudadanos.

Álvaro José Gómez Jurado:
Debo reconocer que es una sustentación muy bien argumentada evidentemente usted ha hecho parte de todo este proceso permítame mencionar no todos los empresarios pueden salir de la noche y la mañana ya tenemos 5 o 6 años de haber sancionado un plan de gobierno territorial yo fui secretario de gobierno cuando se construyó y se sanciono el actualmente Gobierno Municipal en la administración del Dr. Harold Guerrero López pero hay una figura que establece los derechos de los comerciantes que usted bien la conoce o me corregirá que es un uso de suelo previamente establecido eso tambien les otorga a ellos la posibilidad para reinstalar sus instalaciones que eso pues obviamente contempla una inversión económica logística y de tiempo bastante importante nosotros en esta oportunidad o en mi caso propio atendiendo algunas solicitudes del sector comercial, fui Director de Fenalco y entiendo las penurias del sector comercial en Pasto y por eso he solicitado se los invite hoy aquí no es reformular derogar el actual acuerdo sabemos que está en vigencia se construyó de manera concertada con la comunidad yo he estado muy pendiente de ese tema porque nos temas de ciudad que afectan a todos, lo único que estamos pidiendo es que haya cierta consideración con el sector comercial no que se deroguen los acuerdos lógicamente debe haber un atención de un Plan de Ordenamiento Territorial hay juega un papel trascendental no solamente en el Municipio sino a través de la Secretaria de Gobierno pero por sobre todo con las curadurías urbanas pero es importante señalar que a pesar de que el Plan de Ordenamiento Territorial resignifico algunos usos de suelos en lo que es el sector rural para otros sectores prevalecer una necesidad imperante y es la construcción de un Plan Parcial para esos planes parciales nosotros conseguimos una plata para el plan parcial de Aranda tristemente hoy tenemos pago hasta un recibido a satisfacción de Plan de Aranda que no existe en la administración del Dr. Pedro Vicente Obando para poder contar con una zona de expansión no solo urbanística sino para todo el Municipio de Pasto es responsabilidad del Municipio de Pasto representado a través del ente territorial a través del Municipio la inversión en infraestructura en acueducto en alcantarillado en vías de acceso en rutas de bases entonces es un tema bastante complejo y yo comparto plenamente con ustedes y es más que necesario tambien respaldar al sector comercial no estamos en una actitud de que pobrecitos , no realmente la pandemia nos afectado a todos los sectores y es por eso que en el marco de la pandemia se está pidiendo cierta consideración con el sector comercial ponía yo el ejemplo de los informales ponía yo una

actitud bastante sabia de sabiduría por parte de la administración de no perseguir a la formalidad porque sabemos que es el sustento de sus viviendas pero es el sector comercial tambien ha sido afectado, ahora bien se puede construir bodegas por ejemplo comprar un lote en el sector donde puede construir su bodega pero el punto de comercialización de esos productos es en la plaza de carnaval entonces podrá tener su bodega y traer al centro ese material no derogar el acuerdo no lo estamos pidiendo estamos pidiendo cierta consideración y sobre todo construyamos entre todos no solamente la ciudad como tal, aquí todos somo actores sociales no solo en términos de coerción social de identidad cultural si no por sobre todo en temas de desarrollo socioeconómico sostenible para todos.

Franky Erazo:
Se refiere al tema de compra de predios alrededor de la ciudad no lo hicieron de manera caprichosa lo hicieron bajo la irresponsabilidad de administraciones anteriores que le dijeron puede comprar en tal parte y les dieron algunas situaciones pero tambien hay una responsabilidad dentro de la administración municipal donde tambien tiene que restablecerse algunas condiciones logísticas servicios públicos domiciliarios el tema de vías de conectividad es ahí donde viene una responsabilidad que viene comprar y que permitieron que compraran ellos porque esos fueron las consultas que hicieron no podemos decir que es una irresponsabilidad y quienes compraron pero aquí también el estado y el municipio les dijo reubicarse pero aquí se les dan una zona para reubicarse Plan Parcial Jamundino , es una alternativa base a una solución pero apenas se está trabajando para una iniciativa privada que va hacer un buen foco de desarrollo y generación de empleo a qui en nuestro municipio.

secretario de planeación: Enrique Riascos secretario de ordenamiento territorial:

Es un tema de complejidad grande por esto si bien es cierto es una mezcla de diferentes redes damos atributos por una parte está el comercio por otra es esta el transporte la infraestructura el espacio público como ustedes saben es un indicio compleja de muchos factores, si bien hay una afectación muy grande en el tema de la movilidad tambien es palpable el tema de la migración por el uso del suelo estaba revisando la normatividad y encuentro que el código de policía por ejemplo derogo la ley 232 que era aquella ley en donde estaban los requisitos para cuando uno abre un establecimiento y tambien lo requisitos para mantener ese establecimiento , entonces ahora contamos con un solo instrumento normativa nacional sobre ese tema que es el decreto que reglamentaba la ley 232 en ese orden de ideas el concepto de uso de suelo pues no se constituye como en una licencia ni un permiso para operar sino que la planeación al concepto de que esa actividad se puede realizar en determinado predio cumpliendo las determinaciones o condiciones de uso de suelo y sus normas que están establecidas en el pot por otro lado el tema de nuestro POT en Pasto propone una mezcla de uso en muchas de las zonas no es cierto que allá zonas totalmente diferenciadas para ciertas actividades comerciales , hay algunas que si tiene esta destinación especifica pero en el área urbana pueden convivir muchas área actividades para esa sana convivencia necesitan tener la adecuación a los usos de suelo lo que pasa es que falta un tema de mayor variedad en las actividades para adecuar esos espacios a las necesidades y requerimientos de uso creo que falta una mayor precisión en la publicación de los decretos de carga y descargue por que digamos hay que demarcar a mayor nivel las área de parque y las ares de cargue y descargue hay que tener el cumplimiento de los horarios de cargue y

descargue hay una serie de complejos que implican esa regulación que todos quisiéramos para las actividades económicas, pasto tambien tiene el plan de movilidad donde realmente es escaso entorno al parqueo cargue y descargue en el espacio de ajuste al pot será importante revisar estos aspectos, en el tema de uso del suelo hay que precisar aquellas actividades que requieren la implementación de normas y de medidas para poder hacer viable su funcionamiento sin afectar su espacio de circulación y movilidad por otro lado el tema de movilidad que Pasto es una ciudad en construcción permanente de su valla vial , tenemos que ser muy disciplinados en el tiempo para que el sistema de movilidades pueda tener realmente esa jerarquización de ese orden que necesitamos que es una ciudad que necesita profundizar más en la planificación entonces en eso le apostamos al hablar en la administración actual a esos instrumentos de planificación, no es del todo cierto que el actual plan exija la reubicación de los negocios pero tampoco es preciso que todo este permitido hay actividades comerciales que requieren de una cierta infraestructura y adecuaciones que no son posibles en alguna área del centro, no es lo mismo que decir que se tengan que reubicar lo que se puede buscar es un nivel de escala donde en algunas área del centro para las actividades más pesadas el almacenamiento pero pueden permanecer la actividades de venta y consumo obviamente la distribución de la mercancía tiene una característica diferencial no todos los camiones como veíamos en alguna de las presentación deberían entrar al parque de Santiago deberían entrar los de menor calado que hagan su conexión con las área de agua torrealmente que estén en las periferias el modelo del POT es un modelo que articula y jerarquiza el tema de transporte el tema de pesado debería estar en las periferias y de ahí poner a funcionar un tema de distribución hacia las área centrales pero eso no quiere decir que el área comercial salga de unas área centrales entonces en ese contexto en la complejidad de la ciudad es que vale la pena avisar y acoger los elementos para digamos ser integrales en lo que significara el ajuste al Plan de Ordenamiento que empezara el próximo año.

Guillermo Villota secretario tránsito municipal:

somos responsable y los concejales saben que de manera directa me ha gustado atender estas invitaciones que tiene que ver con el desarrollo y el ordenamiento territorial del departamento cumpliendo aquí con la invitación por supuesto, vamos hacer una presentación para informar cómo ha sido el desarrollo de este tema, yo primero me permito dar una posición que estamos aquí para cumplirle a más de 430 mil personas,

dentro de los decretos 0324 del 2018 y decreto 0021 del 2019 , se encuentran las consideraciones de los anillos fundacionales digamos establecidas desde el área y el perímetro tambien las consideraciones de la capacidad máxima que se permiten dentro de estos anillos las cinco toneladas los horarios, y los tipos de vehículos que deberán hacer el proceso de cargue y descargue en cada uno de estos anillos establecidos, consideraciones anillos centrales para una capacidad máxima de 12 toneladas la información la tenemos hay para que puedan revisarla ,, en el anillo paisajístico que estructura movilidades de la periferia de la ciudad tambien articula las centralidades y sistemas urbanos, esos son los tres anillos dentro de los actos administrativos, consideraciones periodos pico que están establecidos de las 631 am y las 829 entre las 1131 y las 1229 y entre 531 y las729 pm y los periodos valle

se trae esto porque es muy importante para que revisemos o tengamos claro cuáles son los periodos para hacer el cargue y descargue, hay un proceso para el tema de cargue y descargue hay un trámite que se debe realizar para el tema de cargue y descargue ante la secretaria de tránsito para obtener ese permiso esto quiere decir que no todo vehículo está autorizado para esta actividad previamente personas naturales jurídicas que quieran hacer este tema deberán adelantar un procedimiento ante la secretaria de tránsito y es este quien autoriza y concede para adelantar el tema de cargue y descargue hay limitaciones generales de vehículos de transporte de carga establecido dentro de los anillos mencionados, entonces dentro de las acciones que se han realizado tenemos estas que garantizan que podamos realizar operativos por ejemplo en el barrio santa fe en la circulación prohibida de carga en donde se está adelantando algunos situaciones de parqueo de algunos vehículos para cargar en algunas bodegas que prohíbe el parqueo de vehículos de carga estrictamente prohibido esta en este sector por alguna condiciones de suelo de construcción en el barrio Santa Mónica de igual manera se ha demarcado el prohibido parquear que después del grupo operativo de control de este tipo de actuaciones , de igual forma demarcación en el parque Santiago en las lunas en el parque Santiago teníamos una complicación grande que nos toca estar permanentemente monitoreando y controlando para que no se presenten situaciones bastante compleja.

Álvaro José Gómez Jurado:

Debo reconocer que ha sido una sesión bastante importante a pesar de que los tres Concejales citantes iban abordar unos temas en concreto la solicitud del informe de cómo se venía aplicando la restricción de cargue y descargue del Municipio de Pasto pero considero que como Concejo Municipal estamos cumpliendo a la ciudadanía hay que darle audiencia a todos los ciudadanos ante la necesidad de manifestar sus preocupaciones y desde ahí empezar a generar una serie de soluciones construidas conjuntamente necesario insisto tener mayor consideración con el sector productivo yo procuro que lo entienda la ciudadanía y los demás concejales el marco de la pandemia nos afectado considerablemente y no es un pretexto para pasarnos la norma por la paja entiendo que hay un decreto y ese tambien garantiza unas condiciones de calidad de vida para los ciudadanos de Pasto pero hay que tener mayor consideración con los comerciantes sobre todo con las mucha dificultades han mantenido sus negocios en funcionamiento yo compartía unos datos en el chat bastante importantes no solo de desempleo, estamos hablando de 4500 empresas que cancelaron su matrícula mercantil de esas 4060 204 son establecimientos comerciales indistintamente de que apliquen el cargue y descargue son negocios que se están cerrando en pasto no vamos a prioriza uno sobre otro para que en el Concejo se desdibuje el debate en ese sentido , no debemos porque generar unos choques entre la ciudadanía y los comerciantes yo lo decía en la intervención anterior y todos somos actores fundamentales en el Desarrollo del Municipio así que considero Señor Presidente que ha sido una sesión bastante enriquecedora a pesar de que el decreto fue discutido ampliamente en el ceño del Concejo pero hay que reconocer que el sector comercial ha sido supremamente afectado no solo por el decreto si no porque realmente el municipio a pesar de tener un muy buen Plan Territorial no ha generado las garantías necesarias y que le corresponde al territorio Asia los comerciantes definiendo con

total claridad donde va hacer esa zona de expiación urbanística de la infraestructura necesaria de los servicios publico necesarios y sobre todo estableciendo una serie de garantías no solo en el tiempo sino en la efectividad como el tema de las multas, les permitan a ellos recuperar su economía y generar esas acciones que conlleve a la reubicación de esos negocios comerciales así que señor presidente de crearse esa comisión accidenta o si se va a trabajar con la que se estaba trabajando entiendo y reconozco el trabajo que han estado haciendo el Dr. Ricardo cerón y el Dr. Ramiro Valdemar Villota el Dr. Franky Eraso hay nuevos Concejales soy nuevo Concejal pero darle claridad tambien Dr. Ricardo no desconozco el decreto y el ejercicio que se ha venido haciendo en el Concejo y solicito Señor Presidente que si usted bien dispone me incluya a mi sea en esa mesa accidental que se cree o en la que ya viene funcionando.

Álvaro Figueroa:

se va a crear nueva comisión integrada por el Ricardo cerón, Álvaro José Gómez Jurado Ramiro Valdemar Villota, Franky Erazo, Serafín Ávila, Berno López queda integrada de esa manera.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – OCTUBRE 30 2020

En San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 30 de octubre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. "Segundo debate para proyectos de acuerdo por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para celebrar el contrato de construcción y mejoramiento de vías internas de la plaza de mercado el potrerillo en cuantía superior a los montos establecidos en el acuerdo 004 del 2017" (ponente concejal Álvaro José Gómez Jurado)
   "Por medio del cual se modifica el artículo segundo del acuerdo 015 del 3 mayo del" 2019 (ponente concejal Bertulfo Gustin)

4. Proposiciones y varios

ALVARO JOSE GOMEZ JURADO:

Lo habíamos manifestado el 27 del presente mes hubo una solicitud que se formuló de manera respetuosa y necesitamos reitérala en esta sesión , como es conocido por todos la titularidad sobre la totalidad del lote del potrerillo ha generado una serie de dificultades en dos grande proyectos de inversión precisamente para este sector de la ciudad uno de ellos es el del mejoramiento de las vías internas esta autorización se tramita ante el Concejo por que sobrepasa la cuantía establecía para contratación del señor alcalde , quisiera establecerle señor presidente y señores concejales que en reuniones sostenía en la Dra. Nilsa Villota puedo constatar que habido un interés por parte de la administración municipal para salvar este proyecto que ha presentado una solicitud expresa en territorio la ha visto con muy buenos ojos pero está a disposición de que se ha planteado semanas atrás porque se le ha solicitado a planeación municipal en el sentido de que se autorice hacer una modificación diría yo y si me permiten el termino efectiva para la ejecución de este proyecto como sabemos casi el 55% del lote el potrerillo esta pertenece a una corporación de ferias esta es una inversión importante no queremos perder esos recursos o la posible solución que se le ha presentado y de la cual estamos presentando la respuesta de planeación municipal poder ejecutar la obra

que está diseñada para el lote que si está en titularidad del municipio y lo ha constatado la secretaria de infraestructura hora pediré se le permita la Dra. Nilsa Villota presentar ese tema jurídico porque en instrumentos público ya se tramito cuales el lote de titularidad del municipio y afortunadamente la afectación al proyecto podríamos decir no es muy significativa porque solamente quedaría por fuera de la construcción dos vías tangenciales que van a lo largo del lote de titularidad de feria y espectáculos entonces simplemente es esperar la respuesta de planeación y el transcurso de la semana entrante se le pueda dar trámite en Bogotá y decepcionarla aquí en el municipio y finalmente adelantar la ejecución de la obra , yo solicito muy respetuosamente tengamos un poco de paciencia y consideración con esta situación yo sé que es una necesidad sentida del Municipio pero por sobre todo un interés de absolutamente todos los Concejales del Municipio de Pasto que por fin hagamos una obra importante en el sector que es el del potrerillo tristemente habido una serie de dificultades que no ha permitido que este sector comercial productivo de nuestra ciudad podríamos decirlo a pesar de todas las carencias pero la única central de abastos que tenemos en el Municipio de Pasto y la zonas de dinamización económica de la producción agropecuaria del departamento de Nariño, entonces solicito respetuosamente esa colaboración y solicitar de manera formal se aplace este segundo debate previo señor presidente le autorice la autorice la intervención a la señora Nilsa Villota Secretaria de Infraestructura para que nos presente un informe de todas las gestiones adelantadas.

Nilsa Villota:

Quiero informales que todo lo que dice el Dr. Álvaro está en concordancia con lo que ha pasado nosotros hemos adelantado una gestiones con territorio para que por favor nos emitan la viabilidad de modificación y en esas condiciones continuar con el debate de acuerdo que permitirá o le dará la potestad al señor alcalde para que adelante la contratación de este proyecto tan importante , hace 15 días que tenía este debate nosotros unos días antes solicitamos en territorito que nos informe, y nos mencionaron que está pasando con el proyecto que ya se había enviado al DNP y que ellos está haciendo la revisión porque es prácticamente el dueño de la plata hace 8 días hicimos nuevamente la solicitud y nos dicen que de esta a la próxima semana ya tendremos el concepto y en esas condiciones ya procederemos a solicitar al concejo que nos vamos con el segundo debate y así continuar con este proyecto gracias.

Bertulfo Gustin:

El proyecto que estuvo en mi poder por el cual se modifica el artículo segundo del acuerdo 015 del 15 de mayo del 2019 que decía el artículo , el presente cuerdo tiene vigencia hasta por 18 meses contados a partir de la fecha de su sanción y publicación ósea lo que está solicitando la administración municipal es que se amplié el término a treinta meses para poder terminar esta obra tan importante que es la pavimentación y

mejoramiento de la vía entre hospital san pedro y el corregimiento de Mapa chico es decir la pavimentación estará desde el hospital San Pedro hasta Altos de la Colina y el mejoramiento de ahí, así arriba hasta el corregimiento de Mapa chico entonces ya se le dio el primer debate entonces queda en consideración de la plenaria para el segundo debate.

Nicolás Toro:

Lo que pasa es que yo pocon pocon para lo que es la nuevos impuestos y la valorización sino ve que realmente se vaya a ejecutar algo con esos recursos porque aquí en Pasto a ocurrido que ocurrió de que se cobraron varias valorizaciones y las obras cero y después buscando explicaciones nos dicen que la plata se invirtió en otras obras de valorización pero donde la gente pago nunca recibieron las obras por ejemplo la obra paralela de la Av. Colombia la gente pago y la obra no se vio y hoy totalmente perdida esa obra y la plata por que los de valorización dicen que esa plata se invierto pero en otras obras entonces en esta estoy mirando que es una obra contra entrega es decir se ejecuta la obra y se entra a cobrar luego , y la pregunta es y por qué se demoraron tanto en esa obra

Nilsa Villota:

Nacen de una preocupación palpable pero lo importante es decirle que en valorización hay res figuras , la primera es para que hay valorización y preocupación de la comunidad el proyecto tiene que primero socializarse mediante las actas aprobarse para que se va a invertir eso recursos plantearse un porcentaje pactarse que porcentaje va aportar los privados y que porcentaje va aportar la parte pública y la decisión de cómo se va a cobrar antes o después o durante, este tema este proyecto se va cobrar después es decir una vez terminemos el proyecto se va a terminar se va a cobrar hay tres situaciones que han impedido definitivamente o han aplazado la ejecución del proyecto la primera es que este proyecto es de la administración pasado y se hizo mediante una consultoría donde se estipula que era la pavimentación de la calzada y el urbanismos pero no sondearon un poco más y lastimosamente cuando ya estaban en ejecución del proyecto se dieron cuenta que faltaba el conector fluvial y en esas condiciones ustedes saben que para pavimentar una vía primero tienen que tener sus redes si no hay un partimento vial por temas de operatividad, en esas condiciones lo que hizo la administración pasada fue incluir ese conector ese tema de alcantarillado fluvial y lastimosamente eso afecto el presupuesto como ya estaba el contrato lo que se hizo fue quitar el urbanismo y contemplar el conector nos entregan el proyecto con ejecución del 50 % y pues es importante decirles a ustedes que había una solicitud muy grande desde la comunidad que entreguen el proyecto como real como inicialmente se pactó en esas condiciones

se empezaron hacer la sesión con el Dr. German Chamorro para poder iniciarle al proyecto todo lo que contempla el urbanismo y en esas condiciones tuvo adicionarse de 250 millones para poder ejecutar las obras de urbanismo hay un retraso por la pandemia que ustedes saben que existe otros par las modificaciones y la tercera por actualización del catastro que nos entregaron la actualización el 26 de septiembre la otra es que definitivamente nos revisamos el plazo para poder cobrar el plazo y no nos permitía ver el plazo para hacerlo y solicitamos que se nos adicione doce meses y poder así terminar a este proyecto y proceder al cobro.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – OCTUBRE 31 2020

En San Juan de Pasto, a los treinta un (31) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 30 de octubre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum

2. Lectura del acta anterior

3. Invitado Senador Eduardo Enriques Maya tema Proyecto de Ley que reforma Ley 136 de 1994
   Invita Álvaro Figueroa Presidente Del Concejo Municipal De Pasto

4. Concejo escucha la comunidad

5. Jorge William Morillo Rosero
   Presidente JAC barrio Sendoya

6. Proposiciones y varios

EDUARDO ENRIQUES MAYA:

Quiero dejarles una inquietud respetuosa ustedes deben dejar un tiempo para que mis colegas tambien tengan el tiempo de dialogar con ustedes para que les comenten que hacen en la Cámara de Representantes o en el Senado de la Republica tambien a usted señor presidente y a los dignatarios de esta corporación político administrativa insinuarles traten de formar una tertulia ojala cada 15 días cada mes fuera del recinto y ustedes pueden tocar muchos temas de interés , miren por ejemplo en barranquilla hay una tertulia que la tiene los señores políticos y los señores de la sociedad barranquillera va cumplir creo 50 años y a ese tertuliadero lo lleva el candidato de la republica llegan ministros etc. etc. y eso no cuesta nada les dejo esa inquietud muy cordial por ultimo insinuarles a ustedes que quieren preguntar con muchísimo gusto estoy dispuesto a responder las inquietudes que tengan y si quieren yo les propongo temas por decir algo un tema reforma política dos temas el contenido de la sentencia interamericana de derechos humanos en el caso de la sentencias del señor Gustavo Petro, otro tema lo que paso el día jueves en la comisión primera del senado en relación con los honorarios de los señores

concejales yo les ruego el favor al Señor Presidente si no lo consideran conveniente hacerles llegar una intervención mía que dura 7 min donde yo me estoy refiriendo específicamente al concejo distrital y municipal de Colombia dejo planteados estos temas dispuesto a responder todas las inquietudes que ustedes tengan a bien y reitero mi agradecimiento .

Ramiro Valdemar Villota:

Usted es reconocido como uno de los mejores Senadores de Colombia por su conocimiento por lo que ha hecho en Colombia por la gran cantidad de leyes que sirven para Colombia , como por ejemplo la ley 1571 que tiene que ver con la titulación y saneamiento de propiedad de raíces la ley 1551 del 2012 que tiene que ver con la reorganización de los Municipios que tiene que ver con la administración pública con leyes con las que dio lugar a los personeros sean elegidos por concurso de méritos e igualmente la ley que creo el municipio de Tumaco lo propio la ley 909 que tiene que ver con la estatuto de la oposición en donde gracias a este trabajo dio la oportunidad para que como lo dijo el señor presidente el concejo sea Gustavo Petro sea hoy senador de la Republica y su candidata a la Vicepresidencia sea representante a la Cámara lo propio que al Gobernación quedaron de segundos hoy son Diputados y de igual manera en la Alcaldía de los mil122 Municipios que conforman la republica la mayoría son concejales y prueba de ello en nuestra corporación nos está acompañando el Dr. Nicolás Toro que hoy está presente en esta sesión, yo quiero preguntarle hoy Dr. Eduardo sobre la cuestión de la reforma política , porque se dice que dentro de esa reforma hay unas iniciativas de que quieren propender por la vista cerrada y dejar a un lado el voto preferente yo tengo este criterio Dr. Eduardo que si los dirigentes nacionales los dirigentes de los partidos consideran de que poner en práctica la lista cerrada van a fortalecer los partido están totalmente equivocados el voto preferente es el que más se apega a que le exista la Gobernación por que se da lugar a los ciudadanos a elegir y a ser elegidos entonces ese es mi criterio y le hago esa pregunta y posteriormente de mis compañeros hare otras preguntas muchas gracias señor presidente.

Eduardo Enriques Maya:

Hay reforma política que es lo que hay apreciados paisanos diría yo mucho desorden en cuanto a ese tema porque hay un proyecto que se está tramitando por la Cámara reforma política y el otro proyecto con el mismo nombre de reforma política en el Senado esos dos proyectos superado el primer debate en la Comisión primera de Cámara y del Senado que dice el de la Cámara lista cerrada pero a partir del año 2023 ósea esto no sería para la elección de Congreso si no para la elección de Concejo y Asamblea que dice el proyecto de reforma que se está tramitando en el Senado aprobado en comisión primera créanme ustedes ese desorden que así no se debe legislar que para el 2022 ósea para elección del Congreso lista cerrada para el 2026 lista con voto preferente mire eso es una locura yo dije esa palabra , en la Comisión del senado termino con este primer punto, perdónenme no estoy si no charlando con mis paisanos , con mis amigo todos ustedes yo no molesto a nadie de ustedes simplemente me siento muy honrado con esta charla deje una constancia que dice lo siguiente no legislemos a espaldas de

los señores concejales y diputados de Colombia me parece una abuso legislar a espaladas de esas corporaciones que son fuerza viva de la democracia en Colombia , y segundo nadie hablo de ustedes de los Concejales y Diputados hay esta esa constancia del Dr. Eduardo enriques maya porque yo tuve la honra como ustedes ser concejal ser diputado de mi tierra sin ustedes no hay democracia , si a mí me preguntan cuál va hacer el destino de esas dos propuestas una por un lado y otra por otro lado creo que fracasan no se ha iniciado el segundo debate ni en la Cámara ni el segundo debate el Senado de la Republica eso les puedo contar paisanos.

Gustavo Núñez:

Siempre es muy bueno poder escuchar a personas como el que conocen y trabajan en lo que debe trabajar un senador del estado precisamente y durante todo este año nosotros nos vimos inmersos en una discusión de problemas hasta amenazas durante todo el proceso de elección del Contralor ,Personero yo le pido a usted que en esa revisión se viene haciendo reformas políticas se vuelva a tener en cuenta, usted conoce muy bien el tema por que desafortunadamente ese fue mi intención que se tuvo de permitir que sea atreves de concursos o de convocatorias a través de las universidades se han convertido en un grave problema para los Concejales y en un problema que enturbia la lección de dos Personas que son muy importantes para el funcionamiento de un Municipio como son el Personero el Contralor por eso por lo que hemos vivido durante este año que prácticamente pasaron 6 meses para que podamos nosotros elegir tanto personero como contralor dando a cejas prácticamente esta entidades porque si bien habían dejado un encargado un encargado no puede tomar las riendas ni planear el futuro de una entidad corporación tan importante como las mencionadas, de tal forma más que una pregunta es una solicitud decirle que hay que revisar ese tema hay que ver como se modifica hay que blindarlo para que siempre se escoja a la persona con las mejores calidades pero que no durante este proceso termine manchando el nombre de los concejales el nombre de las universidades y de los cantidades a tan alto dignidades entonces creo que es un tema bastante importante mucha gracias.

Eduardo Enriques Maya:

A ver hay dos cositas yo soy el autor de la Ley de la Republica que se elevó a Norma Constitucional para concurso de los Señores Personeros yo propuse en esa época , que el concurso lo debería hacer la procuraduría que dijo la corte con ponencia de nuestro paisano Luis Guillermo Guerrero el concurso está bien que estos funcionarios sean vinculados por concurso pero que no lo haga lo Procuraduría esa fue palara más palabra menos la sentencia en la época en cuanto a los Señores Contralores se hizo una reforma constitucional que parte del equilibrio de poderes y la verdad Dr. Gustavo , es que el Legislador piensa que su propuesta puede ser uno nunca dice esto es lo mejor pero usted Dr. Gustavo y Señores Concejales saben que hecha la ley hecha la trampa desafortunadamente el Ministerio de Educación Nacional tiene lo que se denomina acreditaciones de ciertas instituciones educativas que las faculta para hacer esas pruebas de una convocatoria y vea usted las universidades de prestigio no se han querido

vincular a esta buena intención que tuvo el legislador claro como le parece por ejemplo Dr. Gustavo que en Bogotá apenas tiene creo una terna que se va a someter a consideración de Concejo distrital apenas en estos días entonces necesariamente habría que ver con el apoyo de ustedes como lo están haciendo ahora que pueden insinuar porque ustedes piden este tema en la práctica y por supuesto yo tengo la oportunidad estar en Comisión Primera Constitucional del Senado y en lo que yo pueda sentir estoy entera mente a sus órdenes allá los Legisladores no somo las personas que pontificamos sobre estos temas les quiero comentar que él lo que paso esta semana por ejemplo en relación a los honorarios de los señores concejales para las categorías cuarta quinta y sexta el proyecto tiene origen en la Cámara de representantes que considero señores que se reajuste el salario de los Señores Concejales va en teoría cuarta y quinta pero con cargo al fisco Municipal así nos dijo el esta semana al Senado de la Republica y perdónenme con todo el respeto yo tambien ese artículo y fue aprobado por unanimidad con excepción de unos funcionarios que aprovechan para hacer política y se salen o entran y salen , no quiero molestar a ninguno de mis colegas por supuesto y en que quedo ese artículo que los recursos los pagara la Nación, hoy los Municipio ustedes saben están muy pobres y con esta pandemia al hombro sí que es más difícil esta situación entonces con el mandato previsto en la ley 819 art 7 que busca el apoyo aval del gobierno porque hay gasto publico esperamos que esto sea así para beneficiar a los señores Concejales de las categorías 4 , 5, y 6 y en mi intervención creo que lo van a escuchar el video si me hacen el inmenso favor solo me demoro 7 minutos en esa exposición yo les hare llegar la copiecita , digo que hay que legislar sobre un tema que para ustedes es muy importante como pueden ejercer su profesión u oficio eso está previsto en la ley de mi autoría que es la ley 1368 del 2009 pero a su vez el estatuto de contratación ustedes saben eso mucho mejor que yo prohíbe contratación de los servidores del estado entonces hay que hacerle un ajuste por decir un ejemplo el doctor Nicolás Toro de vastísima experiencia puede ser asesor del Concejo de pandi puede el Dr. Gustavo con vastísima experiencia ser asesor de la Gobernación del Departamento de Nariño sin renunciar por supuesto a su facultad constitucional como concejal les dejo esa tarea ustedes pueden mandar un borrador todos los honorables Concejales de Pasto los escogió el pueblo y por supuesto todos tiene una visión de Pasto, les dejo esa tarea para que nos entendamos con finalidad de beneficio de los demás muchas gracias.

Eric Velasco:

Es una pregunta muy concreta, usted sabe bien que estos días ha venido sajonado un caso particular de nuestra colectividad el polo democrática colectiva la decisión de un grupo de militantes de este partido en cabeza del senador robledo y de otras tendencias que hacen parte

de la decisión es indignos del polo democrático alternativo y para quienes no conocen esa figura la decisión es una separación digamos concertada como derecho político que tiene los partidos y básicamente fue aprobada en un congreso estado el sábado pasado ya hace 15 días entonces senador mi inquietud es creo que usted es conocedor de estos temas es que si bien el polo democrático estrena la figura de sesión en Colombia porque es una figura constitucional que no se había estrenado porque somos creo el primer partido que hace uso de esta figurase que tambien habrán otros partido me cuentan que en el partido de la u tambien podrá haber anuncios en este sentido creo que el cambio radical algunos sectores intentaran salirse y tambien en el partido liberal de algunas figuras que tambien buscaran esa salida a través del uso de esta figura está en la constitución mi pregunta concretamente es si bien esa figura está establecida en la constitución tambien algunos partidos la tiene incorporada en sus partidos internos algunas discusiones de que no está reglamentado aun y pues queda en manos del concejos nacional electoral nuestra presencias a través de la creación de un nuevo partido que se llama dignidad yo tambien acompañe esa sesión hago parte de los concejales diputados congresistas que se salieron y hago parte de los concejales diputados congresistas que se salieron del polo y esa es mi inquietud que riesgos podemos tener quienes hacemos uso de esos derechos que aun hoy no están reglamentados y que pueden dejarnos ahí en una sin salida jurídica con mucha incertidumbre en todas formas los partido tienen controversias y a veces se cree que las divisiones o separaciones de los partidos son cosas del otro mundo es una cosa normal se tiene coincidencias discrepancias se tiene este tipo de figuras que nos permita separarnos respetuosamente porque consideramos que los proyectos políticos se agotan y no hay ya o no se puede seguir en una colectividad donde ya no se siena representado eso concretamente .

Ricardo cerón:

interpelación

creo que la pregunta va dirigida a él, después de la intervención del Dr. Eric Velasco en el siguiente sentido si se da esa separación Dr. Eduardo Enriques Maya de que los concejales y Diputados Representantes o Senadores puedan hacer lo del partido se puede renunciar sin necesidad de tener que ausentarse el concejo en nuestro caso esa es la pregunta muchas gracias.

Eduardo Enriques Maya:

Con ustedes la verdad es que se prende mucho no sin antes agradecerle a Eric y a Ricardo por tan importante pregunta como la de los señores Concejales Eric y Ricardo tambien a los señores Concejales que intervinieron Gustavo y Ramiro, primer punto en Colombia hay 7 mecanismos de participación democrática honorables Concejales previstos en el artículo 7 de

la constitución pero la verdad es que nosotros solo tenemos derecho a uno de esos 7 mecanismos de participación el voto de una manera restringida en favor de ustedes que el estado solo les paga 1000 creo 1200 pesos por reposición de votos y les exigen como 20 requisitos para recibir esa migaja del estado entonces en Colombia se restringe mucho la democracia casi que vive sancionando al director decir el Dr. Roberto ferlín en la comisión primera del senado que en la política de Colombia se debe permitir la entrada como las salidas de las iglesias pero aquí no aquí lo único que falta es mandarlo a la cárcel al pobre elector que sale a votar por la esperanza por el cambio o por la confianza en un amigo primera parte específicamente a la pregunta de Ricardo y que coincide con la pregunta de Eric mira hay un antecedente , es del Senador de la época el Dr. Camilo Romero y Director Guevara ellos se salieron del polo por que le pidieron renunciar prácticamente a la curul pero luego ellos se valieron de una acción de tutela y recuperaron la credencial a mi juicio lo que ha hecho el señor Senador Robledo está bien hecho uno no puede estar a la fuerza en un movimiento político más todavía si esto puede armonizar mi respuesta los avales se convirtieron a los partidos y los movimientos en tiendas los avales se compran señores Concejales por ejemplo yo saque 70 mil votos los retira el 20 % de la reposición de voto y eso me costos a mi como 72 a 80 millones de pesos pagar le al partido conservador por mi aval y así con todo el mundo y nunca se sabe que hacen con esa plata en los partidos uno le llega un msj de navidad del l partido conservador o partido liberal o cualquier partido , concluyo con ese antecedente y con el margen Constitucional de la participación democrática señores Concejales creo que no tiene ningún problema Robledo es un hombre estudioso él no va a dar el paso así porque si y más todavía porque en este pais a veces sorprenden las sentencias de los jueces si ustedes me permiten yo les mandare una conducta donde estoy hablando del gobierno de los jueces, hoy el juez está por encima del Concejo de Pasto por encima de la Asamblea por encima del Congreso de la republica termino con esta parte para hacerle conocer la definición que en derecho dio el señor presidente de la corte constitucional Alberto López él dijo el derecho es la gramática del poder , para ser interpretada y aplicada por los jueces de manera que hoy se , Eric están esgrimiendo una teoría de los partidos yo no sé si eso este previsto en los estatutos del polo por ejemplo que están diciendo que las curules del Congreso que en consecuencia deben renunciar y entregar las curules a los partidos eso es muy discutible Roy barreras tiene tesis un poco ocurrente dice que el salió con voto preferente y que su compromiso es con los amigos que votaron por el este Eric es un tema nuevo que va a generar política y por supuesto la última decisión a mi modo de ver la tienen los jueces pero sin descuidar el antecedente que se dio con el señor senador camilo romero y Jorge Guevara si hay alguna pregunta en particular o yo no fui claro estoy dispuesto hablar al respecto.

Ramiro Valdemar Villota:

La corte interamericana de derechos humanos como usted se referencia profirió un fallo en favor del Dr. Gustavo Petro por hechos ocurridos cuando él fue Alcalde del distrito Capital de Bogotá en el sentido de haber cambiado el sentido de aseo bueno hay antecedentes de que el Concejo de estado revoco o declaro nulidad en unidad pero no es porque lo hay cometido la

conducta si no porque la procuraduría le aplico el máximo de sanción por que si le hubieran aplicado unos dos años menos estuviera vigente la sanción victimaria por que los hechos fueron tozudos sinceramente imposible cambiar volquetas traídas de otros pises para transportar las basuras y demás desechos de Bogotá y digo que la procuraduría no tiene competencia para sancionar , inhabilitar ni suspender ni sustituir a funcionarios elegidos por voto popular se viola el artículo 23 de la convención y entonces digo yo con el respeto y con mi humildad y poco conocimiento que tengo de los particulares no se estaría contrariando el sistema interno jurídico que le quite a Colombia como república y someter a los funcionarios para que sean objeto de esas sanciones por qué lo contrario con ese fallo lo dijo con verdad aquí se hablado en Colombia de que es un pais corrupto que este es el cante de nuestro pais con este fallo no se estaría abriendo las puertas para que haya más corrupción en los alcaldes gobernadores y servidores elegidos por proyecto popular.

Eduardo Enriques Maya:

Pues me quita el tema de la conferencia que iba hacer virtualmente por invitación del presidente, pero lo hago con muchísimo gusto porque ustedes son los legítimos representantes nuestros en la corporación político administrativo del concejo de pasto de la siguiente manera, la carta constitucional de américa esta vaciada en lo que ustedes conocen como la organización de estados americanos 2 esa carta tuvo nacimiento en Bogotá en el mes de abril de 1948 3. fue el primer secretario el señor Alberto Yela Camargo y reelegido y posteriormente el presidente Gaviria Cautillo después de dos años

4. la corte de la organización de estado interamericanos tiene una comisión interamericana que tiene en Washington y una corte interamericana que tiene en San José de Costa Rica , la corte interamericana falla asustas de manera complementaria me explico Gustavo fue sancionado por la procuraduría el logro que esa resolución de la procuraduría se declare nula en el concejo de estado y así fue y se ordenó la administración por supuesto se levantó la inhabilidad de Gustavo cuanto le ve o le ordeno el pago no sé por parte del concejo de estado y Gustavo dijo no señores todavía me falta acudió a la comisión interamericana porque cuando ustedes sientan que se les viole un derecho o quieran acudir esa corte interamericana primero tienen que pasar por la comisión interamericana es decir viajar a whshintong a formular su pretensión y esa comisión dice tienen derecho o no tiene derechos tiene derecho los citan a una conciliación con el estado Colombiano a Gustavo en ese sentido fue citado por la comisión para conciliar con el estado colombiano y el presidente santos y dijo que no conciliaba con Gustavo que pedía Gustavo eso no se después pedían al estado Colombiano cuando ya fui presidente porque no conciliaban porque no conciliaron el asunto se fue a la corte interamericana hay siete magistrados uno por estado y hay un Colombiano que cierra corco otro argentino etc., y fue en busca de una sentencia complementaria de los funcionarios administrativos como la procuraduría mi tesis hay tambien se van a llevar al Concejo de estado a mi modo de ver de pronto estén este equivocado, entonces las sentencia está en dos mods la primera es que los funcionarios disciplinarios de carácter administrativo no tienen competencia para sancionar

inhabilitar destituir a los funcionarios selectivos popularmente en Colombia son 20400 funcionarios elegidos popularmente juntas administradores locales , Concejales Diputados Alcaldes Congresistas , entonces como todas las cosas en la vida paisanos hay cosas buenas cosas que preocupan como acaban de mencionar los honorables Concejales que va a suceder que está sucediendo , los Alcaldes libre y soberanamente con los bolsillos llenos de presupuesto del municipio uno regalías dos sin ley de garantías tres los señores Gobernadores lanzando candidatos a la Cámara al Senado de la republica con las mismas condiciones , la realidad de esa sentencia de la corte interamericana que estos funcionarios no sean investigados disciplinariamente menos destituirlos menos inhabilitarlos por que la corte dice palabras más palabras menos que esos funcionarios sean objeto de sanción penal con juez penal , y que los funcionarios administrativos en este caso Procurador por decir un ejemplo no tienen competencia o mejor se les quito la competencia para establecer esos procesos de carácter disciplinario entonces acá la otra preocupación dándoles el argumento jurídico el derecho disciplinario es de carácter sancionatorio y todo derecho sancionatorio tiene una directriz cual es el principio de favorabilidad , y la favorabilidad es intemporal sobre todo en materia penal y disciplinaria yo me acuerdo que me enseñaron en la facultad de derecho Dr. Eduardo Alvarado hurtado después vi que esa era columna fundamental del estado de derecho que decía palabras más palabras menos la ley permisiva o favorable se aplica de preferencia a la restricción a lo restrictiva o desfavorable ese es el principio de favorabilidad entonces que tal si solicitan a la procuraduría la revocatoria de todas la providencias de destitución inhabilidad 29 años atrás que es lo que tiene de vigencia la constitución política de Colombia que tal y que tal que no prospere y si un juez de tutela si atienda ese amparo de x funcionario no se simplemente restablecer los derechos políticos si no las demandas contra el estado aprendan esta cifra el concejo por sentencia del concejo de estado el estado está debiendo a los triunfadores de esos sentencias diez billones seiscientos mil millones entonces miren ustedes las preocupaciones que se pueden tener en este pais que está cruzando un difícil momento pero Dr. Ramiro Valdemar usted hace un planteamiento en cuanto al a jerarquía normativa le explico a usted y a mis paisanos , con la vigencia de la constitución de 1886 los tratados todos eran superiores al regimen Constitucional eso duro desde el año 1914 1991es decir 77 años con la vigencia de la Constitución política de 1991 el tratado solo el tratado que tenga que ver con derecho humanos como este es superior a la carta constitucional de Colombia es más claro esa sentencia a favor de Petro ya hace parte del bloque de constitucionalidad previsto en el artículo 93 para constitución política es más los doctrinantes los que saben de estas materias dicen que el bloque de constitucionalidad se debe llamar de aquí en adelante Dr. Gustavo bloque de constitucionalidad convencional y yo les doy el primer ejemplo el señor Procurador de Nariño a sancionado con dos meses de suspensión los señores diputados al señor presidente de la asamblea y al señor Presidente Alvares y al señor Secretario de Gobierno acaba de revocar la procuraduría delegada para la vigilancia administrativa diciendo no señores a qui se aplica la sentencia de Gustavo Petro y se ordena el archivo del expediente esa es una provincia calientica de unos 3 4 días atrás de manera que eso va hacer un poco difícil aquí en familia o por lo menos ese es mi concepto que ha hecho el gobierno les cuento tambien con sinceridad y con respeto y sobre todo con humildad constituir un grupo de diez personas para

estudiar los efectos y posibles soluciones a estas situación que tiene , y no simplemente a la procuraduría si no a la contraloría general de la república y del concejo de estado en que , acabo de decirlo en el Senado de la Republica que el Concejo de estado perdería competencia en los procesos de perdida de investidura por que el Concejo de Estado de perdida de investidura por que el Concejo de estado es una entidad administrativa contencioso administrativa y la sentencia de Petro dice que es de juez penal con proceso elegido popularmente en esa comisión de 10 personas me han en currido a mi talvez me decida nuevamente yo los tendré otra preocupación el código único disciplinario es la ley 734 que tiene vigencia hasta el mes de junio del próximo año por que el mes de julio del próximo año entra en vigencia el nuevo código general disciplinario ósea la ley 1952 de la que yo fui ponente en el congreso de la republica pero les acabo de decir en una reunión que tuvimos ayer las dos personas destinadas para esto les acabo de decir que ese código ya no se alcanza a aplicar ni el nuevo ni el viejo quedan ustedes como se presentan esos vacíos ante una corte interamericana hay una pregunta que se pueden estar haciendo todos los concejales o parte de ellos o ninguno, que se puede hacer ante esto tres cosas, pero las tres casi que imposibles la primera pedirle una declaración de la sentencia a la corte interamericana , decirle hasta dónde llega esto segunda hacer el reajuste de las instituciones con la finalidad de no darle entrada o mejor para que no se habrán las compuerta s como dice Ramiro Valdemar de la corrupción que sería supremamente grave , si ustedes se imaginan 112 alcaldes libres se imaginan los señores Gobernadores libres de un proceso disciplinario por decir por ejemplo Eric, Gustavo, Ramiro , que tal que un juez de tutela le funcione al Dr. Samuel Moreno y al hermano que tal funcionarios elegidos popularmente que le funcione un juez de tutela se imaginan ustedes primer remedio entonces consulta la corte interamericano , segundo hacer el ajuste cuanto e va a demorar y ajuste de que' mi tesis es reforma constitucional una , reforma al sistema penal acusatorio dos , reforma a ley estatutaria de administración de justicia, reforma al código general diciplinario,4, reforma al sistema contencioso administrativo 5 , bueno se será que yo talvez este desfasado pero yo veo así y la última remedio está en denunciar la convención que es denunciar la convención decirle a la OEA nosotros nos retiramos de la OEA por supuesto de la convención interamericana de la corte de derechos humanos como lo hizo el señor presidente de la época chaves tú que no vas a dar ese paso es materialmente imposible porque acá de contarles que a carta de organización de estados americanos tuvo origen en Bogotá en Colombia y un jefe de estado no puede dar a mi juicio ese paso eso no va a suceder cual es el cuarto remedio ya no lo hay desde el punto de vista jurídico político ,y valga la inquietud de Ramiro Valdemar .

Nicolás Toro:

si en algún momento se quiere hacer una reforma estructural a la ley 136 a la ley 617 y a 715 que fueron p han troncado mucho el poder del presidente.

Álvaro José Gomes Jurado:

Dos temas el primero coincide con la intervención que acaba de hacer Dr. Nicolás Toro yo había querido prepara mi intervención en ese sentido y revisar la constitución política de Colombia y que a partir del articulo 211 en adelante habla de los Municipios de la autonomía del municipio pero sobre todo de la conformación de esta figura de corporación , que representaba precisamente en el cabildo dela responsabilidad y las obligaciones que nos asita a cada uno de los concejales delo difícil que es hoy hacer política y poder acceder y representar a la ciudadanía desde el concejo municipal de pasto pero tambien frente a las dificultades que nosotros tenemos no solamente en el ejercicio de nuestra funciones en el control político y en la gestión de recursos en la gestión de inversiones políticas los riesgos de ser acusados o investigados por un tráfico de influencias y como bien lo decía el Dr. Nicolás Toro la función de un Concejal y Parlamentario es a delatar las acciones que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos en nuestro caso de las localidades de nuestras veredas y obviamente desde el congreso en temas de inversión, nos asiste tambien las responsabilidad de revisar y aprobar un plan de desarrollo municipal elección de personero municipal de contralor autorizar al señor alcalde en la ejecución de contratos o más bien en la contratación cuando se superan cuantías previamente establecidas y otra serie de ejercicios como la del presupuesto entonces son una serie de responsabilidades que nos asiste a los concejales bastante grandes una serie de riesgos porque sin ser funcionarios públicos que así lo esclarece la ley somo sujetos de derecho , son pocas las garantías y a pesar del que nosotros y usted bien lo sabe yo diría que mejor que nadie el concejal municipal trabaja de domingo a domingo mientras esta sesionando, sesionamos 190 sesiones anuales entre las ordinarias y extraordinarias lo que representa 6 meses , pero nosotros estamos trabajando y recibimos por nuestro trabajo solamente el reconocimiento de seis meses al año, se empieza asignar un salario al concejal pensando que se le va a mejorar sus condiciones de vida aborales incluso garantizar una exclusividad en su función política como concejal como servidor de la comunidad pero se le limita el desempeño en otras áreas laborales , por ejemplo el caso de los concejales si hay un espacio que nos quede libre por decir es la docencia Dr. Eduardo son muy escasos los otros escenarios donde nosotros podamos ejercer nuestras profesiones o adelantar nuestros negocios ya que esta iniciativa de su autoría propende por mejorar las condiciones darle mayor garantía a los concejales que bien lo dijo de manera respetuosa consideren tambien la posibilidad tambien de revisar esos temas de vinculación laboral del concejal de generar una investidura que por dignidad del concejal se merece, para evitar que sea un sujeto de derecho tan expuesto al mismo derecho y por otro lado escuchando atentamente la intervención suya cuando analiza estas decisiones de algunas cortes y jueces como las del tema Gustavo Petro claro que es preocupante porque las decisiones de los jueces se constituyen en jurisprudencia y son fuentes de derecho y sin ser nuestro escenario pero si en el derecho anglosajón el cómo un lado que es la naturales misma del derecho anglosajón permite que un fallo de un juez se convierta en un modelo o en esa fuente de derecho aplicarse en otros escenarios similares en algo obviamente cuando esa decisión del juez se configure en jurisprudencia se convierta en fuente derecho nos genera una serie de riesgos como los que se ha mencionado los jueces tiene tambien una gran dignidad hay que reconocerlo pero tambien han puesto muchísimo frente a una mala interpretación de la posibilidad misma de hacer del derecho colombiano una

herramienta de equidad y creería yo que fuente principal de esa deficiencia en el servicio jurídico si lo podemos entender de esa manera ha sido una mal interpretación de la tutela y hoy una tutela tumba decisiones de las altas cortes Doctor Eduardo.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 01 2020

En San Juan de Pasto, al primer (01) día del mes de noviembre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 31 de octubre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Proposiciones y varios

Andrés Meneses:

como ustedes saben los últimos rebrotes que se están causando por cuestión del covid en la zona de Europa es bastante preocupante ayer cerro ya tambien un cierre definitivo lo que es Inglaterra vemos con preocupación lo que son las cifras de ayer aquí en Colombia más de 11000 contagios en un día como 178 muerto y pues no somo ajenos a esa realidad que se está viviendo si ben cada territorio tiene su particularidad lo preocupante es saber desde ya antes de que esa historia se repita en nuestro territorio saber qué tipo de acciones se están implementando por parte de la secretaria de salud por parte de pasto salud y por parte de la secretaria de desarrollo económico porque sabemos que hoy nos estamos enfrentando a 2 pandemias digámoslo así una por el virus y otra por la desaceleración económica no se si ustedes saben pero pasto es la segunda ciudad con más desempleo en colombina no nos podemos dar el lujo de Europa de pararnos un mes, así que yo hago una invitación a proposición para que invitar a la secretaria de desarrollo económico a la secretaria de salud a pasto salud y tambien me gustaría incluir hay a la secretaria de convivencia y cultura ciudadana para empezar acciones desde ya que mitiguen esa amenaza.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 05 2020 (corregir es 5 de noviembre)

En San Juan de Pasto, a los dos (02) día del mes de noviembre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 01 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Segundo debate proyecto de acuerdo reglamento plazas de mercado (ponente William meneses)
   Invitados
   Dra Maritza Rosero Gerente SEPAL
   Tema informe actividades desarrolladas hasta la fecha
   Proyecto de alumbrados navideños
   Invita Álvaro Figueroa
4. Proposiciones y varios

ANDRES MENESES:

Como ustedes saben el reglamento de las plazas de mercado fue un proyecto que se presenta desde la vigencia pasada el cual fue entregado en esta vigencia 2020 y nos colocamos en la tarea de hacer un análisis de los artículos aprobado yo quiero mencionarle al Concejo que los artículos que se están aprobando quedo aprobado y en mesa hasta el articulo 72 no es mi obligación de revisar cual es el proceso que se viene generando luego damos cuenta que muchos aspectos que están contemplado en artículos ya aprobados no obedecían a la concordancia de ese reglamento cuando el art 72 nos remitía a otros tambien mirábamos que no había contra oposición de articulados así que con el director de las plazas de mercado en un trabajo muy juicioso nos pusimos analizar articulo por articulo y el trabajo que había con ellos efectivamente hubo muchos cambios de ahí que veníamos dejando en mesa esta propuesta más adelante tambien hicimos un acercamiento de todo el trabajos y de hacer un análisis situacional muy breve con algunas personas de plazas de mercado tomando los conceptos de ellos y como les manifestamos en la sesión anterior lo que es el reglamento y la incidencia que tiene el hecho de que haya un reglamento para mejorar la convivencia y que es como tal una herramienta administrativa para llevar bien lo que es la plaza de mercado

pues realmente no hay conocimiento de eso y no se está aplicando tanto así que el ultimo reglamento que estaba dado por decreto fue dado en febrero de 1997 a través el decreto 0088 de ese tiempo acá han surgido muchas situaciones que no se han contemplado y por esta razón veníamos dejándolo en mesa una y otra vez y yo creo que llego el momento para mencionarlo los hallazgos que hemos trabajado por este tiempo y más aun con una situación con la emergencia sanitaria que destapo muchas situaciones que antes no se habían contemplado y que es necesario tenerlas en cuenta. nosotros como esa entidad de veeduría de vigilancia de representación emitir una ideas de reglamento que son de un orden administrativo y después hacer la vigilancia seriamos una especie de juez y parte, realmente a lo que llama el reglamento es a un orden administrativo entonces se considera una herramienta para la administración de las plazas de mercado ya que atreves de esta se regulan los aspectos operativo administrativos de funcionamiento y en cambio tambien se puede señalar esas obligaciones y previsiones y muchas de ellas sanciones y cuotas de orden pecuario que le corresponden a la Alcaldía Municipal hay muchas situaciones tambien que están previstas en los reglamentos para la atención de contingencias |que se viene generando por tanto yo considero que estaba aplazando el debate para encontrar cada vez nuevos hallazgos no es una tarea que optimice la actividad de plazas de mercado yo creo que estamos quitando un poco de autonomía en las toma de decisiones teniendo quietos ese reglamento de plazas, yo quería colocarlo en consideración de que este reglamento sea más bien potestad de la administración Municipal como lo menciona la ley 136 en su artículo 92 en el numeral 117 dice que las administraciones municipales son las que deben velar por el adecuado funcionamiento y prestación de este servicio público como es el abastecimiento de estos alimentos en las plazas de mercado entonces ya hay entre los resultados yo quería colocar esa posición en lugar de estar aplazando y buscando nuevas situaciones es generar esa autonomía a las plazas de mercado para que nosotros y tambien dedicarnos actividades como la vigilancia y cumplimiento de ese reglamento y normatividad como la 887 del 2020 a través del cual se adoptan los protocolos de bioseguridad para plaza de mercado velar por la eficiente prestación de servicios público por que se genere de pronto una situación de orden y de precios en vista de que esta pandemia apenas está queriendo como restablecer el orden normal del funcionamiento de plazas y entonces todo ese tipo de situaciones son más función del Concejo pero no tanto emitir esas normas que eso le corresponde ya a una tarea netamente administrativa que es la que tiene que entregar resultados al respecto.

Franky Erazo:

Si efectivamente siempre lo habíamos mencionado que esa no es función tarea propia del Concejo Municipal de Pasto nuestro temas es de hacer nuestros debates de control político y hacer el seguimiento y la revisión en algún momento frente al cumplimiento o no este es un tema directamente de la administración municipal y lo habíamos manifestado en la anterior administración de que deberían tomar esa decisión la administración municipal y aprobarlo por decreto falta mucho trabajo por hacer en función al acuerdo teniendo encuentra que tambien tenemos el primer lugar el tema de la posible corrupción de lo que tenía que ver en plazas de mercado en este caso de la pandemia y lo de pandemia que no son funciones del concejo municipal de pasto yo comparto la posición ya manifestado por el Dr. Meneses en el

proyecto de que sea la administración por decreto asuma si así bien lo tiene el nuevo reglamento de plazas de mercado.

Mauricio Rosero:

Creo que hay que tener en cuenta varios temas , si bien no comparto no comparto la apreciación del Dr. Franky comparto cierta parte de lo manifestado teniendo en cuenta que la ley 136 de 94 nos establece algunas funciones a nosotros como concejales pero obviamente respetable criterio ya que pues se había dialogado hace algunos días o meses de este tema si jurídicamente este tema era viable en la corporación hoy tenemos una nueva propuesta del ponente de la cual yo quisiera hacerles una sugerencia no se si este el director de plazas de mercado pero si nosotros negamos que esta propuesta es como si nosotros tuviéramos o de laguna manera le estamos dando tramite a este proyecto yo más bien quisiera la siguiente propuesta que la administración municipal retire este proyecto de acuerdo y que la administración podría retirarlo en cualquier momento y adicionalmente a eso se comprometa a que es necesario se estudiara jurídicamente los jurídico de la corporación de las plazas de mercado entonces la propuesta en el sentido de que lo retire la corporación y que adicional mente saque unos conceptos jurídicos acerca de que si somo primero competentes o no y que la administración en dado que si sean competente emita una propuesta en un tiempo ya prudente.

Ricardo Cerón:

Dr. Mauricio ya en segundo debate el proyecto de acuerdo no se lo puede retirar para la administración es negarlo y que de una vez se puedan determinar las acciones que se van hacer en las plazas de mercado y pues con una conversación de una mesa de trabajo que lo vuelvan a presentar

Nicolás Toro:

Yo quiero hacer una proposición ejecutiva es que el día que lunes y jueves de la próxima semana no hay tema estaba mirando el cronograma , es que en uno de esos días hagamos una sesión para hablar de esto hay una funcionaria que nos va a tratar un tema de su dependencia y sé que negar o no negar este proyecto tiene una gran incidencia y el debate se va a demorar mucho vamos a demorarnos toda una sesión porque yo no estoy de acuerdo en que el Municipio no es competente yo creo que el municipio si es competente si usted en el artículo 313 constitucional en el numeral primero dice reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio y es una competencia que le corresponde a la vigilancia al control al municipio es el que asegura el que vigila el que autoriza según la constitución nos toca a nosotros pero esto es un debate que ahorita nos podemos demorar toda la tarde , para que lo aplacemos el lunes o jueves de la otra semana que no hay otros temas.

Ramiro Valdemar Villota:

Las precisiones que hace el señor ponente son muy bien traídas pero dada la invitación que ha hecho pues sinceramente le tocaría estar hablando horas porque aquí el proyecto esta va hacer objeto de debate y hacer una claridad señor presidente y este en segundo debate la administración ya no lo puede retirar.

Gustavo Núñez:

Dos consideraciones , estoy de acuerdo con el ponente primero porque este es un proyecto presentado a la administración anterior a los Concejales nuevos no nos conta que haya surtido todo el proceso de concertaciones sociales y socialización con los usuarios de la plaza de mercado por esto no podría votar de que fue concertado más aun después de todo lo que ha pasado en temas de la plaza del potrerillo que muestra grandes falencias que se hacían en otros tema al que se quería tratar y por otro lado cuando se crean las dependencias una de sus funciones es crear y organizar los reglamentos es como si aquí el Secretario de Gobierno nos trajera que hiciéramos el reglamento de la casa de justicia esas son funciones de las secretarias y por eso comparto la exposición del Dr. Meneses y propongo que ponga en votación de que quede vivo el proyecto pues se hace lo que ha manifestado el Dr. Nicolás Toro o sino de una vez negar el proyecto y no darle más largas a esto.

José Henry Criollo:

Me parece lo más sabio negar el proyecto, nosotros como concejales la realidad no nos consta que allá habido una socialización eficiente de todos los funcionarios de la plaza de mercado y tres tiene el señor Alcalde a través de la norma la facultad para aprobar o de aprobar por decreto muchas gracias.

Álvaro Figueroa:

pongo en consideración para que se deje proyecto de acuerdo en mesa fijando fecha para el día lunes 9 noviembre 2 de la tarde.

Maritza Rosero Gerente Sepal:

Nosotros hemos venido trabajando, y vamos a darles a conocer cuál es la visión que se ha venido trabajando en todos estos años ps bien ustedes conocen que la Sepal SAS tiene un fundamento legal , tiene un fundamento constitucional y que nuestro ejercicio lo desarrollamos entorno a una renovación que la tenemos para prestar este servicio con diferentes modalidades no solamente nos encargamos de subir y bajar luminarias, nosotros en el transcurso del año 2020 hemos venido avanzando desde todas las dificultades que

hemos tenido por la pandemia nosotros hemos trabajado muchísimo en lo que es proyectos de innovación proyectos de administración y sanción el carácter esencial del servicio de alumbrados público como el modelos operador adoptado por el municipio de pasto ha repercutido en presentación en la prestación continua y eficiente de iluminación pública es así que la empresa Sepal ha sido un referente nacional, nosotros acudimos al concejo para buscar una modalidad de financiación que les permita al municipio continuar con la prestación del municipios hasta la fecha todavía era ineficiente todavía no contamos con la suficiente cobertura del sector urbano como rural durante este año 2020 podemos decir que tenemos el 98 % en lo que es el sector urbano y el sector rural en el 80% se ha logrado establecer grandes proyectos de iluminación para el municipio cumpliendo con las 4 líneas gerenciales ya mencionadas expansión en el sector rural urbano , la operación, mantenimiento preventivo , correctivo , la modernización de alumbrado público beneficiando con ella a todo el municipio de pasto el cumplimiento hemos hecho de manera eficiente hemos cumplido con todos los objetivos den el plan de desarrollo tanto del periodo pasado como este,, podemos saber con esta operación las características de una luminaria cual es la vida útil de una luminaria, que tipo de ostén que tipo de infraestructura tenemos y eso hacer que hagamos nuestro trabajo más eficiente y más eficaz, además son sistemas que esta referenciados, la empresa no solo se ha capacitado si no he ha venido cumpliendo con todo sus procedimiento la empresa ha manejado su trayectoria de un manejo financiero es considerado como un sistema de amplia solides financiera, no con ello queremos decir que tenemos un presupuesto que sobrepase sino que contamos con un presupuesto que con el cual podemos cumplir con las actividades encomendadas en el contrato de concesión pero tambien es importante mencionar aquí que nosotros hemos acudido a créditos importantes para poder desarrollar los proyectos de modernización para ellos nosotros necesitamos de las comunicadoras de valores siendo en esta oportunidad teniendo un reconocimiento de esa solides económica de una buena puntuación la contraloría durante la última auditoria entrego una calificación total de 98.5 sobre la evaluación de gestión y resultados esta calificación es sobre una base de 100 fue una de las más altas de las entidades centralizadas nuestro presidente ejecutivo ha dirigido programas de emprendimiento de capacitación de formación entre otros ha tenido pocos campos de acción de alumbrados público es una empresa que fue construida con un fin especifico pero que poco a poco ha ido demostrando a nivel regional que puede estar en otras actividades con las que puede liderar y aportarle al desarrollo regional,

desarrollo empresarial y logros , para nosotros fue una gran satisfacción poder ser reconocido dentro del 98 empresas del departamento reconocidos en el puesto4 como una de las mejores empresas del departamento y con un prototipo que presentaron en ecoenergi ocupando el primer puesto la cual es una propuesta de la empresa Sepal que gracias a Colciencias la Gobernación de Nariño hemos sido reconocidos y hemos podido atreves de la inversión de Colciencias adelantar un proyecto innovador dar cumplimiento de políticas energéticas adoptadas en el plan nacional de desarrollo la vinculación de la empresa Sepal con la asociación de alumbrado público se constituye en un importante ,en una importante tasa de articulación como elementos administrativos operativos para concretar los desarrollo tecnológicos asociados la alumbrado público (señal interrumpida) tenemos una infraestructura que permite que nosotros a través de nuestras redes de alumbrado público podamos sembrar a otros campo como son cámaras de seguridad , internet y otras variables que podemos

darle un cuerpo completo a lo que es la empresa y que contribuyan al desarrollo nacional con esta introducción paso a presentarles el informe de gestión informativa en lo corrido de este año 2020.

El departamento técnico cuenta con un jefe de dependencia y con un exiliar y con cuatro cuadrillas con las cuales nosotros podemos hacer toda la operación que consiste en los mantenimientos en la expansión ,modernización, reposición pero no solamente nos dedicamos a eso si no que en ese Departamento se consolidan grandes proyectos es la primera vez que la empresa Sepal viene adelantando proyectos que talvez si en el 2007 atrás se dedicaba únicamente se dedicaba a bajar y subir luminarias actualmente no |la empresa está teniendo una visión distinta donde los proyectos se enmarcan dentro de una reglamentación técnica , nosotros no hacemos un proyecto si no cumple con todos los requisitos dentro de este reglamento técnico, nosotros hemos instalado 292 nuevos puntos luminosos en el sector urbano y rural de los cuales 106 corresponden a nuevos puntos de iluminación con tecnología led para un total de 3320 puntos luminosos en estas tecnologías del Municipio de Pasto a la fecha se ha llevado 14196 actividades de mantenimiento de infraestructura de alumbrado público en el sector urbano y rural del municipio de pasto cuenta en este momento con un 30568 puntos luminosos distribuidas en el sector urbano rural con las luminarias tipo sodio y led y un total de 46 circuitos exclusivos de propiedad del operador de alumbrado público todo esto nos permite determinar un sistema de información que tenemos en la empresa tenemos los software para establecer todo este sistema de información estos 56 circuitos son propiedad del operador de alumbrado público esta codificación nos permite establecer los activado sino tambien que permite con certeza adentrarnos a los desarrollos tecnológicos asociados de los que trata el decreto 946 del 2018 así tambien permite establecer la carga instalada por parte del operador del regimen para un total de 1401596 actividades en el municipio de pasto distribuidos de la siguiente manera 102097 actividades en el sector urbano y 3899 en el sector rural. en este momento pese a las dificultades económicas que hemos presentado y quemas adelante ya les comentaremos porque tuvimos que hacer una reducción al presupuesto, nosotros hemos estamos haciendo proyectos de modernización con tecnología led con una inversión de 1035287388000 pesos ese proyecto de modernización estaos tratando de llevar iluminación led en la vías de acceso al hospital de santa Mónica es un proyecto que está en liquidación iluminación y tecnología eléctrica la calle principal del Hospital San Pedro en liquidación iluminación con tecnología led parques Progreso Anganoy y Belén del Municipio de Pasto en ejecución, iluminación con tecnología le parque Altamira, Palma y Primavera en ejecución, iluminación con tecnología led parque panorámico , iluminación con arque tecnología led parque panamericano del Municipio de Pasto en ejecución, iluminación con arque tecnología led parque Genoy en ejecución, iluminación con arque tecnología led parque Chambu , iluminación con arque tecnología led parque carrera 27 entre calle 16 y 13 precisamente mañana hacemos un recorrido en esta articulación que nos está trayendo beneficio y haremos recorridos con avante, planeación, y con empopasto por que Sepal quiere llevar unos proyectos novedosos de iluminación en el sector comprendido en la iglesia San Felipe dado que es un sector que muestra mucho lo que es nuestra historia cultura , queremos tener un alumbrado totalmente diferente ese es el recorrido que haremos con los demás organismos y que están encargados del mejoramiento de este sector les había hablado que nosotros hemos adquirido una gestión innovadora para

l2020 para nadie es un secreto que hoy en día todos los colombianos delos habitantes el pais del mundo entero tenemos un compromiso con los que es medio ambiente en ese orden de ideas ustedes podrán establecer que para todos ese compromiso nos lleva hacer una transformación de las empresas estamos en ese proyecto hemos asumido desde Sepal que ese proyecto ecoenergi si quisiera si ustedes me lo permiten darle la palabra al experto en ese tema de la empresa Sepal de ecoenergi para que nos explique así donde vamos con el proyecto.

gestión operativa:

Ing. Cristian Delgado:

Nosotros entramos en un proceso de capacitación con una firma internacional denominada hai exelter en la cual nosotros entramos en un proceso de innovación para crear una lineal nueva de la empresa que tenga más que todo una prioridad entorno a las nuevas tecnologías que van impulsadas no solo a la empresa si no al Municipios de Pasto en todo lo que es innovación empresarial y en lo que es smarth citys es por eso que nosotros al principio de este tema pusimos una gráfica que es la cual nosotros desarrollamos los proyectos de innovación dentro de la empresa es un trazo para nosotros poder hacer los proyectos más eficientes con mejor distribución de los recursos y con gran beneficio de la ciudadanía con impacto ambiental social y cultural por lo que hemos desarrollado el proyecto ecoenergi este proyecto tiene como finalidad sobre todo establecer una conciencia cultural para la apropiación del uso de las energías alternativas en este caso nos hemos enfocado en la energía solar fotovoltay entonces que beneficios trae la ciudadanía mejorar los indicadores de sostenibilidad control y monitoreo en tiempo real en el consumo de energía costos de mantenimiento mínimo gracias a su funcionamiento como atizado solo se invierten los componentes de instalación de energía convencional, es energía gratuita que vamos adquirir por fuentes que nos ofrece la naturaleza como tal de pronto las personas han de pensar y pasto es un sector frio no genera tanta energía y realmente es un concepto que la verdad se necesita apropiar y mejorar un poco más en Pasto porque tiene una buena ubicación geográfica para el uso de estas energías que hacemos nosotros vamos hacer unos campos solares en los parque de la ciudad de pasto uno que es el parque Santa Mónica y el parque Tama Sagra haremos un sistema de energía solar el denominado ongriff que significa que nosotros vamos a inyectar energía solar o alternativas a la red para un mejor aprovechamiento de la energía entonces que hacemos durante el día distribuimos esa energía capturada por los paneles solar en toda la red de energía en este caso el operador de red para ofrecernos un mejor uso de la energía y sobre todo para un ahorro para todos e igual vamos a trabajar con las luminarias led para mejorar no solamente la eficiencia energética si no tambien oes misterio para nadie que la energía led es mucho más agradable para el ojo humano y se nos facilita más el espacio para deportes y espacios culturales, nosotros llevamos hace 16 años trabajando para Sepal haciendo lo cual se empezó hacer el estudio de la corporación de las energías led que es un tipo de tecnología que permite un uso reducido de componente energético que presenta perdidas minuciosas y podemos verlas reflejadas en los consumos de energía y sobre todo en los nuevos trazos con aporte ambiental es por eso

que les venía comentando en ecoenergi el propósito fundamental es el aporte al medio ambiente, nosotros con este proyecto tenemos pensado reducir en el parque Tama Sagra reducir cuatrocientos 53 kilovatios y en el parque Santa Mónica 779 kilovatios por mes esto maso menos es un aporte muy grande porque siempre es un consumo alta porque entre los dos parque crearía unas 70 luminarias las cuales van a tener energía libre limpia y sobre todo vamos a compartir esa energía con todo el municipio, porque lo vamos a distribuir a la red entonces nuestra invitación a la ciudadanía es que hagan una apropiación del uso de estas energías alternativas ya que es un recurso que está al alcance de todo que hoy por hoy se ofrecen muchas modalidades que es un tipo de energía conectado a la red en el cual todo el sistema es una gran granja solar que tiene un espacio muy reducido ya más adelante les mostrare como está la instalación y sobre todo que nos permita adquirir energía gratis que nosotros podemos ofrecerla al operador de red entonces se hace uso de algunos decretos a nivel no solo nacional si o mundial que sea el aporte al medio ambiente con los cuales hay una generación monetaria y tambien generación de impacto ambiental en cuanto a la nueva generación de energías nosotros seriamos a la larga un generador de energía limpia perdón, entonces la invitación es esa que hagamos uso y aprovechamiento de las energías alternativas que tenemos al alcance.

cuál es el objetivo del proyecto , es mejorar el proceso misional de la prestación de servicio de iluminación pública con la implementación de un sistema no convencional no conectado a la red que tiene como finalidad garantizar un mínimo costo ambiental y económico que será extensible al municipio de pasto aprovechando al municipio de pasto con esto que vamos a tener unas zonas de energía limpia que son los parque santa Mónica y amasara las cuales ya están instaladas y este tipo de energía no convenio con los parque para que ustedes puedan acercarse y conocer un poco que es de que se trata este proyecto que es una invitación para toda la ciudadanía para hacer un buen s cultural porque estos proyectos son de beneficio para toda la comunidad.

Maritza Rosero Gerente Sepal:

Para nosotros el tema de iluminación de alumbrados navideños es un tema bastante importantes ya son aproximadamente diez años que hemos estado trabajando es su elaboración y para la fecha hemos hecho un trabajo conjunto de lo que seria los alumbrados y el arte nosotros contamos con importantes representantes del sector de los artesanos que ha tenido grande impacto no solo a nivel nacional si no internacional este año es un año muy particular en la medida en que la pandemia no se enmarca dentro de una temática muy distinta toda vez que nosotros no podemos hacer alumbrados navideños en sectores donde pueda la aglomeración contribuir a que exista más contagios por eso hicimos un propuesta con el propósito que la cuidad de alguna manera con el proyecto de alumbrado navideño tenga un estímulo no solamente incentivar lo que es el espíritu de la navidad sino a contribuir la reactivación económico si bien es cierto ha sido un año difícil para todo queremos con esta

propuesta contribuir a esa reactivación llevarte de fuentes de trabajo con los artesanos no debemos desatender que ellos generan entre 300 y 400 fuentes de trabajo directo e indirecto para y por eso con esta propuesta logramos vincular nuevamente a los artesanos a nuestro municipio a los proyecto a los cuales han tenido que adaptarse porque ellos venían haciendo con fibra de vidrio o alumbrado navideño va hacer sobre avenidas, y han tenido que adecuarse a trabajar con nuevas técnicas y es así como están trabajando como por ejemplo uso de estructuras mecánicas etc., adecuamos este proyecto para presentarlo tambien dando un realce a que hemos sido considerados dándole un realce a toda esta arquitectura de todas estas dentro de nuestras iglesias en esta oportunidad vamos a dar una iluminación novedosa a las fachadas de las iglesias como es Cristo Rey , San Andrés , San Juan, San Sebastián , Santiago pero tambien vamos a tener importantes avenidas adornadas a la avenida mitayo esta la avenida San Juan Aranda Bolívar, Boyacá, Colombia, estudiantes , la calle 12 Chapal , calle 17 centro, entradas pasto norte y sur , la fuente de la transparencia la glorieta de la av. Colombia la Glorieta Julián Buchely la Alcaldía de San Andrés , tambien en la carrera 27 en los mástiles de la plaza de Nariño en el obelisco en el puente San Vicente y en el puente del sector inem en estos puentes que nunca habíamos tenido alumbrado navideño aquí si vamos a presentar un proyecto donde la administración de lo que es la luz y el trabajo artístico de los artesanos hemos vinculado la mano de obra de importantes talleres y maestros. Hemos recibido financiación en una parte por compes y así mismo hemos tratado de incentivar a las empresas y comerciantes tenemos el concurso de vitrina mejor vestida iluminada, y tendremos una mención significativa estas son las cosas que está haciendo Sepal,| proyecto de impacto no solo para el municipio de pasto si no para el pais porque estos proyectos de invasión con nuevas energías es un proyecto nacional y es un aporte a lo que es la eficiencia energética, tambien estamos en un proyecto de articulación , un proyecto como la Alcaldía Municipal estamos haciendo proyectos de gran importancia y es mantener la entrada sur la calle 12 con todos sus sectores aledaños dentro de nuestros proyectos de responsabilidad social empresarial, nos hemos unido a esta gran campaña pasto la gran Capital cuyo gestores es la secretaria de medio ambiente pero que nosotros como Sepal lo hemos asumido con mucha responsabilidad con mucho compromiso nos hemos apropiado en la calles 12 y hemos venido trabajando bajo la dirección del Doctor Eduardo Gomes.

yo quisiera unas precisiones para nosotros tener claro cuál es la misión de la empresa Sepal , la empresa Sepal por acuerdo con el municipio fue creada con una visión específica y es la prestación de servicio de alumbrado público y para tener más precisión con el decreto 948 establece que son otras pretensiones arrogadas pero en ningún momento estaba creada para la estabilización de energía más sin embargo nosotros siempre hemos estado muy atentos a un conflicto que se presenta y es entre la Alcaldía Municipal y Cedenar respecto de la planta de rio bobo, si ser nuestra competencia , las tarifas de alumbrado público son las más bajas del pais nosotros lo hemos comprobado en un encuentro de prestaciones del servicio en la ciudad de Bogotá y ellos se sorprendían de como las tarifas están en un nivel inferior a todas las ciudades de nuestra misma categoría, Pasto es la segunda ciudad mejor iluminada ,para nosotros para hacer emprendimiento de nuevas tecnologías podemos hacerlos gracias a la convenio con la Gobernación de Nariño y ellos nos están cofinanciando los proyectos de ecoenergi que son los parques de Santa Mónica y Tamasagra.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 03 2020

En San Juan de Pasto, a los tres (03) día del mes de noviembre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 02 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Policía Nacional y por intermedio de ellos a la Sijin y Sipol, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Tránsito, así como tambien a los diferentes colectivos, movimientos y clubes que promueven el uso de las bicicletas y que deseen participar en la presente sesión con el fin de desarrollar 3 temas:
    1. Seguridad integral de los bici usuarios en el municipio
    2. Programas e cultura ciudadana que adelanta la administración para prevenir accidentes de tránsito entre vehículos y bici usuarios.
    3. Implementación de estrategias para el registro, paqueteo y localización de bicicletas y de esta manera sean absueltos los siguientes interrogantes:
    Invitan
    Serafín Ávila
    Andrés Meneses
    Álvaro José Gómez Jurado
    Ricardo Cerón

4. Proposiciones y varios

serafín Ávila:

se habló para conformar una comisión para la seguridad de los ciclistas el desafío que se tiene hoy en día yo quiero hacer una contextualización al concejo municipal se ha venid haciendo una mesa de trabajo de lo que se ha adelantado de algunos compromisos que la institución tiene pero tambien vamos hablar de toda la problemática de las diversas problemáticas al tema de la seguridad y al tema de las bicicletas del municipio de pasto entonces para eso yo quisiera contarles a todos que ha venido haciendo una mesas de trabajo donde ha habido algunas participaciones de los actores fundamentales dentro de este tema , acuerdos avances importantes dentro de este propósito se elaboró una encuesta bici segura es un movimiento no es un colectivo, es un movimiento de voluntarios y ciclistas

que decidieron participar dentro de este proceso y elaborar una encuesta para por lo menos tener indicadores de base. Bici segura es un movimiento integrado por 60 personas entre los que se encuentran deportistas, recreativos, medio inteligente de transporte, los cuales se encuentran representados por su presidente Luis Guillermo Benavides. se tomó una muestra de 1200 encuestas de las cuales el 32% corresponde a encuestas virtuales y el 62 % de tipo presencial, se buscó que la encuesta presencial fuera más amplia para que básicamente tuvieran más seguridad , más del 90% coloco su teléfono su correo su identificación lo que nos lleva a que el margen de error es baja, se tiene presentación de hombres con un 73.5 y de mujeres con un 26.5 .el uso de la bicicleta se da para un 30% en deportistas de alta competencia, en medio alternativo estaría un 17% personas que se transportan alrededor de la ciudad, y un 13% a personas que usan bicicleta ocasionalmente. Solo un 8% de las personas encuestadas dijeron que formaban parte de un club de un colectivo, así mismo el 11% de ese personas encuestadas han sido víctimas de hurto o robo en la carretera o transportándose, al mismo tiempo se les pregunto a ese 11% de las personas que fueron víctimas de hurto si colocaron la respectiva denuncia y los mismos 11 realizaron su denuncia, e esos 11 personas solo 8 has recuperado sus pertenecías, así mismo se preguntó a las personas cuantos quisieran que sus bicicletas estuvieran debidamente registradas ante la policía y efectivamente las mayoría de las personas con un 93% quieren que sea debidamente registrada y que se tenga un control de ello, un gran número de persona con un 94 % consideran que es buena idea que sus bicicletas sean identificadas y paqueteadas , se les pregunto si les gustaría que sus bicicletas tuvieran incrustado un sistema de rastreo varios contestaron que si con un 81% pero no es la cifra que esperábamos. se les pregunto a las personas si durante su recorrido en bicicleta han presentado algún tipo de accidente ocasionado por algún vehículo y un 11% contestaron que si, a ese 11% se le pregunto si la persona responsable de ocasionar el accidente se ha detenido a colaborarle o ayudarle y un 10 % dice que mientras que el 90 % huye de los hechos.

aquí resaltamos lo siguiente, !hacia dónde vamos! buscar tener un sistema integral de identificación del dueño de la bicicleta y si se cambia de dueño tener una plataforma que permita la legalización e identificación de la bicicleta, asimismo deben tener una numeración y plaquetario para tener la vinculación de placa e identificación del dueño, y que sea manejado por las autoridades y puedan conocer y tener información de primera mano para los diferentes controles que las entidades deben realizar, para el tema de las ciclo rutas es necesario el aumento y la conectividad de las ciclo rutas en el municipio de pasto , la señalización de las mismas para hacer la ciudad mucho más amigable, aquí sale un tema que nos preocupa y es que el alcalde saco un decreto el 0398 del 29 de octubre de 2020 donde se reduce la ciclo ruta en una hora dominical donde nos preocupa por el aumento de personas que salen en bicicleta si bien es cierto las personas buscan una actividad física muchas salen y hay un reporte de que 19000 personas salen en la ciclo ruta dominical pero el problema que vemos es que hay una movilización masiva y una reducción de tiempo lo cual va en contravía de los mismos mecanismos que han implementado si existe un horario

mayor existe menos concentración de personas como cuarto y tema de bastante preocupación es que no hay cultura ciudadana por eso invitamos a los diferentes actores y la comisión encabezada por Andrés Meneses.

Andrés Meneses:

Simplemente quiero agregar que nosotros como representantes de la comunidad nuestra función es articular acciones ara que la institucionalidad tome el liderazgo pues de este propósito de la movilidad en la ciudad de pasto con la bicicleta recreativa y sobre todo ofrecer esas condiciones de seguridad hay mucho por trabajar afortunadamente la ciudad de pasto es una ciudad que se puede trabajar y ser ejemplo para mostrar a toda Colombia así que estamos prestos a usar estas estrategias de estas acciones que se empezaron a implementar para tener una ciudad segura para el ciclista.

Álvaro José Gómez Jurado:

Primero reconocer el esfuerzo que el municipio juiciosamente el presidente de estas comisiones el presidente Serafín Ávila pero tambien darle claridad algunas cosas que se han generado en el ambiente de los ciclistas en ningún momento tendrán ninguna pretensión política sino obviamente este es un esfuerzo que se adelanta en el concejo municipal de pasto como corporación y escenario de concertación de participación y sobre todo de acompañamiento a la administración Municipal en el cumplimiento de algunos compromisos específicos y corresponde a la seguridad de los ciudadanos más concretamente a los bici usuarios del Municipio hemos centralizado algunas reuniones con algunos ciclistas y fundaciones y corporaciones han venido promoviendo la cultura ciudadana temas de seguridad vial pero sobre todo hemos adelantado algunas conversaciones con el Coronel de la Policía Metropolitana el Coronel Heber Benavides con el Dr. Carlos bastidas secretario de gobierno la secretaria de cultura el Dr. Guillermo Villota secretaria de tránsito y tambien darles un parte de tranquilidad a los ciudadanos y se presentan una serie de artículos perdón sentencias que obviamente van a materializar esas acciones e mayores condiciones de seguridad se ha hablado tambien vincular este proceso a la fiscalía a la dan por que es más que necesario dar finalmente con la articulación de estas bandas criminales, tengo entendido que si se roba una bicicleta es para comercializarla y eso constituiría una cadena de delitos y de actores secuenciales que obviamente es nuestra responsabilidad generar todos los esfuerzos para que se dé la desarticulación de estas bandas afortunadamente a la fecha no hemos tenido víctimas mortales pero hasta la fecha debemos evitar que lleguemos a casos tan extremos como los que están viviendo ciudades un poco más grandes como el caso de Cali de Medellín y obviamente la capital de Colombia Bogotá donde a diario vemos conocidos de noticias bastantes preocupante por el robo de las bicicletas o sus pertenecías se pone en riesgo la vida de los ciudadanos reiterar el hecho de que la corporación sigue comprometida con estas acciones nosotros no estamos adelantando procesos de control político en esta

oportunidad lo que estamos haciendo convocando a los actores necesarios para que garanticemos la seguridad de los ciudadanos específicamente de los bici usuarios porque ellos los deportistas y quienes hacen uso de la bicicleta no solamente como medio de transporte alternativo si no adicional a eso como he dicho una herramienta para la recreación y deporte dada la recreación y el deporte y tambien aclara otra inquietud que se venía generando esta comisión accidental conformada por este concejo no está invadiendo si se quiere los espacios de labor y de función que se ha venido adelantando por la mesa de movilidad que preside de la mano Secretaria de Transito y que tiene como secretaria técnica la subsecretarias de movilidad de esta tendencia es un espacio muy importante que reúne a diferentes actores a diferentes instancias y dependencias de la Alcaldía en temas de movilidad y de seguridad vial y Dr. Serafín y compañeros de esta comisión yo creería que es muy importantes que en un futuro no muy lejano no estemos hablando de un mes cuando tengamos unas cosas mucho más completas de lo que se habiendo adelantando solicitemos una audiencia en esta mesa de movilidad para presentar estos resultados e involucrar tambien a otros actores importantes que hacen parte de este espacio como el caso de avante y obviamente todos estos colectivos.

Ramiro Valdemar Villota:

a lo mencionado debemos agregarle tambien la gran cantidad de vehículos que salen tambien a pasearse a cualquier actividad de ida y de regreso en las diferentes carreteras que no frecen las condiciones por ejemplo ir así Genoy o más allá , ir a Villa Moreno ir a Chachagüí son carreteras angostas no son doble calzada y con ello deben aplicarla en todos los sectores conductores de vehículos ciclistas dedicados a su deporte los motociclistas de igual manera transitan por esas calles y hay que decir la verdad son los que menos cumplen las normas de transito entonces es un trabajo bastante dispendioso que para las autoridades con las herramientas necesarias tendrán que ponerse en materia.

Gabriela Avilar Sotelo:

Estamos representando a un movimiento llamado ciclistas unidos de Nariño, el objetivo de este grupo es proteger la seguridad vial y la protección de la vía del ciclista de esta unión nace esta primera estrategia integral de seguridad y prevención del ciclista contemplando diferentes acciones que les presentamos a continuación, sabemos que en el 2020 se ha evidenciado el incremento de delincuencia mediante bandas organizadas poniendo en peligro la vida de las personas y sus pertenencias y sus bicicletas que son los datos que ustedes tienen, hemos desarrollado una estrategia por la cual nosotros la hemos llamado rutas seguras esta es una propuesta ciudadana que hemos realizado que el ciclistas unidos de Nariño realizo era crear una contingencia ante las bandas de hurto, se realizó las rutas seguras diurnas que ustedes las conocen son y rutas seguras nocturnas gracias a su acompañamiento se han realizado no podemos decir que sea en un 100% realizables que hemos tenido unos inconvenientes y algunos hurtos y acompañamiento donde ellos se

comprometieron a estar y a realizar.es importantes que haya un operativo de emergencia que acuda a los ciclistas en el momento en que ocurran estos hechos, además es importante resaltar el hecho de que muchos ciclistas no saben cómo denunciar por eso pedimos que se realice una campaña donde enseñen a los ciudadanos como se debe denunciar ante cualquier entidad encargada.

Diana Gabriela Quiroz:

Hemos hablado con varias de las entidades encargadas en las cuales les entregamos una propuesta que socializo Gabriela, y lo que queremos es entregar unas soluciones concretas y trabajar con ustedes los concejales que están en esta mesa y que no se dispersen las propuestas, por algunos casos que se han presentado en la ciudad de violencia se han logrado hacer algunos avances pero si solicitamos que todas las acciones que se tomen nos tengan en cuenta y solicitar el apoyo de ustedes en todas esa Situaciones, teníamos una propuesta para presentar a la secretaria de transito se compromete a realizar retenes y requisas exhaustivas a motos que tienen parrillero hombre en los puntos de entrada en las salidas mencionadas, por lo que se comentó a la Policía de lo cual nos informaron que es mejor trabajar conjuntamente con el transito ya que de esta forma ellos pueden realizar requisas y transito puede quitar las motos que es el medio de hurto que utilizan los ladrones para quitar las pertenencias de sus usuarios, otra propuesta es la de hacer un plan de recompensas donde la secretaria y gobernación se comprometieron en la última reunió para poder dar información de las bandas delincuenciales que se dedican al hurto y comercialización de las partes robadas, de lo cual estamos a la espera de la respuesta.

Andrea Ordóñez:

Necesitamos avanzar en el tema de cultura ciudadana debemos educar al ciudadano a que se respete al ciclista en la carretera y en las vías y tambien debemos educar a los ciclistas para que respetemos las señales de tránsito me parece que es un buen momento para que nos sentemos ante todas estas instituciones que nombre anteriormente para que hagamos una hoja de ruta, otro tema muy importante es ampliar la ciclovía dominical en la cual debemos ampliar el horario , el recorrido y lo más importante y lo pongo en la mesa es que no deberíamos quitar la ciclovía dominical en el mes de diciembre en temas de pandemia la gente necesita distraerse y son más de 18000 mil personas que estamos disfrutando de este espacio.

Secretario de Gobierno:

Lo que nos corresponde a nosotros como secretaria de gobierno es precisamente hablar |del componente de seguridad entonces quiero en primer lugar mostrarles a ustedes cual es el comportamiento en lo que tiene que ver el año 2029 comparado con el año 2020 con corte a 15 de octubre si miramos nosotros en el año 2019 están denunciadas el hurto de 40 bicicletas y en lo corrido hasta el15 de octubre tenemos 38 bicicletas cuales han sido los móviles de que ruta esa bicicleta primero conductor en bicicleta es la persona que hurta que conducía una bicicleta la cual se hizo el hurto a través de una persona que conducía en motocicleta en el años 2019 se presenta 10 casos y en el 2020 se presentan 16 casos hasta el 15 de octubre es deber que a movilidad de hurto ha crecido debido a la situación que se ha presentado y el incremento obviamente de la movilidad en motocicletas son personas que vienen trabajando con este instrumento , en el año 2019 se presentaron 21 hurtos de bicicleta en lo corrido de este año 13 pasajero motocicleta cuando van dos personas y el pasajero es quien hurta las bicicletas 6 en el 2019 y 8 en lo corrido del 2020 en bicicletas tambien otras personas que van en bicicletas y que optan por hurtarle a otra persona, tambien está a persona que opta por robarle una bicicleta a otra persona se presentaron 2 casos en el 2019 y 1 en el 2020 y tambien en el año anterior se presentó una situación donde personas que van en vehículo pues terminan hurtándole una bicicleta a otra persona 1 persona y en lo corrido del 2020 0 casos registrados , tambien se tiene hablando la movilidad de atraco 21 casos de hurto en el 2019 en este año 23 raponazo 4 en el 2019 8 en el 2020 factor de oportunidad cuando se deja abandonada o use deja una bicicleta que a esta cuidando el dueño y las dejan en un primer piso se presentaron 8 casos de estos en el 2019 y 6 en el 2020 hasta el 15 de octubre , simulando necesidad 0 en este caso para el 2020 1 caso el cosquilleo 2 casos de hurto de bicicleta y en el 2020 0 vasos , engaño 1 caso en el 2019 , 0 casos en el 2020 cuando les quitan la bicicleta jalándola 2019 4 casos 2020 0 casos total 40 en el 2019 y 38 en el 2020

con arma en el 2019 19 bicicletas en el 2020 en lo corrido 17 , utilizando arma blanca corto punzante en el 21019 18 en el 2020 12 , con arma de fuego 2 en el 2019 en el 2020 8 casos utilizando alimentos contundentes 1 en el 2019 y una en lo corrido del 2020 esas son las situaciones particulares en las que se ha presentado el hurto, como ha sido el comportamiento de comunas a corte de 15 de octubre entonces mire usted en la comuna 1 en el 2019 13 casos en el 2020 4 , comuna 2 en el 2019 2 4 en el 2020, comuna 3 2 en el 2019 y 5 en el 2020 , comuna 4 2 en el 2019 y 2 en el 2020 comuna 5 2 en el 2019 y 4 en el 2020 comuna 6 2 en el 2019 y 3 en el 2020 comuna 7 2 en el 2019 0 en el 2020, comuna 8 3 en el 2019 0 en el 2020 comuna 9 3 en el 2019 0 en el 2020 comuna 10 3 en el 2019 5 en el 2020 comuna 11 0 en el 2018 2 en el 2020, comuna 12 0 en el 2019 , 2 en el 2020, por corregimientos en Catambuco en el 2019 una 2020 0 cabrera 2 en el 2019 1 e el 2020 Morasurco 0 en el 2019 2 en el 2020 Obonuco 2019 0 en 2 en el 2020buesaquollo 1 en el 2019 1 en el 2020 Mocondino 1 en el 2019 2 en el 2020 Jongovito en el 2019 y 1 en lo corrido hasta el 2020, comportamiento 6 en el sector rural en el 2019 en el 2020 7 bicicletas

hurtadas ese es el comportamiento de los corregimientos ante esta manifestación quiero reiterar lo siguiente la pasada semana se hizo el lanzamiento de esta campaña únete a la cadena que incluye a varias de las dependencias municipal entre ellas a la secretaria de gobierno apoyando todo un proceso que se va a desarrollar con los bici usuarios que hemos venido haciendo desde la secretaria de gobierno frente al tema de las recompensas , tiene un procedimiento establecido precisamente donde se determina que es el comité de orden público quien aprueba las recompensas que se van a establecer para cada evento así como cuando sucede un homicidio que causa gran impacto de tipo social se genera una recompensa o cuando sucede una situación especial de orden público y se determina un monto de recompensa para este tipo de situaciones nosotros iniciamos con un monto establecido en 20 millones de pesos para este año y en la medida en que se va generando este tipo de aprobaciones por parte del comité de orden público donde tiene asiento Policía Nacional Fiscalía ejército y ellos son quienes aprueban el monto para este tipo de situaciones entonces cuando se presenta una situación nosotros tenemos que ponerla en consideración con el comité de orden público para que determine el valor o la recompensa que se puede establecer a esa situación específica para un hurto de bicicleta.

Heber Benavides:

Hay que tener en cuenta un actor bastante importante y que no han mencionado hoy y es la Fiscalía hay que recordar que los Fiscales hacen parte de esta el ente judicial y son ellos los que van a sustentar las diferentes medidas sin embargo quiero decirles en las mesas de trabajo la fiscalía nos ha acompañado , a través de una herramienta muy buena que hay que aprovecharla que se llama Watson una herramienta que hace caso de análisis y eso nos permitió la desarticulación de los sisayas importante y lo traigo a colación que el 50 por ciento de las bicicletas robadas son a través de la movilidad de descuido la persona les da la oportunidad y se le llevan la bicicleta y ahí se presenta ese caso, y voy a centrarme en esta parte para no extenderme mucho desde el año pasado solo tenemos este foco importante a las actividades porque precisamente no tenemos esas dificultades que presentan otras ciudades grandes aquí no se han desbordado y todavía estamos a tiempo y atacar este fenómeno de la presencia de bici usuarios de que hoy en día se promueve mucho este servicio no solo en movilidad si no como para el tema deportivo y recreativo mencionar que el 13 de octubre lanzamos estas estrategias , y durante las zonas que se establecieron seguras no se ha presentado eventos y si se han presentado eventos en horarios diferentes no han sido determinadas en nuestra estrategia hay otras en las que no se ha presentado ningún caso, nosotros obviamente quisiéramos colocar un policía en cada una de las rutas pero físicamente no eso da para estar en todas partes y a toda hora , hay delincuencia eso no lo podemos negar una ciudad capital y cono unos fenómenos sociales importantes y factores asociados a que conllevan a que este un tema como la delincuencia presente, entre otro de los temas que tenemos es que hemos creado un grupo de WhatsApp que se llama sello que permite la interacción rápida precisamente con nuestro centro de acopio despacho lo importante de estos grupos de WhatsApp y aplicación es que puede

estar disponible 24 horas para que cualquier tipo de actividad sospechosa e irregular nos puedan informar en tiempo real y nosotros podamos accionar en tiempo pronta y oportuna ,creo que nos hace falta vincular al ejército para que tambien nos ayude a vigilar las periferias y las partes más lejanas de la ciudad esto nos ayuda mucho en la parte de disuasión sobre todo en la parte rural, vamos hacer una campaña para que las personas puedan aprender a denunciar podemos utilizar tanto nuestras redes sociales como nuestra emisora de la policía para difundir ese mensaje y obtener es información por lo cual obtenemos ese trabajo de recolección tratando de adquirir fuentes humanas precisamente teniendo en cuenta estos sitios sobre todo para temas de receptación por lo que hay una cadena criminal por la que se da el hurto y bueno tambien hay que unir a esta campaña las empresas tiendas de bicicletas que son muy reconocidas, en este no hemos capturas 9 personas y se han recuperado 13 bicicletas que han sido raptadas y se le entregaron a sus propietarios lo demás si se hace de manera integral con participación de todos los frentes y la estrategia será mucho más efectiva tambien necesitamos algunos recursos creo que tratare de hacer la interlocución con la gobernación a ver si nos apoyan para decirles que los de turismo solo tienen 4 bicicletas de las que ha dado la policía nacional que no es para las condiciones que tiene el municipio que es hacia arriba entonces necesitamos las características especiales.

Guillermo Villota secretario de transito:

Se empezó con toda la actitud empezando por el tema de la movilidad sostenible, estuvimos trabajando este tema con un proceso de adaptación y capacitación de intervención en vías pero a raíz de la intervención de la pandemia nos vimos obligados a redireccionar los esfuerzos a no perder los esfuerzos para determinar las decisiones que hoy tenemos en sensibilización que se viene realizando teniendo la participación de personas que conocen de movilidad , así la ciudadanía estuvieron acompañándonos de personas como el embajador de Aranda, para precisamente tomar decisiones para este momento coyuntural porque sin dudas muchas cosas cambiaran a futuro pero seguramente la forma de movilizarnos, se ha hecho apoyo y acompañamiento en la ciclorecreovia recordándole a los ciudadanos la importancia de usar los implementos de seguridad, riesgos que se venía presentando y que detectamos y corregimos a tiempo porque la capacidad operativa que tenemos es insuficiente para poder cumplir una ampliación de horario de los recorridos, creo que hay podríamos apoyar o apuntar a mejorar la capacidad de respuesta rápida del organismo y de esta forma ya poder trabajar en la ampliación del recorrido tal vez no la dimensión que se hizo cuando realizamos el relanzamiento sino en pensar en un recorrido que si lo podamos manejar, al mismo tiempo se le ha dado acompañamiento y sensibilización a ciclistas urbanos en horarios nocturnos danto estos tipos de acompañamiento a quienes hacen uso de estos recorridos , se ha hecho la promoción del uso de bicicleta en niños, tambien avanzaremos en la instalación de bici parqueaderos en puntos estratégicos de la ciudad para iniciar con ese proceso con toda la seguridad pero las personas que usan las bicicletas como medio de transporte por lo menos tengan la

seguridad que pueden dejarla con toda la tran1quilidad de dejarlo en estos parqueaderos, tambien en los puntos de salida sur y norte empezaremos con los temas de demarcación y señalización sucede que en ninguno de estos existe información relacionada con la movilidad de los ciclistas, un tema que se me olvidaba y es que debemos tratar mucho con la seguridad en este año se tiene que mencionar es que lamentablemente hay un muerto en el año anterior 2019 fallecieron 3 y en el 2018 4 yo creo que todos nuestros esfuerzos tiene que ir encaminados allá en asegurar la vía de nuestros ciclistas y nuestros actores más vulnerables de la vía los peatones.

serafín Ávila:

Hay un tema que tal vez no forma parte de lo que es las bicicletas, pero creo que es importante mencionarlo y es que últimamente hay grupos que se forman de motocicletas de alto cilindraje que se reúne para andar en la ciudad siendo que estas no están hechas para andar en altas velocidades dentro de la ciudad lo cual puede generar muchos riesgos y accidentes en nuestra comunidad.

Guillermo Villota:

Si solo decirle que total apoyo a nuestro secretario desde que estuvimos hablando de ese tema nos hemos articulado y ya tenemos resultados sin embargo como lo menciona no es un fenómeno fácil el año pasado tambien lo vivimos con la administración pasado en las denominadas motadas hacen este tipo de actividades precisamente este viernes tuvimos un grupo aproximado de 200 que salieron disfrazados y haciendo esta generación de estos temas por toda la ciudad, nos hicieron la llamada y en tanto vieron que empezamos a llegarles empezaron a dispersarse este es un tema que hay que trabajarlo desde cultura ciudadana y hay que ponerle mucha atención y obviamente el tema de información para anticipar por que como lo dice el doctor se citan diferentes puntos y pues eso se vuelve un juego del gato y el raton, pero estamos articulados y tenemos linea directa y ahí estaremos cuenten con eso.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 04 2020

En San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 03 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Segundo debate proyecto de acuerdo “por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas ingresos y gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal 2020” (ponente concejal Bertulfo Gustin)
4. Proposiciones y varios

Fanny Paz:

Estamos aquí para hacer una solicitud respetuosa de cambios que se han generado la razón , en el trabajo que venimos realizando desde hacienda en cuanto a la armonización presupuestal es decir tomar aquellos pactos que teníamos anteriores y traerlos a las nuevas dimensiones se han generado muchísimos ajustes que los hemos presentado a ustedes en el primer proyecto y que ahora hemos terminado de ajustar para que nos colaboren con ellos tambien a los invitados de hoy a participar en esta Reunión al Secretario de Salud y el Secretario de Educación el cual nos ha pedido incluir unos ingresos que llegarán por el ejemplo a mitigación al fondo de mitigación FOME donde se haces unos ingresos a los mismo por eso los hemos ajustado en areas a esa armonización de acuerdo al primer proyecto.

Carmen Alicia:

Se están incluyendo dentro de esta modificación rendimientos financieros que es obligación realizar la visión correspondiente , entre estos tenemos los que son del sistema general de participación y otros de diferente fuentes de seguridad fondo de valorización el fondo de espacio público además se está haciendo un ajuste en los recursos de balance del fondo local de salud y ese sería como en un primer punto que estaríamos realizando la visión de estos recursos en el artículo segundo se hace tambien unas modificaciones en los traslados incluyendo una armonización de los recursos en el fondo local de salud que se hace una modificación del

programa anterior al nuevo programa ante el artículo segundo además se solicita un ajuste en la iluminación de unos rubros en los proyectos anteriores en los que se hizo una armonización se denominó unos códigos con un programa que no corresponde y se está solicitando una autorización para corregir estas denominaciones eso sería como lo que se está revisando.

Bertulfo Gustin:

Tambien se está cambiando el título del proyecto por el cual se modifica presupuesto de rentas e ingresos de gastos e inversiones en el Municipio de Pasto para vigencia fiscal del 2020 se le está aumentando y otras disposiciones,

Andrés Meneses secretario de salud:

Dentro de esta modificación del presupuesto podemos financiar y seguir haciendo y enfrentando la pandemia de covid la idea es que podamos hacer nuevamente una contratación y continuar haciendo una contención en aspectos y concepto epidemiológico a través de los tiempos de respuesta inmediata por ende para nosotros esta adición de presupuesto es crucial sin ella no podríamos avanzar en tema de control de la pandemia que ustedes como bien lo sabe continúan afrontando en nuestro municipio se siguen presentando en promedio 70 casos diarios hemos llegado a 400 una personas fallecidas y poder nosotros seguí conteniéndolo los resultados irían determinados por evaluaciones externas como resultados satisfactorios.

Fanny Paz:

Se solicitan unas modificaciones al artículo primero a las explicaciones que entregábamos que fue a revisión de recursos de rendimientos financieros además de recursos del fondo local de salud,

Álvaro Figueroa

En consideración a la corporación queda leído el artículo primero y su respectiva modificación, aprueba la corporación

Aprobado

Fanny Paz:

De igual manera los presupuestos que se encuentran en el artículo segundo se hacen necesarios una revisión.

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo segundo y su respectiva modificación, aprueba la corporación

Fanny paz:

En este artículo tercero se incluyen un fondo local de salud.

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo tercero y su respectiva modificación, aprueba la corporación

aprobado

Fanny paz:

Es este articulo 4 se está solicitando corrección de los códigos en el proceso de armonización que esta con un nombre diferente, y ahora se solicita denominar esa modificación.

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo quinto antes cuarto y su respectiva modificación, aprueba la corporación

Aprobado

Álvaro Figueroa

En consideración a la corporación queda aprobado el preámbulo

Aprobado

Fanny paz

Respetuosamente solicitamos que se haga la modificación al título por favor:

Álvaro Figueroa

En consideración al título con su modificación queda aprobado la corporación

Aprobado

Álvaro Figueroa

Aprueba el Consejo el proyecto en su conjunto

Aprobado

Álvaro Figuero

Aprueba el Concejo que sea acuerdo Municipal

Aprobado

Álvaro Figueroa

Pasa a sanción del señor Alcalde

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 06 2020

En San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 05 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Entrega de proyecto a comisión proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan dos parágrafos del acuerdo 031 del 16 de septiembre del 2017, a través de los cuales se excluye y adiciona un proyecto de mejoramiento de la malla vial rural del municipio de pasto acorde a lo establecido en el plan de desarrollo pasto gran capital 2020 - 2023 (plan y regimen).
4. Proposiciones y varios

Álvaro Figueroa

Este proyecto va para estudio de la comisión de plan y regimen y se designa al concejal Gustavo Núñez para que sea el ponente del presente proyecto, acepta ser ponente del proyecto.

Gustavo Núñez:

Si acepto

Nicolás Toro:

Lo que pasa es que el proyecto de acuerdo dice que se adicionan dos parágrafos al artículo 031 de 16 de septiembre de 2017, el cual es un acuerdo por el cual se le daba facultades al alcalde en aquella época para contratar un crédito bastante alto y eso se distribuyó en los artículos siguientes, esa facultades se vencieron hace más de casi 2 años y en todo caso se hizo una distribución en el artículo séptimo de ese acuerdo decía lo siguiente del monto autorizado del presente acuerdo podrá presentarse hasta 11 mil millones de pesos para la maya vial rural del municipio de Pasto , en la cual die inclúyase dos parágrafos el primero quítese una obra en Gualmatan , segundo de esos recursos hágase una obra en Gualmatan, la pregunta es esos dos parágrafos a que vienen a ese artículo si la distribución la hace el alcalde de manera interna, es más que todo a un llamado de atención a la presentación de proyectos.

proposiciones y varios

José Henry Criollo:

Para manifestarles una preocupación que se ha venido presentando por los agricultores en los bajos precios de la papa no solo en estos días sino de varios meses por los acuerdos de importaciones que se tiene para el año que viene, para que hagan algo para solucionar eso y mejorar sus condiciones y ver que se puede hacer para los agricultores.

Eric Velasco:

Si hablábamos esto , y mencionábamos que el concejo municipal se pronuncie frente a la política macroeconómica que tenemos hoy en dificultades como las que menciona el concejal criollo este pronunciamiento debe estar protegido al ministerio de comercio interior porque de lo que se trata hoy fundamentalmente es de precios bajos lo que le impide al comerciante colombiano vender sus productos en un precio |que por lo menos le permita recuperar su inversión y sacar alguna ganancia, así que me uno a la iniciativa del Dr. Henry en hacer nuestro pronunciamiento al gobierno nacional para que se tomen medidas de protección para nuestros agricultores,

Nicolás Toro:

Yo entiendo que aquí hay varias cosas las leyes de macroeconomía los acuerdos de hace muchos años los famosos tic que autorizaron la importación de productos extranjeros subsidiados y que por lo tanto los campesinos locales no son competitivos con estos productos a qui se producía trigo cebada y aquí se acabó el maíz porque lo traen de otros paises, ahora los convenio han permitido traer la papa los lacto sueros y esto hace que realmente lo que se produce sea con un costo mucho más alto y la infraestructura campesina no es la mejor los fletes son bastante fuertes es decir las decisiones macroeconómicas afectaron gravemente al campesinado en Colombia y favorecieran algunos empresarios, el gobierno dice dentro de los aliviaos arancelarios existen algunas facilidades para los insumos no tengan unos impuestos muy elevados o cero insumos, pero lo que se podría manifestar al gobierno en estas dos cosas es que hay una revisión del tic y segundo que haga una revisión tributaria y arancelaria para que algunos productos sean traídos por otros importadores o sean comprados por los mismos campesinos sin restricciones. además, el gobierno tiene una secretaria que puede favorecer a los agricultores y a ciertos sectores agropecuarios, en el plan de gobierno se aprobó lo de la constitución se creó lo de una empresa creo para la producción de abono químicos que allá una producción orgánica que hoy está siendo aceptada |casi en un 100 % en los paises europeos pero los campesinos necesitan la educación la formación el presupuesto para poder dar esta clase de acciones. yo propongo hacer una campaña en favor al campesino que invitemos a consumir lo nuestro que invitemos a consumir lo nuestro vamos al mercado campesino a la tienda de las verduras y cambiar esa mentalidad.

Manuel Prado Chiran:

muy buena propuesta la del Dr. Nicolás para que se saque unos recursitos para favorecer al sector campesino se está elaborando un documento en lo cual lo dejo en el concejo para que todo el Concejo Municipal de pasto estemos aportando esa iniciativa legue a este gobierno uy a nivel nacional para dar a conocer nuestra voz de propuesta en la que está el campesino ya que estamos de luto pero los gobiernos han sido unos gobiernos nefastos con el campesinado y con los sectores más vulnerables.

Mauricio Rosero:

El día de ayer había solicitado muy comedidamente a la corporación que dialogáramos ese tema con el secretario de agricultura y de paso tambien hagamos la extensiva en la invitación a los diferentes congresistas que nos representan acá en Nariño con el fin de poder que lleven nuestro mensaje de protesta y dificultad para buscar la posibilidad de solución.

Berno López:

En el mismo sentido ,el Concejo no puede estar ajeno yo sé que la mayoría más bien todos estamos en la misma sintonía de velar por el sector campesino, quizá el confinamiento de estos productos como la papa estaba como estable y a través de la pandemia se ha generado una crisis lógicamente la caída a nivel Nacional es algo que nos compete a nosotros como Nariñenses como pastusos y es importante que el concejo en pleno de ese pronunciamiento, para el alimento que quienes s lo producen y lo hacen es en el sector del campo no podemos desconocer eso, ahora tenemos que trabajar con algo que está pasando a nivel Nacional y es con lo de cultivos ilícitos si queremos quitar y erradica eso tenemos que ir en concordancia con la reactivación de los productos agrícolas y es importante dejar en esta mesa un pliego de peticiones con el Concejo de Pasto de las necesidades que están atravesando nuestro Concejo de Pasto.

Álvaro José Gomes Jurado:

Cuando hay que hacer criticas hay que hacerlas y cuando yo hablaba del robo de bicicletas y asalto de los ciclistas de que se destinara un presupuesto |por parte de la secretaria de gobierno a través del fondo de seguridad no era en el sentido que lo asumió el Señor Secretario cuando nos visitó el secretario de la corporación para pagar recompensas que hagan bicicletas robadas o por cada sillín o manubrio vendido me refería específicamente a la desarticulación de una banda eso tendrá que solucionarse en el tiempo y dar claridad y finalmente abra que destinarse una plata para eso y hay que reconocer cosas importantes nosotros en pasto históricamente hemos manifestado la afectación de las aerolíneas en el tema de Avianca (señal interrumpida) siempre nos ha tratado con las tarifas más altas , se

suspendieron viajes y muchas circunstancias en las crisis financieras bastante preocupante y critica, pero es importante comentar algo y hay que hacerlas saber ayer el Alcalde German Chamorro con el Dr. Giovani Carvajal Secretario de Desarrollo Económico estuvimos reunidos con el Dr. Giovani y con la Dra. Diana Cabreara de la tan con Lucas Rodríguez de la Aerocivil y Juan Pablo cárdenas e ilustre que gracias a esta visita se concretó el servicio de la tan para Pasto a partir del mes de febrero considero que es importantes destacar esta noticia porque no solamente reconocer la actividad que está haciendo el alcalde en este sentido en la ciudad de Bogotá si no tambien el beneficio que le genera al municipio de pasto nosotros tristemente por nuestra condición geográfica por la situación misma de nuestro aeropuerto por las vías de acceso estamos a la retaguardia de comunicación de vías de transporte en el contexto solamente nacional , quiero que esta sea una oportunidad para que se destaque esa gestión y de mi parte aplaudir el hecho de que se ha materializado ese acercamiento y se concreta el servicio de transporte aéreo de pasajeros a partir del mes de febrero del año entrante.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 07 2020

En San Juan de Pasto, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 06 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Programa institucional el concejo escucha a la comunidad Transportadores y Empresas Transportadoras
4. Proposiciones y varios

Álvaro José Gómez Jurado:

Las empresas como asociadas en un solo estamento que es el setp, quiero reconocer que ha sido tambien el concejal Andrés Meneses uno de los más preocupados de esta situación y me ha solicitado hacer parte de esta invitación y la preocupación radica en la situación crítica que están viviendo los transportadores urbanos en el municipio de pasto , situación que a1queja a estas empresas e tiempo atrás hay una intimidad de situaciones y circunstancias que han impedido que la empresas no solamente dejen crecer económica y financieramente si no que tambien estén pendiendo de quiebra una de las circunstancias que va a conllevar a la situación actual lo que históricamente recordaremos esta terrible pandemia y voy a generar algunas limitantes en este servicio público pero tambien un tema que se desbordo en nuestro municipio en tema de autoridad municipal se salió de las manos del tema de la autoridad municipal de administraciones atrás y que es importante considerar que soluciones pueden llevar y empezar a generar y es el caso de informalidad del transporte ilegal nosotros somos conscientes de que tambien es una posibilidad de generar recursos de sustento para algunas familias y para personas que lastimosamente por una intimidad de situaciones no han podido acceder a un trabajo formal y recurren al moto taxismo pero esto obviamente está trayendo una serie de traspiés a nuestras empresas corporativas a los transportadores legalmente organizados por otro lado señor presidente señores concejales lo comentábamos tambien en la corporación es que avante se ha creado en un sistema para coordinar un sistema estratégico que no solamente se limita a un tema de renovación urbanístico más bien de rediseño urbanístico de la ciudad de pasto del municipio de pasto en términos de vías de rutas ciclorrutas en términos de peatonalización y nos solo a mejorar las condiciones de movilidad en el municipio de pasto en priorizar temas tanto del ciclista en consecuencia de estas iniciativas mejorar las condiciones no solo en movilidad si no de medio ambiente y que con ese propósito precisamente lo que se logró en un principio fue organizar en una sola

empresa a diferentes cooperativas , considero que es de vital importancia que nosotros como concejo sigamos con el ámbito de participación ciudadana ese es el deber ser de nuestra corporación con el tema ataña a todo el municipio y su desarrollo igual es con todos los ciudadanos a la oferta garantizada de servicio de transporte publico de calidad pero tambien garantías más necesarias para que los transportadores urbanos en pasto puedan a su vez garantizar un transporte público lo comentaran los transportadores, pero esos gravísimos como el de la chatarrización , hoy obliga al remplazo de algunos vehículos pero este conocer que el retorno de esta inversión para la adquisición de un nuevo vehículo que es supremamente difícil por el mismo recaudo que se tiene pasajero por pasajero entonces nosotros como corporación debemos generar estos espacios de concertación y participación escuchar a la ciudadanía en este caso específico escuchar a los transportadores urbanos de pasto y servir de puente para generar una serie de acercamientos con la administración municipal , si no que tambien ser garantes de los cumplimientos que a futuro se establezcan entre la administración Municipal dentro del gobierno nacional y los transportadores urbanísticos, yo diría señor presidente que este es un acuerdo importante en este año por que los transportadores habían solicitado a la corporación en oportunidades anteriores no nos había tocado a nosotros en esta vigencia por eso es importante que retomemos el caso justificamos el hecho de que por la pandemia del covid 19 no habíamos podido generar este acercamiento pero insisto es otra situación que ha generado una crisis bastante delicada al interior de este modelo empresarial corporativo y en el servicio del transporte público,

Andrés Meneses:

Quiero manifestar unas situaciones y lo digo con el tiempo que pase de transportador fui socio de Cotranur por más de 16 años conozco perfectamente la problemática y conozco la que ha venido sucediendo pero se ve situaciones que se debemos manejar muy bien y por eso considero que es muy importante el acompañamiento del concejo sobre todo a esta población y usted muy bien sabe sobre todo el Dr. Figueroa y los asistentes que esta es una ciudad pequeña que vive del comercio transporte el sector transporte tambien es considerado industria sin embargo los cambie que se han venido generando a través de normatividad y los sucesos que han ocurrido ha dado un giro casi que encontrar de este sector recuerdo muy bien que la época nefasta del DRF cuando se colocaba en la balanza o desarrollamos aquí una crisis o de orden social o permitimos que entren los mototaxistas como una forma de equiparar y controlar a nivel social todos los efectos que conllevo a esta situación tan desafortunada para esta region, entonces quien pago los plato rotos hay fue el sector transporte por que se convierto al principio con los taxis colectivos, y luego fueron en los mototaxistas pero son efectos que se dan no solo en ciudades como la nuestra es en toda ciudad grande e intermedia de ahí como se empieza a generar una serie de situaciones a través de la normatividad nacional como es compes 3549 del 2008 y empezamos hablar de un sistema estratégico de las ciudades de que estén en más de 250 mil y 600 mil habitantes en el compes 7167 para estructurar el ordenamiento de ciudad |que lo permita a nosotros colocar en orden este sector tan importante como nuestra region pero resulta que muchos de las decisiones que se han tomado han terminado afectando directamente a los transportadores y lo digo porque lo vivimos en mi familia en carne propia , estos vehículos que

son unidades la capacidad de transporte son pertenencia del municipio no de las empresas , ellas tiene que llegar a prestar con su serie de infraestructura de requisitos de vehículos un servicio que permita al transporte colectivo de la ciudad de manera integral, y es ahora cuando hay que solucionar estos problemas para que la ciudad se beneficie de estos modelos estratégicos de transportes, entonces hay muchos asuntos que hay que manejar como se está manejando las organizaciones que administra esos cupos propiedad del municipio como se está manejando tambien esa unión temporal, que es parte de ese sistema de movilidad y cuáles son las expectativas de la gente que coloca su patrimonio cultural a las calles recordemos que hay gente que genera trabajo que genera empresa que moviliza economía y es importante tenerla en cuenta y de ahí la importancia de escucharlos el día de hoy y recibir un acompañamiento y espero que más adelante es bueno formar una comisión accidental para velar los intereses de los transportadores teniendo en cuenta que el transporte es una industria bastante grande en la ciudad así que no quiero extenderme más.

Javier Melo Betancur:

El primer problema y no de ahorita eso viene de tiempo atrás hasta la informalidad, entonces muy comedidamente solicitamos que se tome en forma eficaz eficiente el tema de la informalidad ese es un punto en el que todo estamos inquietos tambien creemos nosotros muy comedidamente que hagamos un trabajo en equipo vamos de la persuasión donde es la autoridad las cosas han mejorado , y no dejar atrás a la comunidad que es lo más importantes nosotros estamos dentro de los 4 puntos cardinales que vamos no solamente el transporte, la parte de infraestructura de vías de acceso de educación de salud, trabajando todos en equipo salimos adelante el transporte urbano es un servicio esencial en cualquier ciudad de Colombia habido unas reformas vinculadas con el tema estratégico de transporte o avante pero los transportadores estamos cumpliendo y hemos cumplido pero faltan unos detalles que ya le competen al ente que es el sistema de avante en la cabeza del Dr. German chamorro y del señor secretario German Villota ha ido a reuniones donde sean trazado estrategias para tratar el tema de la informalidad pero falta un poco de comunicación y dialogo entre todos nosotros tambien señores concejales queremos crear ciudad está catalogada como una ciudad amable se ejemplo tenemos lo principal tenemos nosotros la riqueza humana , somos gente de trabajo de industria de empuje el transporte genera muchos ingresos ayudando a la reactivación económica a qui en pasto cada vez genera maso menos entre 8 a 10 puestos de trabajo directo llámese todas la parte de lubricantes insumos y toda la canasta de transporte, entonces digamos si un vehículo queda por fuera se está perdiendo 8 puestos de trabajo y lo podemos multiplicar la cantidad de vehículos que tenemos urbanos son muchos los que transportamos y podemos aportar en una forma para el desarrollo y progreso de la ciudad cuantos podemos repartir y sean para toda la comunidad no demos la espalda para los transportadores que tenemos la visión y que nos ayudan sobre todo de ustedes señores concejales y de la parte ejecutiva con su equipo de trabajo salimos adelante con muchos aspectos tambien quiero decir que las empresas que están aquí que estén formalmente constituidas tener más acceso más al dialogo lo más importante es escuchar y que nos escuchen nosotros hemos estado siempre en eso , la parte económica estamos en una situación muy difícil los señores propietarios están abocados en deudas creditos bancarios y

los producidos no es posible que se llegue a un punto de equilibrio es queremos que nos ayuden , y nos den esa manito en esta situación tan difícil que estamos viviendo, tambien hay una parte importante que mencionaba y queremos muy comedidamente y respetuosamente abra una comisión y la parte ejecutiva como ustedes y tambien apoyarnos con la parte de la gobernación sabemos que en otros tiempos se hacía unos creditos baldos para todo el equipo queremos que evaluar partes importantes para llegar a las altas esferas nacional y que nos den ese apoyo para poder renovar porque después de 20 años van a salir una gran cantidad de víctimas y van a salir una gran capacidad económica ,hay más temas importantes y le voy a dar la oportunidad a mis compañeros.

Carmen Rodríguez:

La situación que yo quería comentarles, pertenezco a una empresa de transporte Tessa allá se nos ha presentado una cantidad de problemas ya que es una empresa prácticamente que la dirigió una familia son dos hijas un hijo y el señor gerente Don José días en ese orden de ideas se nos han presentado muchos problemas por decir algo la no evolución del fondo de reposición , por cuenta gotas muy poquito el señor dice que no puede volver todos los vehículos ya teniéndolo ya que en el 2009 el cogió la empresa y lo hizo por una acta de derecho propio no tiene una contabilidad y que él no responde de los gerentes anteriores esa es una situación hemos presentado solicitud a la secretaria de tránsito para que intervengan a esta empresa por que los propietarios estamos siendo objeto de muchos abusos por ejemplo hay carros para reposición pero esos carros cómo es posible que nosotros podamos poner un carro cuando se nos hace una devolución del 85 % que ordeno presidente de la republica de dos millones 900 mil pesos y el otros dinero que quincenalmente nos descontaron la empresa prácticamente hablamos estos señores ellos no responden además no se si es legal porque leyendo el artículo de que dice que las juntas de palabras del código de comercio dice que nos es legal que una junta directiva venga a tener parentescos entre si más sin embargo esta empresa está dirigida por toda una familia y no es posible que nosotros 80 transportadores o 76 en el momento seamos objeto de tantos atropellos , entonces muy cordialmente pedirle a los señores consejeros que ojala no den esa oportunidad y si de pronto se podría hacer presencial con documentos en mano para nosotros poder demostrar la situaciones que estamos en este momento teniendo, entonces por ejemplo en el decreto 170n del 2001 dice que tiene que haber un reglamento del fondo de reposición situación que en esa empresa nosotros no lo conocemos los estados financieros no lo conocemos porque nosotros como propietarios de las vehículos no tenemos participación de la junta directiva en el decreto 0562 la vía municipal de pasto habla de la democratización en esa empresa no existe porque las otras empresas cooperativa e americana pues los asociados pueden pedir cuentas tienen vos y voto pero nosotros acá no tenemos derecho a saber cuánto nuestros vehículos se nos descuenta no nos han aclarado todavía lo del fondo de reposición porque no nos han entregado un extracto donde diga lo que hemos aportado cuanto ahora con la devolución del 85% cuanto nos han pagado y cuanto tenemos pendiente por que nos reintegren , no es posible hacer en ese orden de ideas una reposición pero tambien sería una reposición administrativa y la organización administrativa por que prácticamente es la familia la que maneja esa empresa entonces si le ruego el favor señores concejeros de que por favor nos

colaboren y antes de que iniciar cualquier situación con la restructuración del sistema estratégico de transporte se lo tenga en cuenta y se trate de mirar esa situación tanto ustedes como concejales y hacer una mediación con el señor alcalde.

Ramiro Valdemar Villota:

Quiero preguntarle si la empresa se dividen unas en cooperativa o es sociedad anónima por que las empresas unas como cooperativa y otras como sociedades anónimas, persona hace parte de la misma por acciones y en las cooperativas por cupos entonces para lo que estaba diciendo si es familiares pueden ser parte del junta directiva puede ser a través de estatutos de la empresa de la cooperativa además hacer una claridad las empresas no son públicas las de transporte y quienes vigilan a estas empresas y desarrollo y comportamiento sobre las juntas directivas o concejos de administración , es la superintendencia de sociedades entonces esa es la realidad y debe irse a que haga la intervención determinada en la ley esa claridad quiero hacerle a la señora.

Lucio Romo:

Quiero tratar algunos |asuntos un poco más realizables es la situación de la ilegalidad en este momento nos tiene quebrados , ya no aguantamos más y no es por la pandemias sino por la administración pasada , y queremos es que nos ayuden y estamos prestando un servicio a la comunidad y arriesgando nuestro patrimonio a la comunidad y como se han dado cuenta en varias empresas han parado los carros porque en este momento estamos trabajando pero lo estamos haciendo a perdida alrededor de 500 a 700 mil pesos quincenales no aguantamos mas no sabemos de dónde sacar para repuestos para llantas y en todo lo que se consume para un aparato de estos , la segunda situación es el compromiso que si viene haciendo con el señor de transito el Alcalde , ese anillo perimetral , no se ha visto nada nos tienen abandonados totalmente en empresas como Cotra Andes San Juan de Pasto están haciendo el mismo servicio nuestros y en la resolución es clara los servicios en unos puntos específicos , más sin embargo en varias ocasiones hemos hablado con varios funcionarios y no hemos tenido ningún eco de estas empresas pues esta sería mi intervención así por encima así diría que más adelante el Concejo mire si es posible que de todas maneras nos dé la oportunidad de que estar todos los propietarios y argumentemos esta situación para que miremos y es inaguantable.

José Henry De La Cruz:

Socio de la corporativa americana somo socios Pór 40 años y vemos yo no quiero decir mis compañeros de la corporación hallan dicho la situación tan crítica y patética que estamos pasando en la parte económica, y yo no quiero más que todo enfrascarme en el hecho de que este servicio de transporte público de pasajeros es un servicio de alta prioridad y yo creo que yo estoy seguro de que no hemos tenido la suficiente atención del alcalde anterior ni la estamos teniendo de actual y yo creo que el servicio amerita una mayor atención , porque en

tres años estamos de pronto desaparecidos por que en estas condiciones ninguno de nosotros va invertir 250 millones en una buseta que vale lo que vale el chasis y lo que vale la carrocería porque es prácticamente impagable un crédito de esos, están critica la situación, que en esta situación es mejor estar parqueado que salir en una buseta vacías y que luego nos empecemos a endeudar con llantas con aceite etc. entonces el llamado mío es que nos presten mayor atención no creo que sea bueno para ningún concejo n para ningún alcalde dejar que nosotros nos quebremos y nos desaparezcamos porque este servicio tiene una alta prioridad para la gente y yo creo que nosotros ameritamos a que nos presten mayor atención y nos escuchen y ojala que el honorable concejo surjan un plan de acción y que no solo quede en una acta de acción y se archive y ojala que estas gestiones por parte de ustedes lleguen al ministro de transporte y nos tiene que dar la mano tambien entonces ese es el sentido y esa es mi intervención.

Jorge Rosero Gerente Cooperativa Americana:

pertenezco a la cooperativa americana y quisiera hacer un breve paneo por la situación que estamos pasando, primero quisiera mil habitantes que los presentes se imaginen una ciudad como la nuestra con más de 250 mil habitantes sin transporte público urbano se imaginan una ciudad sin transporte publico una ciudad capital en este caso del departamento de Nariño tal vez no por esto decidí decir que el transporte público urbano es imprescindible necesario para la sociedad en estos momentos debe ser la cara bonita quien movilice la cara eficiente efectiva eficaz y de manera legal a las personas en el municipio pero que es lo que sucede y nos damos cuenta que somos muy riticos con el sistema estratégico de transporte por qué hacemos parte de las ciudades intermedias un sistema integrado de transporte es aquel como el mío como Transmilenio y hacemos parte de las ciudades intermedias, nosotros somos muy críticos con este sistema pero no hemos tenido en cuenta como personas y como administración municipal algunos factores que han venido frac mentando y prácticamente acabando y no solo eso sino que vienen en vía de extinción el transporte público urbano del municipio básicamente son dos , para ser las raíces o básicamente los problemas que nosotros tenemos , que las voy a poner en este momento el primero es el incremento de los costos cuáles costos son los de operación puede ser algo muy por encima el sistema de gestión y control de flotas un contrato con unas empresas de Bogotá una llamada electrónica la española otra que se llamaba él nos estaban quitando el dinero de algunos recursos y el mantenimiento aparentes mente que eran tan técnicos que lo ponían hacer y generar empleo en pasto lo estaban haciendo personas en Bogotá y se estaban gastando 5 millones de pesos o 1 millón de pesos anuales por cada uno de los vehículos, numero 2 se han dado cuenta que hemos tenido una coyuntura desde el año 2015 con (señal interrumpida) lo cual ha hecho de alguna manera en incidir directamente en los costos de los repuestos y usted se da cuenta en este momento cuánto vale una llanta cuánto vale una hoja de resorte cuanto nos vale una reparación entre 8 millones de pesos, un kit de embrague más de un millón de pesos póngale a eso el salario con todas las prestaciones que nosotros les damos por que estamos aportando a la formalidad de la region con las prestaciones que le damos al conductor y a nuestros funcionarios a todos nuestros colaboradores , primas cesantías con familiar ICBF parafiscales todo lo que usted quiera , hoy súmele a eso el mantenimiento de la empresa a

una de las cuatro empresas y no solo eso tenemos que mantener a una empresa adicional , la unión temporal que ya se va acabar y en este momento no va hacer la unión temporal si no que va hacer una empresa de recaudo súmele a eso tambien en estos momentos por que la restructuración de avante nos suma a esta situación que vemos en televisión local y demás que es la entrega de patios y talleres hemos estado en una sesiones con avante aquí en la casa de ejercicios donde lo que estamos viendo es que para ello vamos a tener que pagar un arrendamientos que nos va a incrementar unos costos de operación , en tonces mire que son realidades y mire usted por encima me gustaría que en algún momento no lo pudiera recibieron en números los costos se incrementan , súmele que se incrementan un Soat por 400 mil pesos una póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual que está por encima de millo 800 mil pesos tambien estamos inmersos las empresas y cada uno de nosotros en procesos jurídicos y por accidentes y otras cosas parqueadero 100 mil 150 mil pesos de combustible estamos pagando 30 mil pesos por una sim card que está en el sistema nacional de flotas y todo lo que trae con sigo es un nuevo planteamiento de avante para el sistema estratégico de transporte señores estamos dando 503 empleo directos formales cuanto le cuesta un empleado no solo es el salario mínimo si no todo lo que con ello trae cerca de millón 800 ha eso súmele los controles los despachadores los inspectores de ruta los jefes de talleres y si se dan cuenta en época de pandemia cuando estuvimos en el confinamiento porque nosotros tambien debemos y todo el sector de la parte de atrás del estadio la gente está sin empleo entonces mire que el sector público urbano a sabiendas de que la base de la economía del municipio de pasto es el comercio nosotros somos muy importantes imagínense en el caso de que fuéramos a desaparecer entonces ese es uno de los problemas, y el segundo es la disminución de la demanda paulatina y sostenida sui usted mira las cifras en cualquier momento les puedo hacer una demostración porque hasta diciembre fue gerente encargado de la corporativa americana y hago parte de la junta de la unión temporal en los últimos diez años la demanda a venid disminuyendo de 120 mil pasajeros y nosotros necesitamos un punto de equilibrio a maso menos de 94 mil y hoy por hoy no llegamos ni a los 34 mil viajes mensuales cuando entonces que sucede tenemos exigencia por parte de la administración por parte de la ciudadanía cuando los costos de operación no dan , es decir los costos operativos suben la demanda baja a nivel individual para salir tablas y algunos de los compañeros que saben del sector transporte mi Dr. Andrés y los otros compañeros necesitamos aproximadamente 177 viajes y hoy por hoy después de época e pandemia a duras penas estamos superando los 100 viajes y en época de pandemias estábamos saliendo con 70 87 viajes y muchas veces no salía ni siquiera para el combustible y eso debido a que disminución de la demanda y el otro al incremento de los costos debido a que , primero incremento del moto taxismo segundo el incremento de vehículos particulares en la ciudad tercero si usted mira el número de motos matriculadas en la secretaria de transito al día supera o llega a las 3 o 5 maso menos , todo tipo de informalidad en el transporte que se han hecho de la vista gorda las secretarias municipales y todo lo que tiene que ver con la informalidad , en cuanto a particulares los carros que van a corregimientos Cotra Andes ya lo dijeron los compañeros otra el uso de las administraciones municipales y de gobierno están incentivando el uso alternativo de transporte y la bicicleta entonces el transporte eléctrico los híbridos entonces nosotros hemos viste que avante realiza unos procesos de prospectiva unas proyecciones con unos escenarios para nosotros pero realmente ninguno de esos escenarios está acorde a la realidad, entonces dicen que vamos a

tener la posibilidad de generar economías de escala, y cuáles son los efectos la disminución de la demanda y sus secuelas el gremio no da más , más críticas de la ciudadanía un mal servicio , la no reposición por parte de los asociados quien tiene 350 millones de pesos y estamos afectando la capacidad transportadoras es que no hay maneras no hay por donde , es cierto dijo unos de los honorables concejales son empresas privadas sí señor pero prestamos un servicio público , las empresas privadas somo nosotros y la parte de servicio público tiene que ver con la administración y ustedes que nos tiene que ayudar a salir adelante porque si prestamos un servicio público es para quien para la ciudadanía para incrementar el nivel de vida la calidad de vida y en ultimas el bienestar de las personas , otros de los efectos es que el precio de los cupos se ha ido para abajo y ustedes se dan cuenta en las redes sociales hoy por hoy los cupos de nuestros vehículos no valen ni 40 millones de pesos cuando antes valían 100 150 millones de pesos y hay en una de las empresas que la realidad un carro de esos regalado es caro nos han dicho, ni aunque me encime diez millones pesos se lo recibo porque va a tener un problema, entonces nosotros como empresas que necesitamos busca rentabilidad busca utilidades y hoy por hoy no las tenemos , esto no es un escenario solo para quejas quise hacer un diagnóstico muy por encima como conclusión queremos ser parte de la solución y no del problema , queremos comprometernos como empresa y apoyar con un granito de arena al desarrollo o al modelo de ciudad que pretenden, pero tambien queremos comprometerlos a ustedes para nosotros con esto tan importantes que es esta época.

German Ricardo Melo:

Se ha hecho un diagnóstico y creo que ya se ha presentado un escenario de la situación real que vivimos las empresas de transporte donde estamos desde el mes de junio que prácticamente nos obligaron a reactivarnos ya que si no prestábamos el servicio nosotros como empresas legalmente constituidas ya la Alcaldía tenía un plan b y era ofrecer esta prestación de servicio a las empresas de transporte especiales llámese transportes de estudiantes etc. etc., eso nos llevó a obligatoriamente volver a reactivarnos donde se inició operando con una capacidad del 30 % a sumiendo un toque de queda que era des de las 4 5 de la tarde asumiendo que un pico y cedula lo cual hizo que nuestra productividad diaria de pasajeros llegara máximo a 40 pasajeros en el mes de junio las pérdidas de la cooperativa américa que es a la cual represento llegaron casi 180 millones de pesos en el mes de julio fue mejorando la situación ya las pérdidas fueron menor de 150 millones y para no alargar estaos ahorita sobre una perdidas de aproximadamente 80 a 90 millones por que nuestra capacidad no la autorizaron al 50 % el toque de queda ya prácticamente se eliminó y todo eso ha llevado a que mejore nuestra productividad, actualmente nos encontramos con una capacidad de usuarios de 80 a 90 pasajeros promedio pero nuestro punto de equilibrio es de 150 pasajeros diarios eso significa que seguimos asumiendo perdidas y por eso es la gran necesidad y una solicitud muy respetuosa al concejo para que atreves de ustedes podamos combatir la ilegalidad que desafortunadamente en la anterior administración tomo toda la fuerza que pudo haber tomado, y no hizo nada para poder contra restar disminuir y mucho menos eliminar la legalidad y hablo específicamente del moto taxismo , y no solamente es el moto taxismo si no tambien hay vehículos particulares las empresas que tiene algunas rutas

no las están cumpliendo como esta autorizadas y poder en lo posible departe de la corporación analizar un pequeño auxilio , económico para el transporte créanme las pérdidas son muy altas y estamos sobreviviendo para poder prestar este servicio obligatorio.

Arturo Santacruz:

Invitarlos a ustedes para que conjuntamente con secretaria de transito con la Alcaldía nos den una manito para los transportadores legales y a las empresas legalmente constituidas que somos las personas que generamos empleos directos aquí en el municipio de pasto, en este momento estamos generando maso menos unos 503 empleos directos mas todos los empleos directos dentro de nuestras empresas como son mecánicos cambios de aceite mantenimiento etc. es un sector bastante importante donde creo que tiene que ponerle sus ojos y cuidad de las empresas legalmente constituidas por tal motivo les pediría el favor de que siguiéramos adelante y protegiendo estas empresas que son muy importantes que queremos seguir adelante a pesar de las dificultades económicas por las que estamos atravesando, y combatamos la ilegalidad que es un factor bastante negativo para el transporte legalmente constituido.

Andrés Paz Madroñero:

Quiero dar a conocer un problema que se nos a suscitados a nosotros la empresa autobuses del sur a los afiliados a raíz de la reactivación parcial del transporte urbano en el mes de junio por las pérdidas que han generado este transporte en el transcurso de estos meses algunos afiliados nos hemos visto en la necesidad de parar transitoriamente nuestros vehículos por cuanto el producto del trasporte únicamente nos ha dado para el combustible generándonos unos saldos en rojo en cuanto al pago del conductor y la administración abonado a esto no hemos podido tener la capacidad económica para comprar los repuestos para un buen funcionamiento de los mismos eso se lo hicimos saber a la empresa en su determinado momento en mi caso entre a trabaje junio y julio y en el mes de julio se le vencía el tecno mecánico se lo hice saber a la empresa que no tenía los recursos por tal motivo no tenía como trabajar y parar momentáneamente para poder conseguir los recursos para hacerle los arreglos para tener el vehículo en óptimas condiciones y ofrecer un buen servicio a la comunidad a esto la empresa me responde que no le interesa la problemática de los afiliados en cuanto a la parte económica sino que se tiene que prestar el servicio , yo me dedico a buscar un prestamos de alguna manera poder llevar estas reparaciones siendo de un costos de maso menos 2 millones de pesos ,y después le manifesté a la empresa que mi vehículo estaba listo para despachar ya que está incluido en el plan de rodamiento pero que no tenía el dinero para hacer las reparaciones necesarias, por tal motivo me manifestó que no era posible porque el gerente había dicho que teníamos que hablar con ella y hablo telefónicamente con ella y manifiesto que es lo que podía hacer para poner a funcionar el carro para prestar el servicio pues ya tenía las condiciones necesarias y se me manifestó que ese proceso lo tenía el abogado y que ella nos había manifestado y que si no se prestaba el servicio lo estábamos interrumpiendo de una manera injustificada que si no se prestaba el

servicio iba a pasar al abogado y el interpondría una queja al tránsito municipal para tomar las acciones del caso y si era necesario que nos desvinculara, así las cosas para finales de septiembre me llego una resolución de la empresa manifestándome que por decisión de la junta directiva de la empresa unilateralmente me habían cancelado el contrato al igual a otros compañeros que se les presento el mismo problema afiliados a la empresa, siendo que ya se había manifestado a gerencia que el vehículo estaba en óptimas condiciones para poner en rodamiento y prestar el servicio y no nos permite entrar a operar, hace unos días pasados me llega una escrito de la subsecretaria de movilidad donde me manifiesta que tengo que poner a trabajar mi carro que si no lo hago incurriré en las sanciones que dicta la ley, entonces yo en esa parte no entiendo por qué la Subsecretaria de movilidad nos envía un escrito de esto siendo que estamos dispuestos a prestar el servicio la empresa no nos quiere en turnar para prestar el servicio.

Álvaro José Gómez Jurado:

Entiendo la situación de lo expuesto aquí por el del Señor Christofer o Carmen Rodríguez pero yo quiero respetuosamente hacer una aclaración a las cooperativas las define el derecho privado lo dijo el Dr. Ramiro Valdemar Villota y lo normas es que atienda este tipo de irregularidades es la instancias a atender seria la poder intendencia de sociedades o superintendencia de transporte a nosotros nos compete un temas un poco más global y general y es la situación que hoy vive la prestación del servicio público y las cooperativas en el municipio de pasto y la falta de garantías que se han venido presentando para un oferta de un servicio de calidad, en el entendido que todos buscamos y esperamos este tipo de escenarios para manifestar las diferentes situaciones indico de manera respetuosa consuvenia señor presidente para que las intervenciones se enfoque única y exclusivamente con el sector en generan aludiendo únicamente a nuestra incapacidad de intervenir en las decisiones internas o en la búsqueda de soluciones internas de las cooperativas y de las relaciones interpersonales de los socios y gerentes.

Andrés Meneses:

De alguna forma lo que manifiesta la Señora Carmen o el Señor rosero considero que es bien traído a esta situación de Concejo que este es el ente territorial encargado de revisar aspectos como los que manifiestan ellos porque aspecto como las provisiones las contingencias para que ellos se aseguran de prestar el servicio , tambien es parte de este proceso no podemos desconocer la responsabilidad que tiene la ciudad y las situaciones que vienen generando ese malestar al interior de las organizaciones. pero recuerden que el control a nivel financiero y operativo que tiene mucho que ver con la parte de tránsito, recordemos que hay informes que solicitar y la superintendencia de transportes hay otros aspectos de orden administrativo contingencias tendrá que verlo definitivamente la

superintendencias de sociedades pero esa parte de control yo estaría de acuerdo que si es pertinente ayudar y defender los derechos de esos transportadores que tambien son población pastusa entonces hay aspectos que tambien tenemos que representar para que se haga justicia, ahora señor presidente habrá que hacer una comisión accidental para ver qué tema es prudente tocarlo y que no , mire la preocupación tan grande que tiene , personal mete la cuestión de la administración integral que dice el código lo dice la ley y no se ha venido cumpliendo acá y nos estar generando y eso es vigilancia por parte del estado, yo propongo que los escuchemos y de ahí en adelante la comisión accidental definirá que temas son o no de acompañamiento muchas gracias.

Eligio Rosero:

Cada uno tenemos diferentes situaciones de igual manera como decía el Señor Andrés yo estoy en lo mismo pero no sé cómo decirlo pues honestamente la situación que estamos todos los que dejamos de prestar el servicio no porque nos dio el gusto si no por la situación que estamos en mi caso y creo que de la mayoría estamos en deudas con el banco salimos a trabajar como dos meses y medio después de lo que se salieron a trabajar los buses y nos cerraron los créditos y no hubo mantenimiento para los buses y toco cuando se a irlos a dejar a un lado lejos de aquí porque hasta un parqueadero le cuesta a uno y no está en esas condiciones pero de todas maneras les pido de favor les pido que si nos pueden colaborar en este cao como estamos nosotros por parte de la empresa buses del sur que siempre ha ido una distribución en todo el sentido de la palabra en prestar el servicio en cuestión de conductores y uno como propietario entonces amos que por medio de esto los concejales y el señor presidente con todo el respeto si alguna cosa nos pueden apoyar y como está comentando el señor Andrés entre la empresa autobuses fue a dejar una queja al tránsito y no creo que eso se tan cierto lo que hayan dicho por que la necesidad es el transporte desafortunadamente antes yo tenía mis fincas las vendí invertí en el transporte urbano y ahorita como estoy cruzado de manos.

Nicolás Toro:

Lo que pasa es que son varios los intervinientes, y dice ayúdenos colabórenos y de nos alguna respuesta y no creo que a más d haber hablado del problema de la informalidad que se está perjudicante es que concretara básicamente el concejo municipal en que les puede colaborar secundar ayudar que se concrete un poco más.

Alfonso Riascos:

Se han hablado todas las situaciones de empresa cooperativa americana para los que o me conocen Luis Alfonso Riascos estoy representando la cooperativa americana y precisamente toda la problemática que se ha expuesto aquí volverla a repetir y decir algunas consideraciones importantes sabemos que en esta ciudad realmente es una ciudad sorpresa pero todavía no nos hemos quitado esa cultura, pero debe serlo así en la calidad de vida que

tengamos los usuarios y el transporte urbano, y bueno que no desconocemos vemos la preocupación del transporte urbano, nosotros como empresa tratamos de dar lo mejor hacer lo posible, pero que es el gran problemas que ya lo han manifestado es la ilegalidad del transporte no desconocemos que han habido diferentes operativos pero si miramos una negligencia no de esta administración pero si de las anteriores que han permitido que esto se nos vuelva cada vez un problema más grande y necesito una modernización profunda y salir de esa ineficiencia y no solo en el transporte si no en otros transportes , en movilidad andenes en fin, pero precisamente estamos en la parte de transporte urbano y solicitamos al Concejo que nos ayude en ese punto clave que es la ilegalidad y vamos a poder crecer como cuidad y crecer en calidad de vida, pero no podemos llevar a feliz término esta iniciativa que ha sido de parte del Gobierno de seguir así créamelo que el transporte tiende a desaparecer no queremos ver otros escenarios como Valledupar montería, que tambien están en un caos y creo que lo podemos manejar y sabemos que el gobierno tiene unas formalidades y estamos sujetos a todas las escalas globales como toda la parte legal como lo han manifestado nuestros compañero,

Berno López:

Un tema fundamental , pero es necesario que invitemos otros actores para poder hacer unas concertaciones y si bien es cierto hoy se ha disparado el mototaxismo miramos una cantidad impresionante de motos el tema de la movilidad es una caos pero tiene que ver varios actores trabajando en buscar alternativas de solución , buscar alternativas de solución tenemos que buscar el espacio ideal con todas las personas involucradas para tener un desarrollo legal , dentro de las mismas cooperativas están los conductores de sus servicios que lógicamente no reciben los honorarios que deben ser los corruptos los asertivos y es un tema muy importante y vamos a tener que hacer otras intervenciones y sesiones otras intervenciones y dar una claridad para dar una mejor salida en el transporte al municipio de pasto solicito pertenecer a esa comisión.

Álvaro José Gómez jurado:

Considero que se ha cumplido con un evento inicial de este proceso aplaudo la iniciativa de crear esta comisión accidental y quienes conformemos en esa comisión trabajemos de la mano con los señores transportadores y seamos un puente con la administración municipal con las secretaria de transito de gobierno y la policía metropolitana y todas las entidades que en nuestra jurisdicción tengan competencia en lo que corresponde al transporte urbano y público en el Municipio de Pasto insistir en mi gratitud al concejo de pasto por el espacio y a las personas que asistieron a la sesión de hoy .

Andrés Meneses:

Aspectos como el de reposición no es algo que se genera por capricho eso es ley es un aspecto de ley y veo un aspecto de preocupación lo que está pasando con lo que dice que

hay unas devoluciones parciales cuando dice que son rubros de destinación específica y es un indicador de cómo se está volviendo este tipo de situaciones que de alguna manera van a tender generar inconvenientes en la implementación de un nuevo modelo de transporte que dicta el compes 3549 de alguna manera tambien dentro de esas conclusiones creo que es importantes que trabajemos aspectos como el de la unión es necesario que empecemos a ver el transporte como algo diferente es un llamado temporal tambien que el decreto nacional se reduce en una administración integral y ojo con esa palabra integral y eso habla que va haber una caja nica y almacenes para mantenimiento de las unidades rodantes , de la administración de talento humano, tanto operativo y administrativo, si bien tiene todas sus prestaciones y de ley por que el estado le respalda ellos tambien tienen una carga muy pesada y el trabajo no es fácil y los aspectos que tenemos en cuenta y la situación de rodamiento unificado,

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 09 2020

En San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 08 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
   Segundo debate proyecto de acuerdo presupuesto 2021
3. Proposiciones y varios

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo noveno, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo decimo, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo once, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo doce, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo trece, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo catorce, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo quince, aprueba la corporación.

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo dieciséis, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo diecisiete, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo dieciocho, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo diecinueve, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veinte, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veintiuno, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veintidós, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veintitrés, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veinticuatro, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veinticinco, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veintiséis, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veintisiete, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veintiocho, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo veintinueve, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treinta, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaiuno, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaidos, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaitres, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaicuatro, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaicinco, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaiseis, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaisiete, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintaiocho, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo treintainueve, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarenta, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaiuno, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaidos, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaitres, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaicuatro, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaicinco, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaiseis, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaisiete, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentaiocho, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cuarentainueve, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuenta, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuntaiuno, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentaidos, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentaitres, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentaicuatro, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentaicinco, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentaiseis, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentaiseis, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentaiocho, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo cincuentainueve, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesenta, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaiuno, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaidos, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaitres, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaicuatro, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaicinco, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaiseis, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaisiete, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentaiocho, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo sesentainueve, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo setenta, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo setentaiuno, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo setentaidos, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo setentaitres, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo setentaicuatro, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa:

En consideración a la corporación queda leído el artículo setentaicinco, aprueba la corporación.

Negado

Álvaro Figueroa

En consideración al título queda negado en la corporación

Negado

Álvaro Figueroa

Aprueba el Consejo el proyecto en su conjunto

Negado

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 10 2020

En San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 09 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Posesión Dra Sonia rosa zambrano

   Segundo debate proyecto de acuerdo "por medio del cual se expide presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversión del municipio de pasto para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre 2021y se dictan otras disposiciones "ponente concejal ramiro Valdemar Villota"

4. Proposiciones y varios

posesión dra Sonia zambrano como concejala del municipio de pasto

Ramiro Valdemar Villota:

Desde luego que todas las sesiones que realiza esta corporación tienen unos propósitos relevantes por los diferentes temas que son objeto de estudio análisis y controversia e iniciado por decir que esta sesión es importante teniendo en cuenta que corresponde a la plenaria tramitar al segundo debate a financiero como es el proyecto de acuerdo que tiene que ver con el presupuesto de las rentas para el año 2021 en el cual se señalan las proyecciones y cálculos de los ingresos a las altas públicas y los gastos que este concejo autorizara al gobierno municipal de pasto toda vez que como lo dispone las leyes orgánicas de presupuesto no se puede ejecutar ningún movimiento sobre recursos oficiales que no estén de antemano autorizados e invitados en un presupuesto fiscal aprobado por el concejo, el suscrito como ponente y con mis compañeros integrantes de la comisión cumpliendo con la facultad que nos asiste de conformidad con el artículo 313 de la constitución nacional la ley 136 de 1994 la ley 15 51 del 2012 y el reglamento interno del concejo municipal de pasto y que además por considerante que este proyecto de acuerdo el mismo que ha sido aprobado como lo indicamos en informe de comisión por 792,150,640,040,00 pesos valor en el cual se encentra incluidos los

ingresos corrientes y tributos recursos de capital no propio impuestos de establecimientos público y unidad especial está respaldado en las diferentes normas constitucionales y leyes vigentes como de manera clara se reseña en la exposición de motivo además del proyecto de acuerdo en mención hace parte entre otros el plan financiero fiscal elaborado por el compis con el que avala en el acta de 1 de octubre del 2020 la fijación del presupuesto por el valor anterior mente mencionado, el plan plurianual de inversiones el marco fiscal acorto y mediano plazo, este último se extiende hasta el 2030 como lo ven en el artículo 819 del 2003 de igual manera pongo de presente que el municipio tiene unas finanzas sostenibles pese a las circunstancias que todos conocemos y alas cuales he hecho referencia que tiene capacidad de endeudamiento dado el cumplimiento en manera oportuna frente a las obligaciones crediticias el municipio de pasto a garantizado la calificaciones pago como lo dispone el artículo 14 de la ley 819 del 2003 según las certificación expedida calificadora DRC estándar y pors documento técnico de agosto 25 del 2020 con una calificación dada la responsabilidad en el manejo de la renta con finanzas sanas encontrándose en semáforo verde con buena autonomía para endeudarse no sobra agregar que se trata de un proyecto de acuerdo que cumple con los requisitos ofrece unidad de materia y existe concepto favorable de razón jurídica de la corporación abogado Javier Cabezas Castillo ,debo informar a la plenaria |que varios de mis compañeros de comisión incluidos el suscrito hicimos unas observaciones y recomendaciones dirigidas a conseguir una modificación tanto en los ingresos y los gastos ofrecidos en el documento fiscal como se hace referencia en el respectivo informe que se ha dado lectura pero atendiendo la solicitud de la señora secretaria de hacienda Dra. Fanny Paz Ojeda que para entrar a estudia y analizar las propuestas que hicieron los concejales se requiere de un análisis técnico financiero y jurídico por lo cual es necesario un tiempo prudencial dando debate a la aprobación al proyecto de acuerdo tantas veces referido como lo manifestó la Administración Municipal que dirige el Dr. German Chamorro de la Rosa con la condición de que en este segundo debate se estudiara la posibilidad de ser atendido algunas de las recomendaciones que propusimos y desde luego las que se ofrezcan en este debate que estas a cargo de la plenaria, por ultimo no puedo dejar de hacer una reflexión y la hago de una manera respetuosa pero con la claridad del caso a concejal en el sentido de que no olvidemos que la presencia y evolución de la pandemia ha traído consigo unos efectos nefastos que ha golpeado de manera drástica las finanzas económicas del estado nacional departamental y municipal que nos invita hacer varios interrogantes pues considero que frente a una crisis de tal magnitud será un compromiso de todos para hacer actores de la imaginación para buscar salidas a esta compleja situación hoy nos corresponde iniciar el segundo debate final a este proyecto de acuerdo y dado que los ingresos del fisco presente año han tenido una reducción considerable por el no pago de los impuestos por quienes son deben hacerlo justamente por los efectos de la inesperada pandemia, suma que llega hasta los 33 mil millones de pesos creo yo que debemos actuar con responsabilidad y apegarnos a la realidad de las cosas pues como ponente observo que el presupuesto para el año 2021 no puede considerarse Re inflado al contrario se trata con in documento de las proyecciones tanto de los ingresos como de los gastos e inversiones ajustándose al plan de desarrollo municipal que fuera aprobado por esta corporación tampoco podemos desconocer una realidad es que varias personas que antes de la pandemia venían padeciendo de

necesidades elementales como la presencia de la misma se ha tornado talentosa solo de pobreza si no de pobreza extrema las que tiene ningún ingreso y que de pronto viven de los pocos subsidios que el gobierno nacional les otorga y que obtuvieron sus propios negocios como cafeterías pequeños restaurantes , conductores de vehículos etc. las personas que carecen de vivienda y que están obligadas a arrendar un techo y sobre todo los trabajadores informales que viven de un diario tanto en la ciudad como en el sector rural que prestan sus servicios como jornaleros y de algunos que apenas tiene un área y una indigna habitación conformada por una o dos piezas en donde residen cuatro o más personas ojala que las finanzas del estado nacional la reactiven para que nuestro municipio pueda hacer favorecido con el sistema de participación económica como del sistema general de regalías por que otro recurso como los de educación en salud son de destinación especifica.

Conforme a la socialización del proyecto del cual soy ponente solicito una certificación que contenga siguientes aspectos

a. Presupuesto asignado a cada una de las secretarias de la administración en la presente vigencia 2020.

b. Que cantidad de recursos fueron ejecutados por dichas secretarias hasta el 31 de octubre del 2020 se indique que porcentaje se lograron ejecutar y realizar teniendo en cuenta las metas que se indican en el plan de desarrollo 2016 , 2019 lo propio en los rubros económicos asignados a las mismas secretarias que forman parte de la administración municipal que dirige el Dr. German Chamorro de la Rosa para vigencia 2021 le agradezco hacerme llegar la indicada certificación a mi correo electrónico. hoy le solicito Dr. Fanny esa certificación la haga llegar al concejo para que a su vez comparta con todos mis colegas.

Fanny Paz:

La solicitud que nosotros hacemos es que esta mesa se deje en mesa hasta el próximo miércoles la razón hemos trabajado fuertemente y lo estamos haciendo y sin embargo como lo hemos explicado en muchas oportunidades y sustentado la nueva implementación del catálogo de cuentas presupuestales el CCPT pues bastante dispendioso y hasta ahora no hemos podido generar el registro total por eso la solicitud respetosa con todos ustedes que nos colaboren para que podamos presentarlo hasta el próximo miércoles.

Nicolás Toro:

Lo primero será posible nos entregara un comparativo de las modificaciones con respecto al presupuesto anterior es que yo quisiera conocer realmente cual es el estado realmente de

municipio con los ingresos al movimiento económico del municipio que se tuvo al presupuesto aprobado con las modificaciones respectivas con las adiciones y con lo que va a ver con el año que viene porque veo que la diferencia es bastante fuerte, si me gustaría un cuadrito comparativo del presupuesto anterior ajustado con las modificaciones y adiciones y como lo vamos a probar, lo segundo que no se olvide que ejerció un derecho de petición hace varias semanas solicitando información de la contratación pública gracias presidente.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 11 2020

En San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 10 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Invitados German Ortega Secretario De Planeación
   Tema: legalización de los barrios
   Invita: concejales Franky Erazo, Nicolás Toro
4. Proposiciones y varios

Nicolás Toro

Para comentarle al secretario de planeación que el Dr. Franky hizo esta convocatoria hace algunas semanas básicamente para tratar unas problemáticas como la del quebrada Mijitayo , lo cual se tiene serias dudas sobre los cimientos y cuando hable con el Dr. Franky manifesté que había la existencia de una ley que permitía subsanar los barrios subnormales y la titulación de viviendas particulares e inclusive de predios que son calificados como areas verde , comunes que no han sido titularizados a favor del municipio entonces atendiendo esta segunda arte me hice parte de esta proposición y que me gustaría que el señor Secretario de planeación expusiera en cómo se va hacer efectiva la nueva ley de titularidad de predios particulares, del municipio y la legalización de algunos barrios según la ley hay unos que son subnormales, y hay barrios que se encuentran en condiciones especiales , que habla la ley en tonces esa era mi apreciación señor director de planeación, entonces es como hacer efectiva esta ley, de que hay recursos y tambien obligaciones para los municipios como crear las unidades especiales para la gestionabilidad de la legalización de los predios con inconvenientes en situación subnormal , es decir hay muchas circunstancias que se pueden resolver de acuerdo a esta ley por lo tanto esa era mi apreciación con el señor director de planeación haber como lo hacemos , inclusive había planeado hacer un foro hacer un taller explicativo de este tema para unificar esfuerzos concejo municipal comunidad y administración municipal con el jefe de planeación como autoridad local para difundir esta norma y sus alcances.

Franky Erazo

Cuando nosotros hablamos de barrios subnormales ilegales un proceso de formalización siempre se ha presentado esto como una matriz despectivo performativo y discriminatorio así siempre lo han socializado las comunidades que pertenecen a estos sectores que tiene algunas dificultades como e problemas sociales económicos y algunos más preocupantes como el de infraestructura en tres problemas de conectividad frente al tea de servicios públicos domiciliarios si miramos constantemente que son gente trabajadora humilde que se levanta todos los días para poder sacar sus familias a delante, y que muchos de estos predios son barrios llamados ilegales subnormales tambien tributan y pagan impuestos al gobierno local, como usted lo menciono señor presidente el barrio Figueroa ya está e proceso de legalizaciones bien es cierto es verdad tampoco podemos legalizar de manera parcial se legaliza se formaliza o no se formaliza entonces parcialmente no podemos hacerlo y esa situación que tiene el barrio Figueroa puede ser similares a otros barrios como quedo contemplado en el plan de desarrollo anterior que decir una ley de formalizar y legalizar todos esos barrios aquí en le municipios estábamos hablando del barrio Figueroa y estábamos hablando del barrio freiesequiel km 4 salida en el sur 4 años quiero fueron prácticamente perdidos cuatro años que miramos que no lo ha hecho que hubo reuniones sobre reuniones la comunidad incluso hizo el esfuerzo incluso hasta sr de presentar su propio levantamiento topográfico avalado por el gobierno municipal y hoy por hoy frente a lo que corresponde a freiesequiel y la adecuación de la vía Pasto Catambuco se ha presentado la modificación y ajuste al mismo plano y que hay que revisar en responsabilidad de la misma administración municipal con ese abrebocas que es prácticamente el mismo escenario que se puede presentar en diferentes sectores de la ciudad como Genoy alto y Genoy bajo que tiene otros tipo de consideraciones el barrio enseguida del popular que tiene parte legalizado y parte no ese tema hay que legalizarlo y revisar que es lo que podemos hacer desde planeación municipal por lo que esperare la respuesta hasta revisar horario y ver la información anexada.

German Ortega:

Quisiera comenzar con unos temas tocado por el concejal toro, que es la ley 2044 del 2020 la cual y el decreto 149 del 2020 por medio del cual se resumen los procesos de titulación de predios fiscales y legalización urbanística en gobiernos territoriales y gobierno nacional hay un tema que técnicamente no es competencia de la secretaria de planeación pero lo cual no quiere decir que estemos digamos articulándonos con la secretaria general de quien es la competencia y la aplicación de esta ley que tiene que ver con los fines fiscales como ustedes saben en esa dependencia se encuentra esta propiedad legitima de titulares en fin con lo que tiene que ver con bienes fiscales en ese orden de ideas hemos estado haciendo una titulación de bienes con ellos pero lastimosamente en el cuestionario inicial no se hizo alusión a esta ley le pido disculpas por que si hubiera estado en el cuestionario inicial hubiéramos preparado una respuesta al cuestionario con mayor profundidad para dejar claro la sesión de hoy ese tema, ahora con respecto al proceso de legalización de los barrios, tenemos a continuación una descripción de acuerdo a las preguntas realizadas por el Concejal Franky, la

primera preguntas es cuantos barrios subnormales existen en la ciudad de pasto, y nosotros tenemos el documento técnico de plan de ordenamiento territorial en el cual se especifica los barrios legalizados y los que están aún pendientes por legalizar son 8 barrios pendientes de la legalización y sé que el documento técnico hay diferentes problemáticas , relacionadas a espacio público, a las cargas en su momento, un caso específico es el barrio de Genoy bajo el cual parcialmente hay una zona legal, el barrio popular es un asentamiento ilegal como tal, rosal de oriente tiene parte lega y otra ilegal el Carmen es ilegal san Lorenzo es legal , la esperanza es ilegal la independencia es un barrio ilegal buenos aires legal en un sector bella vista ilegal el niño Jesús de Praga ilegal ojo de agua y Santa Matilde ya aparece como legal en el documento técnico de soporte, loma del Carmen es un asentamiento ilegal , el Común es un barrio legal Alameda uno y dos siguen siendo ilegales , La Cruz Las Palmas es un asentamiento legal el Libertador es ilegal , Figueroa lastimosamente sigue sien ilegal 7 de agosto se legalizo en el año 2010 los Ángeles en el 2008 El Paraíso ilegal por un tema de la ruda, Juan Pablo segundo es legal desde el año 2009, cual es el proceso de priorización para planeación y ubicación de ser candidatos para iniciar un proceso de legalización , el primer paso es el documento técnico de soporte y además es otro factor que se establece en el decreto 1077 de 2015 en lo cual se busca en que los interesados en la legalización de los barrios comprendan y entiendan digamos las obligaciones que debe cumplir el asentamiento y puedan ser objeto de legalización dentro de los tramos más importantes es el trámite de construcción de los predios incluidos en la legalización y el reconocimiento de las edificaciones existentes ante las veedurías urbanas de conformidad con el señalado en el artículo 2.2.6,.6.5.1 la definición de los espacios públicos vías públicas obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de equipamiento que se constituirán a favor de municipio y de la organización urbanística propuesta que establezca las obligaciones y compromisos de las partes , este punto en particular es muy complejo porque lastimosamente muchas de las propuestas urbanísticas no cumplen los querer ido en el decreto 1077 del 2015 esto hace que sea muy difícil su legalización , nosotros al llegar a la entidad hicimos un paneo de todos los procesos que estuvieron en curso de legalización y evidentemente aquí viene un tema complejo articuladamente en el barrio Figueroa el cual tiene lo más importante la voluntad de la comunidad de hacer todo lo que se requiere , en las cuales esas sesiones en términos viable están dadas en términos de equipamiento están dadas pero hay un gran vacío con respecto al espacio público que tiene que dar el barrio Figueroa poder ser objeto de la legalización y ese ha sido el premio de botella para volver exitoso ese proceso de legalización hay tenemos un interés de la anterior administración de la compra de un predio muy importante para que pueda suplir ese espacio de espacio público en porcentaje de espacio público que pide la norma y lastimosamente esos recursos no han quedado y ese predio tiene a lo que esos líderes nos dicen que el valor estimado para convertirse en ese espacio público tiene un costo aproximado de casi 3 mil millones de pasos y no está sustentado en un avaluó si no sustentado en un interés de los dueños de ese suelo para que ese municipio se lo pueda comprar , en ese orden de ideas está el interés de la comunidad pero llega un punto en que Sra. muy difícil adelantar este proceso y más en las condiciones actuales porque implica la inversión de la compra de ese predio que tiene un costo muy importante para hacer la propuesta urbanística, otro de los requisitos que es muy importantes es que el urbanizador o propietario del predio de mayor extensión crearon origen a l asentamiento y tendrá que ser citado para que aparezca dentro del trámite administrativo para hacer valer sus derechos y

determinar la forma en que se entregan de las areas que conforman el espacio público vías públicas y de infraestructuras y de servicios publico domiciliarios de equipamiento, ese punto es muy complejo porque muchos de los urbanizadores o aparecen y no concurra o preste su consentimiento para el cumple de los obligaciones y el proceso de legalización podrá continuar siempre y cuando el responsable que haga el trámite con la comunidad afectada se comprometa de manera independiente a entregar las areas que conforman el espacio público vías de infraestructura y servicios públicos domiciliarios de equipamientos para tal efecto se suscribirán una actas y aquí viene un tema muy importante y es que no se ha hecho el proceso diga del 2016 al 2019 se hicieron varias acercamiento con la comunidad donde se hicieron varias reuniones , es todo un proceso fotográfico importante en lo previsto en el decreto 1077 de 2015 pues no se surtieron los procesos legales para que esto llegue a feliz término para que el acto administrativo pues no se surtió ese efecto y así cada uno de los requisitos que más adelante les voy a explicar en proceso de legalización de barrios en el marco legal Colombiano que sea factible pues es importante que esos procesos cumplan esos pasos y hemos encontrado en el archivo de planeación varios procesos de la anterior administración se acompaso a la normatividad colombiana , no hay documentos solicitado a continuación,

¿Cuántos barrios se han legalizado en Pasto?

en el año 2010 y 2011 se expidieron las siguientes resoluciones

015 de 2010 se legalizo asentamiento vías del Rosario

016 de 2010 se legalizo Común

017 de 2010 legalizo El 7 de Agosto

016 de 2010 se legalizo Los Ángeles

147 se legalizo La Cruz primera etapa

169 de 2010 se legalizo Genoy bajo

111 de 2011 se legaliza La Esperanza 2

Con la vigencias 2016 y 2019 es pertinente traer de presente lo establecido en el artículo 2.2.6.5.1 y la siguiente es el decreto 1077 del 2015 las cuales se definen la legalización de asentamiento humanos y su proceso en primer término la legalización urbanística de asentamientos humanos es un proceso y se hace énfasis en ello como queremos más adelante lo que implica unas dinámicas, una vez aprobada toda la documentación la secretaria de planeación evaluara la procedencia de la legalización del asentamiento humano y| ara el estudio técnico y jurídico de la documentación para lo cual dispondrá de un término de 45 días hábiles es un término corto y que si aquí empezamos las diferentes puntos de estos pasos de manera objetiva no son difíciles de cumplir y además se pueden realizar en un tiempo muy corto claramente si están acompasados en el decreto 1077 se debe realizar en ese tiempo una visita ocular en la cual se consigne en el acta con el resultado de la visita y es parte integral del proceso y una vez entregado la secretaria de planeación municipal deberá dar inicio al proceso que defina la procedencia del trámite de legalización el cuarto

paso será cuando el trámite de legalización se da por tramites diferentes y el propietario del precio una vez expide el acto administrativo que define el trámite de procedencia mediante correo certificado, comunicara al urbanizador y lo citara para que comparezca y se haga dentro del plan administrativo para hacer valer sus derechos y determinar la forma en que se hará entrega al espacio público un punto clave vías plicas,, obras de infraestructura y equipamientos igualmente se hará una publicación de amplia circulación en la que comunica a todos los terceros o puedan salir afectados con las decisiones que se tomen en el proceso de legalización indicando el numero desde radicación, horarios y dependencias en que puedan consultar el expediente ese tema es clave y no encontramos en los procesos anteriores esta publicación y hay el proceso se iniciaría y de hecho en ninguno de los anteriores pasos se legalizaron los procesos anteriores , la copia de esa comunicación y de la publicación se debe anexar y eso no lo encontramos , en los expedientes de todos los barrios se trataron de legalizar igual que el acta de la visita al terreno en que trata el articulo mencionado cuando el urbanizador o propietario no preste su consentimiento para el cumplimiento de sus obligaciones el proceso de legalización podrá continuar siempre y cuando el trámite a las comunidad afectada y se comprometan de manera independiente a entregar las areas que conforman el espacio público y todas las sesiones que hablamos anteriormente por tal efecto se conformara un acta de compromiso entre responsable del trámite y la comunidad afectada y la secretaria municipal o entidad en este caso secretaria de planeación como siguiente paso de conformidad con las directrices establecidas en el plan de ordenamiento territorial existente Enel asentamiento humano la secretaria de planeación en un término de 60 días contados a partir del acto administrativo previsto el artículo 2.2.6.5.2.1 del decreto 1077 de 2015 definirá las condiciones urbanísticas a las que se sujetara el asentamiento objeto de legalización lo que se denomina estudio urbanístico es un punto clave y es un estudio urbanístico y en el diagnostico encontrado y en procesos de administración anteriores ningún proceso de legalización llego a enmarcarse dentro de las necesidades y requerimiento de la 1077 y poder determinarlo como un estudio urbanístico del barrio Figueroa, pero los demás procesos no han sido completados , para culminarlo se necesita la concertación con la comunidad y de la comunidad deberá surgir este estudio urbanístico pues ese ha sido un paso muy complejo y todos los procesos que hemos revisado de las anteriores comunidades, como paso siguiente la secretaria de planeación someterá a consideración de la comunidad y propietario o urbanizador , cuando se haga parte del proceso el estudio urbanístico final con el hecho de dar a conocer los derechos y obligaciones derivados del mismo para este efecto se deberá fijar en cartelera de planeación y en la página web de la alcaldía advirtiendo que las objeciones que se hagan frente al mismo se deberá presentar por escrito a más tardar el último día de consulta en estudio evidentemente se deberá dejar estudio teniendo en cuenta la constancia de hora y fecha del mismo este otro paso tampoco se cumplió y después viene el 7 paso y que con el de legalización extensión de la resolución por parte de del municipio se legaliza o no el asentamiento humano , de manera reiterada es importante dejar en claro que estos pasos no se cumplió ninguno en la anterior vigencia y trabajos posiblemente desarticulados pero sin embargo la inobservancia de uno de estos pasos iniciara el procedimiento y que muchas de las comunidades que han venido en este año les hemos un trabajo para que conozcan la let 77 para que el primer paso para poder iniciar este proceso ES que el asentamiento urbano y recorriendo en los errores del pasado y de esa manera poder cometer este estudio y este proceso que si uno lo ve en los términos

establecidos no es completo los tiempos pero los insumos si son completos por que los tiempos si los insumos están prácticamente en tres meses se puede legalizar un barrio, , ahora los proyectos realizados en la vigencia 2016 2019 se llevaron a cabo en los términos previstos del decreto 1077 del 2015 se encontraron documentaciones con certificados de libertad y tradición de alunas viviendas y alguna pertenecientes a algunos asentamientos como les decía un archivo fotográfica en donde se puede ver unas reuniones con la comunidad pero no se pudo encontrar la siguiente documentación por algunos procesos ,

1. Acto administrativo que defínala procedencia del trámite de legalización 2 citación del urbanizador o propietario del predio3 publicación en un diario de comunicación a terceros sobre el inicio del proceso 4 acta de compromiso entere el responsabilidad de trámite y en la cual esta última se comprometa de manera independiente a entregar las areas que conforman el espacio publica y obras de infra estructuración de servicios publico domiciliarios y equipamientos el 5 el estudio urbanístico el 6 su publicación para la excepción de objeciones y recomendación y 7 el acto administrativo final de legalización final , ahora bien en el barrio Figueroa se les hizo un acompañamiento de un equipo de arquitectas de la universidad del cesmag se hizo un trabajo muy importante con la comunidad lastimosamente el cuello de botella como le dije a sé un momento viene a recaer al espacio público ellos ya se logró en cambo urbanístico presentado por la comunidad incluye la entrega de un suelo de acuerdo al porcentaje establecido por la ley pero todavía no hace parte de su propiedad y no puede ser entregado en sesión y lo que implica a la comunidad o al municipio de pasto adquirir el predio que se establecían en el estudio urbanístico y que de manera extra oficia con ninguna avaluó deporte medio que están valorando el predio entre 200 mil tres mil millones de pesos , lastimosamente para aquellas viviendas que no cumplan con eso tendrán que irse porque según el decreto 1228 que establece las fajas de retroceso o franjas de protección vial para una vía de primer orden en este orden pasto rumi chaca en altos de Lorenzo le manifestaron que en el sector se hicieron unos estudiaos geo eléctricas que rectificaron la presencia de socavones razón por la cual el proceso de legalización se consideró no procedente por los resultados del estudio aclaro que estos estudios están en la subsecretaria de ordenamiento territorial,

Después viene el barrio el polvorín donde un sector del barrio se encuentra ubicado en la ronda por lo cual es imposible realizar su legalización y en su momento nos dicen que se debe plantear u proceso de reubicación en este caso, en las tablas corresponde la solución de un problema que está ubicado en el suelo rural como un suelo de invasión esto implica o genera consecuencias para su reubicación donde hay varias inconsistencias en términos de la información jurídica de los abogados que hicieron parte de la secretaria, no tenían conocimiento de que den actos administrativos y vuelvo a reiterar ellos concluyeron que todos esos procesos adelantados estuvieron por fuera del decreto 1077 del 2015 , después vienen que barrios subnormales vienes o se encuentran dentro del proceso de legalización de la ciudad de pasto, digamos que como se expuso en el numeral anterior en los expedientes encontrados de la vigencias 2016 A 2019 se puede decir que ninguno correspondencia con el

decreto previsto por tal razón se entiende que ninguno de los barrios se encuentra en proceso de legalización, la otra pregunta es cuales son los barrios que la administración planea legalizar , como lo señale anteriormente se ha hecho un proceso de legalización y con estos asentamientos seguiremos en esos procesos para que las comunidades se encuentren en disposición de acatar las disposiciones y obligaciones que impone el decreto 1077 de 2015 para poder dar inicio a estos procesos de legalización,

Los barrios que hemos mencionado en la información que tenemos en secretaria de planeación son en la mayoría de propiedad privad, el inventaros de los precios del Municipio es la informaciones que tengo hasta el día de hoy y cualquier información que hay hasta el día de hoy,

Ramiro Valdemar:

De que si antes de que estas personas hicieran los acompañamientos legales eso vienen de propiedad de particulares como dice la ley propiedad y victimas es la información que me gustaría saber.

Franky Erazo:

Uno de los insumos incondicionales que los concejales debemos tener es la documentación para poderla revisar previamente y así se solicita a todas las dependencias de la administración Municipal y hacerlas llegar a tiempo y es además como vemos la situación que llevamos en este momento y la escases personal y obviamente de elemento pero es se convierte en una herramienta y poder analizar y hacer nuestros debates de control político en la debida forma es por eso que queda muchos temas quedan a medias para revisar y frente a la respuesta de la secretaria de planeación hay unas flas observaciones presentadas sería importante que presente os avances que solicitamos en medio electrónico o impreso los avances manifestados entre sí, y saber que paso con lo del barrio Figueroa con las debidas observaciones que usted lo acaba de mencionar con cumplimiento del municipio en el decreto 1077 del 2015 frente al tema de la comunidad que no es la única son varias que no permiten la norma de legalización parcial de los barrios y los polígonos se hace de manera completa o no se hace , y esa connotación que tiene la información de parte legalizados y parte no legalizados frente al tema de que podríamos hacer y hay viene una propuesta que se venía trabajando y la hablamos con el Dr. Figueroa frente al tema de a trabajar un proyecto a través de regalías en el tema de compra de predios y pode solucionar ese problema del espacio público que no cuenta este sector de freiesequiel y la misma administración Municipal si hiciéramos los correctivos pertinentes al menos de la consulta con la gobernación del departamento de Nariño ,

German Ortega:

En tanto a lo primeramente mencionado , efectivamente nosotros les hicimos llegar a ustedes pero nosotros entregamos dos expedientes muy bien organizados precisamente del barrio Figueroa y del barrio freiesequiel , lamento que no se haya podido recibir o modificar son expedientes digitales y todo está muy bien organizados y muy bien documentado, ahora respecto a los que hemos hecho en este año primero hemos estado en continuas charlas con el ministerio de vivienda para un acompañamiento en este proceso, de hecho estamos ahorita por hacerles una petición que nos conceptúa en tema de gestiones que para cada dependencia tenemos posiciones jurídicas encontradas pero a su vez hemos hecho el municipio e pasto lo logramos meter en una convocatoria para estudios de riesgo que podría ser en muchos de estos sectores , lastimosamente en esta convocatoria que participamos con varios municipio no hemos sido seleccionados aun pero estamos hablando con el ministerio para que en algún momento podamos acceder a estos recursos y que los estudios de riesgo determinen si el riego es mitigable o no,

estamos presenciando un caso similar al que se presenta en villa lucia donde los estudios de riesgo que no obliga el fallo del concejo de estado al día de hoy esta alrededor de 12300 mil millones de pesos entonces ese tema de costos frente a los estudios y que estén acorde al 1077 pensaría que la norma colombiana está pensada para ciudades en territorios con mucho recurso nosotros como municipio ps tenemos nuestras falencias para poder acceder a esos recursos pero estamos haciendo todo lo posible para obtener estos recursos y logras la legalización de estos sectores.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 12 2020

En San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 11 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Entrega de proyectos a comisión y ponente

   Por el cual se entregan alivios tributarios frente al pago de obligaciones en mora y se modifica temporalmente para el 2021, el plazo y el descuento por pronto pago del

impuesto y predial unificado e industria i comercio y sus complementarios avisos y tableros establecidos en el estatuto tributario municipal a fin de activar la economía del municipio de pasto.

Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para el 2021 y se dictan otras disposiciones.

Invitados

Jhon Rojas Gobernador de Nariño

German Chamorro alcalde de Pasto

Jairo Arley chamorro secretario de Agricultura Departamento de Nariño

Luis Pérez Secretario de Agricultura Municipal de Pasto

SENADORES Y REPRESENTANTES DE CAMARA

Acciones a llevar a cabo para mitigar los efectos de las heladas en los Sistemas Agropecuarios del Departamento de Nariño y del Municipio de Pasto.

INVITAN CONCEJALES MANUEL PRADO Y MAURICIO ROSERO

4. Proposiciones y varios

MAURICIO ROSERO

Hoy vamos a tratar unos temas de agricultores de papas , como ustedes saben se han presentado unas heladas en el municipio el departamento en el pais y que hoy por hoy tras la situación que están viviendo los agricultores con insumos fertilizantes químicos y demás productos costosos pero lastimosamente el producto de la papa cada vez va más abajo , porque nosotros como como municipio de pasto y departamento no vamos a obtener ninguna solución al respecto y muy seguramente ellos son los encargados de dar una solución a esta situación tan compleja que estamos viviendo , hoy tenemos algunas ayudas que si bien uno las debe recibir como agricultores pero debemos de tener en cuenta de que no son una solución de fondo hoy por ejemplo no obtuvimos una información de que se abría ya la convocatoria para ayudas para la comercialización de pequeños agricultores se abrió la página de la bolsa mercantil para ingresar algunos requisitos de los cuales algunos pequeños agricultores no van a cumplir con los requisitos y es lo que viene sucediendo hace muchísimo tiempo , y algunas personas se aprovechas de que hoy existan alguna ayudas y entonces en temas de que hay ayudas

entonces viene el que siembra maíz, aba, y que hoy queremos articular para desde luego conjuntamente con la secretaria de la alcaldía obtengamos algunos requisitos y el poco de recursos que existen en el municipio de pasto y que son más de 30 mil millones de pesos para todo el pais ojala lleguen esperamos que lleguen a nuestro departamento a nuestro municipio de pasto por que hoy se han quejado los agricultores por que desafortunadamente cuando existen estas ayudas nunca las reciben las que en realidad deben de recibir por que se colocan muchas trabas muchos requisitos y se iban a ayudar a los transportadores y papo cultores con el transporte pero desafortunadamente muy pocos agricultores pueden acceder por que les solicitaban un requisito que era tener una factura por ejemplo de una persona que les allá comprado la papa y que este personaje este en toda su legalidad y aportara más bien todo los impuestos y aportara el fomento para la papa, y estos requisitos se vuelven imposibles para las personas que hoy quieran acceder y que hoy son los cultivadores son los que han perdido todo y desafortunadamente no han podido Hacer a estos beneficios y que con la ayuda a esta comercialización de la papa se accedan las personas que en realidad lo necesitan por que es una ayuda muy pequeña para los pequeños agricultores yo quiero hacerles una reseña muy rápidamente de este producto que estamos hablando que tiene el 3 lugar de importancia después del arroz y del trigo y que hoy en Colombia el noventa % de los que siembran en Colombia se encuentran concentrados en 4 departamentos Cundinamarca con el 37 % como primero Boyacá con el 27% segundo Nariño con el 20% y Antioquia con el 6% es decir que estos cuatro departamentos son los que cultiva la papa para toda esta region desafortunadamente hoy están perdiendo totalmente sus cosechas por que desafortunadamente no hay una estabilidad económica y la cual se ha producido de una actividad minifundio es decir que el 95 por ciento de los productores siembran en menos de 3 hectáreas y el 80 por ciento de los productores siembra menos y son personas que en realidad son pequeños agricultores de papa y el 90 % de la producción de papa se consume en un estado fresco y el 10% de esta producción industrializada y procesada y que obviamente ha venido ocurriendo por los famosos tratados de libre comercio por ejemplo la cadena de la papa es la que actualmente brinda 264 mil empleos y que aproximadamente 35 mil de esos empleos son directos y esto es aproximadamente 100 mil familias de nuestro pais que hoy desafortunadamente están quebrados. La situación se agrava a un más cuando se aprueban los tratados de libre comercio, la cual inicio su importación en 2007 y en el 2015desaparecio el trigo en Colombia ya los pequeños productores de trigo están buscando otras opciones pero en Colombia ya no se produce trigo de igualmente con la cebada empezaron con las importaciones en el 2008 y en el 2016 desapareció totalmente , y hoy quiero comentarles acerca de lo que está sucediendo en la papa las importaciones de algunos datos que inician en el 2015 en el tratado en el 2016 43 toneladas de importación en el 2017 40 mil 2018 51600 en el 2019 va incrementando o con 55336 toneladas esto que quiere decir que muy seguramente para este año tendremos aproximadamente 60 mil toneladas de papa de importaciones y eso es lo que está ocurriendo en nuestro pais es una situación grave porque tambien está ocurriendo con el tema no solamente de la papa si no Tambien en importación de la leche mire que la leche inicialmente se importaba en el 2010 de 5596 toneladas en este momento tan importando 61642 toneladas entonces cada día incrementa los productos de importación y obviamente esto a

hecho de que nuestros campesinos hoy no tengan la posibilidad no otras alternativas de estar sembrando, que se ha hecho con respecto a estas situaciones a los tratados de libre comercio que tanto nos han afectado, desde el 2010 se vienen realizando varias movilizaciones sociales encontrar de los tratados de libre comercio por ejemplo en el 2019 en marzo en Ipiales Nariño el 9 de mayo del 2011 el rechazo por ejemplo cuando entro el decreto 616 que era el la prohibición de la comercialización de la leche en cantina , el 12 de octubre del 2012 la crisis del sector agrario para la leche las importaciones , en el 2013 el paro nacional agrario, se tuvo que hacer una manifestación pública por el incumplimiento de los compromisos que se hicieron en el famoso pacto agrario, marchas en las grandes capitales de los lecheros como por ejemplo el 18 de abril del 2014 , el 20 de septiembre de 2018 protestas por la adición con nueva Zelanda y alianzas del pacifico esto es lo que en realidad nos está preocupando y que hoy desafortunadamente no nos acompañan los congresistas porque si hubiera sido muy importante. necesitamos solicitarles a ustedes senadores que se realicen un programa de compras públicas que se frenen esas importaciones de papa y que vienen precongeladas la papa frita, el alivio por ejemplo para los paperos los lecheros que hoy se encuentran endeudados con el Banco agrario una mesa en la cual podamos realizar los insumos de los costos de producción la revisión de la política pública y el ordenamiento productivo la campaña para incentivar el consumo de papa y apoyo a los afectados en estas heladas en esta anterior semana que desafortunadamente se hubieron muchas afectaciones en el departamento de Nariño y queremos ver acciones.

MANUEL PRADO CHIRAN:

Entre los fenómenos que siempre se ha destacado y han acabado con la producción agrícola son las famosas heladas son producidas por desensos bruscos de la temperatura que se presentan principalmente en estas temporadas y estas heladas tan duras siempre afecta a un sector tan importante como es el sector agrícola , en este tiempo ni más ni menos a los papi cultores y el efecto rural siempre ha sido por heladas, y esto siempre a sido el hazme reír del gobierno por que se firma documentos se hace misivas pero realmente no se llega a ninguna solución y a elaborado un plan de contingencia en heladas, así como sus causas Genesis y tipo de nivel y daños que pueden presentar más la identificación que puede presentar en ámbitos de intervención , así como las medidas posibles que deben intervenir en esta toma de decisiones que debería ser la nacion departamento y municipio la versión de ese plan que elabora el gobierno es la recopilación de información por que no es un invento total una recopilación técnica y científica que la realizan los diferentes entes y registros estadísticos e históricos de los impactos y efectos que han ocasionado en tiempos proporcionados por temas como el de el gran ministerio de agricultura , el desarrollo rural universidades y centros de investigación meteorológicas las cuales se han desarrollado han tenido un gran impacto llevar la información hasta los diferentes ministerios para que esos diferentes ministerios e informaciones se queden archivadas se le a pedido al gobierno municipal de un censo de los

pequeños agricultores , pero realmente a los campesinos siempre nos coge la pandemia y el Dr. Mauricio lo explico muy correctamente los favorecidos en esta situación de heladas y pandemias de lo que pueda suceder en los fenómenos de naturaleza a los que llega los subsidios son a los que siembran cantidades y ese pequeño agricultor que siembra una carguita de papas un bulto de papas que a veces es el sustento que tiene que llegar a sus familia a el no le dan nada, y a los demás que juegan con el trabajo con el tiempo del campesino cuando le dicen que se presenten a los corregimiento s las secretarias a dejar los informes y los recursos no llegan ni un beneficio al pequeño productor, por ello que remos que usted senador con el concejo municipal y trabajar para el campo y efectivamente en tiempos electorales van al campo a sacar su respectiva votación y defendimos e campo y mil gracias por defender el campo y es la importancia de nuestro diario vivir como desarrollo de personas de alimentación de propios y extraños, además los famosos TLC han acabado con el papi cultor y han brindado supuestamente ayudas siendo mediocres y han desmotivado su forma de trabajar en el campo y los concejales no tenemos la autoridad para agregar insumos agrícolas se tiene que aplicar en el anhelo que tiene los campesinos sin costos tan elevados y pode tener unas ganancias de ayudas de sol a sol,

Ricardo Cerón:

Yo quiero resumir en cuatro puntos compañeros, con el llamado a los parlamentarios , porque cuando se habla de alivios o de apoyos para el campo nunca llega donde tienen que llegar y que paso con los recursos que se manejaron a través de fin agro en la pandemia se establecía unos recursos supuestamente para que lleguen al campo al agricultor pero nunca llegaron y siempre llagaron a las grandes firmas, porque no se busca unas estrategias o normas desde el congreso para que esas normas se pueden otorgar de manera directa a través del banco agrario y lleguen directamente a estos pequeños agricultores, , la segunda porque no pensar en el campo como un ser integral de la economía, los campesinos están destinados a realizar la agricultura a cultivar pero no tiene las herramientas y por qué no se piensa desde el ministerio de agricultura en otorgar unos recursos importantes para que las secretarias de agricultura de los municipios con más capacitación más personal que puedan realizar la asistencia técnica, y si hablamos de costos de producción que eleva el producto son precisamente los abonos los fertilizantes alguna vez proponíamos que se llegara a un acuerdo con el gobierno del ecuador para que a través de un estudio y un censo se puedan otorgar algunos beneficios de subsidios para que no tengan que pagar los aranceles con que llegan los productos del ecuador que son altamente consumidos acá en el departamento de Nariño, y de ahí pensar una manera domestica de poder trabajar la agricultura en el abono orgánico una capacitación para que los mismos papi cultores tengan el abono orgánico , se han hecho experimentos piloto en el municipio y se ha dado gran resultado estimados compañeros lo que tenemos que pensar en que los esfuerzos que se realicen desde el congreso tengan que ver con recursos que vienen directamente con el pequeño agricultor , de nada nos sirve a nosotros que el gobierno nacional

diga que acepta o que direcciona tantos billones de peso si solo van a llegar a los agricultores que tienen fuerte musculo financiero porque a ellos están dirigidos esos creditos porque los requisitos que se hacen solo son para que lo cumplan ellos.

José Henry criollo:

Los tratados de libre comercio no han traído grandes resultados en nuestro pais de ahí la importancia que se mire la reversión de los tratados de libre comercio y vuelvan a encaminar la economía y el buen vivir de nuestros agricultores donde dicen que vendrán los alivios, y aprovechar señores congresistas que se hagan una revisión al compes agrario 3811 del 2014 no se ha cumplido en su totalidad Y el gobierno ha hecho compromisos, pero no se han cumplido.

Sonia Zambrano Arciniegas:

Solicito la manera de buscar alternativas de comercialización para los papi cultores en el interior del pais e igualmente buscar el fortalecimiento del programa de la mujer rural que busca el empoderamiento de la mujer rural, dé igual manera es importante tener en cuenta la dinamización de las organizaciones que se han innovadores por tal motivo es importante las compras públicas , es importante los creditos que sean accesibles para el campo y a su vez que fin agro tenga en cuenta los problemas se presentan de climas hoy, esa sería mi solicitud para que nos ayuden a gestionar a los honorables representantes.

Nicolás Toro:

Uno de los grandes factores para esta crisis en los papi cultores son los TLC los cuales comparten responsabilidad conjunta del presidente y del congreso de la república en donde se hace necesario la revisión de estos programas para poder mejorar la situación de los mismos, es importante el fortalecimiento de los mercados campesino y tiene que haber espacios para ellos hace años el gobierno entregaba a cada municipio unos techos en areas verdes donde el campesino podía tener un mercado directo y fortalecer las cooperativas campesinas , como en ecuador la cual les permite un comercio directo y tiene un mercado directo y evita el intermediario es una herramienta importante, a través del gobierno nacional y congreso para que se legisle el apoyo y capacitación apara las cooperativas campesinas y el apoyo al mercado campesino, ahora en tanto al programa el gobierno tiene mucho espacio para comprar los productos y que sean directamente no veo por qué comprar a las grandes superficies los mercados miles de millones de pesos habiendo gran producción campesina que se estaba

pudriendo debajo de la tierra, evitar el monocultivo de lo cual es necesario hacer unos censos técnicos y se forme al campesino que es lo que puede hacer en determinado tiempo y evitar el problema de sobre producción , volver la tierra al campesinos ya que a veces se los despojo por desplazamiento , desalojo por pobreza etc. para que el campesino vuelva a tener acceso al mismos tiene que pasar por unos procesos larguísimos de 10 20 años para que le entreguen su tierra nuevamente, hay que estudiar las posibilidades de productos o insumos con 0 aranceles ya que no todos están implementados con 0 aranceles y mirar la libertad de importación por que créanme que los aranceles sirven para favorecer a ciertos grupos económicos y no al campesinado, mejorar infraestructuras de los campesinos , pues ellos sacan sus productos carísimos por que los fletes es carísimo por la infraestructura es malísima en las vías tercias , sus infraestructuras son pésimas lo que vuelve a sus productos muy caros, la educación ni se diga el campesino sale del campo a la ciudad porque hay corregimientos que solo tiene hasta 5 de primaria, y tiene que salir a otros corregimientos a buscar la educación completa y pertinente, y ahora si les dicen que tiene que tener internet no se puede porque no lo hay ,la inseguridad aquí en pasto no hay policía ni para la parte urbana peor para la parte rural, y finalmente una curul para los campesino que puedan entrar a la cámara o al senado.

Guillermo García Realpe:

Sobre el tema del sector |agropecuario ustedes lo han manifestado reiteradamente hay causas profundas estructurales que tiene que ver con la apertura económica y los TLC, los TLC graves para Colombia son los realizados en la unión europea y con los estados unidos , como lo han descrito, pero antes de estas causas estructurales digamos que hubo unas causas lejanas en Colombia más allá hace una cuatro décadas cuando el pais empezó abandonar la producción agropecuaria y el sector productivo de largo aliento de silos largo que nosotros lo llamamos economistas como producciones y características de los paises y de la Vocación productiva de cada uno de los paises Colombia abandono al sector agropecuario desde hace ya mucho tiempo le dio la espalda por la explotación extractiva y minera de hidrocarburos que era más fácil y rentable además de producir varios negocios para los empresarios nacionales e internacionales de la minería en el sector primario, porque en el sector agropecuario es sencillo y siempre hay bajos precios en las economías donde hay grandes productores y muchos oferentes, por eso es mucho más caro una gaseosa porque lo producen tres o cuatro productores que una piña donde podemos producirle 20 jugos a 20 ciudadanos, por eso quiero explicar que las economías se especializa donde hay pocos ganadores y eso fue el tema de la minería y la rentabilidad de la exportación minera y de hidrocarburos y fue encontrar del sector productivo agropecuario entonces el café ya no ocupa ni la sombra de la participación en el mercado nacional que era un 30 a 40 % y ahora no llega al 7% es de ese tamaño entonces la verdad estamos enfrentados a unos temas estructurales muy fuertes, hay que confrontar los TLC y tenemos que promover gobiernos que tengan la decisión en adelante de sentarse a renegociar los TLC, como si eso son tratados de libre comercio ya firmados , pero yo le digo

eso es posible , y lo hare con un caso de la unión europea del reino unido se separó de la unión europea con el denominado bretix el cual abrió de compromisos a un pais con muchos más compromisos que Colombia con los tratados de libre comercio que tiene moneda común aduanas comunes sistemas comunes mercado común y sin embargo el reino unido no forma parte de la unión europea y está en los últimos plumegomenos de la separación ya está en los protocolos y los TLC por supuesto que tiene capacidad vinculatoria y son y tienen permanecer vigentes hasta cuando las circunstancias contractuales o la de convenio sean iguales o parecidas al momento en que se firmaron , existen los desequilibrios contractuales , cuando un contrato se firma con base a una circunstancias y el tiempo las cambia el temas económicos sociales , por supuesto existen las capacidades de recurrir a los tribunales de arbitramiento para demandar este tipo de comercios internacionales para los cuales existen en parís la organización mundial del comercio para hacer esa demanda o aplicar las clausas especiales o aranceles quiero decir que no es una vía muerta hablar de los temas del TLC pero necesitamos gobiernos y paises dignos y decididos a defender su producción nacional y defender a su pueblo por encima de los negocios que tiene personales esas son como las dos causas estructurales y en el largo plazo hoy Colombia está pasando el crecimiento y la restructuración de su producto interno bruto vuelvo a decir en los ingresos petroleros y mineros, segundo en los giros internacionales de los colombianos que viven en el exterior y eso ocupan en las divisa que ocupamos los colombianos tercero viene por los recaudos especulativos de capital y financieros y cuarto ya viene el sector industrial y agropecuario colombiano, en esas situaciones esta la economía colombiana absolutamente vulnerable y necesitamos gobiernos que se le midan a confrontar esa situación que mide la situación colombiana, hay causas inmediatas las de este año por supuesto que fueron las importaciones de la unión europea las 38 mil toneladas que nosotros renunciamos desde el mes de marzo y abril mayo y que eso afecto fuertemente el mercado interno la producción nacional con las consecuencias que ustedes han descrito pero tambien el consumo nacional a bajado hay que manifestar por ejemplo que comparando la primera semana de septiembre en manera de consumo y demanda nacional de papa es del 25% con respecto a la primera semana del mes de abril de este año entonces la demanda se nos bajó en este año entonces aquí se están alineando dos astros los TIC las importaciones y el bajo consumo desgraciadamente estamos en esa circunstancia, por otro lado digamos que las ayudas del gobierno nacional que están contenidas en el decreto especialmente en el decreto486 del 2020 han sido no sustanciales no importantes no significativas para contener este bajonazo de los precios entonces esa alineando todas esas circunstancias y el gobierno tiene que alinearse más a fondo a tenido 3 o 4 ayudas de 30 mil millones de pesos en subsidios de transporte para los pequeños productos del sector agropecuario 30 mil millones de pesos para el subsidio de insumos de semillas para todo el pais y ahora 30 mil millones de pesos la comercialización eso suma Dr. de cien mil ciento veinte millones para toda Colombia y esos es absolutamente bajo ante la dimensión que tiene el problema el gobierno nacional no ha querido mejorar estas sumas de dinero y no ha querido proceder a las compras públicas directas del ministerio de agricultura para la obtención de recursos para la entrega a las comunidades que hoy tiene graves deficiencias de sostenibilidad alimentaria o de grave afectan alimentaria por ala pandemia de covid 19 y el gobierno no ha tomado esa decisión y debe hacerlo cuanto antes

porque esto va a gravar más el enfermo y todas esas circunstancias se combina y estamos en la situación que lamentamos, hay que decir que des del año 1991 y el año 2019 es decir 20 años atrás del año pasado los pico s o promedios en Corabastos de kilo de papa entres esos la pastusa tuvieron un mínimo de 800 pesos kilo el más barato y el más alto 1932 pesos el kilo en Corabastos hasta el año 2019 y en el año 2020 tenemos unos picos bajos de 500 pesos kilo y el más alto este año es 955 pesos kilo esta circunstancia lo describimos la gravedad de esta circunstancia, en primero lugar podemos reclamar medidas profundas por decir las compras públicas directas , el ministerio y a los productores segundo hay que decirle al gobierno nacional que definitivamente en Colombia tiene que instituirse la renta básica mensual por que las condiciones de demanda se han hecho en menor medidas no hay ingresos, la quiebra de restaurantes de hotelería y de cafeterías en fin , pero no ay ingresos de las comunidades para demandar entonces se requiere la demanda básica ménsula con este ingreso se eleva la capacidad de remendar acumulada en Colombia y eso reactiva la producción comprando productos colombianos industriales agropecuarios en fin y de esa manera salvamos a l sector productivo regional y nacional el empleo productivo de nuestra region , si no se toman medidas la circunstancia tiene agudizarse más por que la pandemia continuara y no habrá nada que indique lo contrario entonces entre más se demore el gobierno en estos más se demorara el gobierno y no solo en el sector agropecuario , para el sector industrial marroquinero y de consumo en general, aquí no tiene escapatoria el gobierno si no aprobar esa renta básica mensual y en eso tenemos que demandar todos los colombianos no solo ciertos sectores que lo hemos hecho, yo los escuchaba a ustedes hablar sobre un tema y es de las compras Públicas pero en este caso son copras publicas locales ,a lo que me voy a referir es a la ley 2046 de la cual fui promotor con la bancada de lucha contra el hambre, y se creó o se promovió esta ley donde se obliga a comprar el 30% a todos los operadores de programas oficiales de alimentos escolares el PAE para la población reclusa o para los funcionarios y servidores públicos de la fuerza pública y tambien de los programas de la formación vulnerable ICBF ellos tiene que comprar el 30% en nuestra region de leche de panela de papa en fin de los productos de la region esa ley tiene que hacerla aplicar muy estrictamente los concejales alcaldes secretarias de agricultura y desarrollo económico a partir del primero de enero del año entrante no puede llevarlo los operadores del PAI y otros tipos de suministros a la población carcelaria productos de otras partes y el 30 % del presupuesto estos operadores tiene que ser comprados en Nariño y en los respectivos municipio lo que va aliviar en algo por que habrá demanda regional habrá precios justos para el producto regional porque esto se va a regir por precios en lista nacionales y que no pueden aprovecharse las circunstancias e nuestros pequeños productores de necesidad a veces se desprenden de sus productos a precios muy bajos, sobre el tema del PAE se está promoviendo una ley que se va a denominar la lonchera popular y campesina vamos a remplazar el PAE en Colombia porque ese es un negocio de ciertos bandidos en Colombia que se apropian de grandes recursos billones de pesos las compras oficiales en materia de alimentos en Colombia tanto municipales departamentales y nacionales y de entidades es alrededor de 8 billones de pesos hay un gran negocio para nuestros campesinos y pequeños productores en el pais , entonces vamos a seguir promoviendo el remplazo del PAE para que definitivamente con la lonchera popular y campesina con los restaurantes escolares y

sus cocinas convirtiendo a nuestras madres de familia en manipuladoras de alimentos y que administre estas situaciones en el municipio de los departamentos y organismos de control reemplazar un gran paquete de alimentación de los escolares en Colombia para darles una muy buena alimentación. ya tenemos acuerdos con el ministerio de agricultura y de educación departamento de Nariño va hacer el departamento piloto para este programa a nivel nacional por otro lado estala ley 2056 que es del sistema general de regalías que empezara a regir el próximo año sobre el tema agropecuario, por primera vez un sistema general de regalías trae importantes contenidos para inversión de ciertos sectores en temas ambientales de universidad pública de población y comunidades étnicas en fin , pero en 25 artículo del sistema general de regalías esta la palabra sector agropecuario para el fomento del tema productivo de infraestructura , para vías y por supuesto del apoyo a la producción, por otro lado tambien trae un alto contenido en tema ambiental y el articulo 209 le quiero hacer un llamado a los concejales que conjuntamente con el alcalde y la gobernación de Nariño hagan aplicación de ese programa que es de reactivación económica y fomento de empleo con recursos obligados o aplicados de los saldos que son muchos en Colombia pero particularmente en Nariño saldos que no sean ejecutado en el sistema general de regalías a 20 de diciembre de este año por ahí hay unos programas importantes para fomentar el tema de las construcción , la plaza el potrerillo en fin para el municipio de pasto y producción agropecuaria del sector rural y la reactivación económica y fomento del empleo, lo cual es una gran herramienta para que lo lean y lo pongan en práctica.

Miriam Paredes:

Yo quiero decirles que no es ajeno el tema de los agricultores máxime cuando es un tema en el que dependen muchas familias y dependen de sus cultivos no solo en el caso de la papa y de la leche también está el caso de la caña de azúcar y su presunto la panela y el occidente nariñense sufre las consecuencias de precios y en la costa pacífica en el caso de la palma africana el cacao es decir cada uno tiene unas características especiales y están sometidos a ser vaivén de los precios y su comercialización , desafortunadamente creo que lo que falta es planeaciones el sector agropecuario que permita mantener unos niveles de precios y un acompañamiento de las entidades que les permita a los pequeños productores especialmente poder vender sus productos a precios justos que es una de las leyes que el congreso de la republica acabo de aprobar pero en esta pandemia yo tengo que destacar algunas medidas que tomo el gobierno nacional y de las cuales el congreso no fue ajena, en la cual el gobierno expidió un decreto Colombia agro produce que con las críticas que se harían a los grandes productores yo quisiera darles unos datos a ustedes para que conozcan que resulto de toda esa linea de crédito que obviamente se terminó y que obviamente el gobierno tendrá que fortalecerla los recursos de que se destinaron a pequeños productores fueron 183 mil millones a los pequeños productores , a los medianos 222 mil millones y a los grandes productores 126 mil millones el número de creditos fueron a esta fechaban cerca de 28 mil millones de creditos

y ese valor de creditos sobrepasa los 600 mil de tal manera que creo que de alguna manera llego a los pequeños campesinos, considero que tiene que haber alguien que pueda dirigir acompañar capacitar a los pequeños campesinos por que los grandes productores seguramente tienen toda la capacidad técnica para poder acceder a los recursos de estado , pero los campesinos no la tiene de ahí la necesidad de que las entidades que estén en el sector agropecuario por obvias razones asuman ese reto y esa responsabilidad , de la bolsa en subsidios de tasa 50 mil millones se entregaron a pequeños productor 22 mil quinientos millones, a mediano productor 21 mil y a gran productor 7 mil 300 y obviamente lo que tambien aspiramos es a que nuestros campesinos hayan accedido al FORSA que es un fondo que está especialmente dedicado a fumigar las deudas de nuestros campesinos y con estas situaciones que se presentan por plagas por problemas de climatológicos en situaciones como esta pandemia pueden suscitar la refinanciación y la exclusión de esos intereses a los cuales han sido sometidos a su deuda obviamente que quisiéramos saber que tanto pequeños productores accedieron a esa posibilidad de fondo FONSA, yo quiero decirles es que el presupuesto general de la nacion se acaba de aprobar y en ese presupuesto se pudo mediante una proposición que firmamos los parlamentarios de comisiones 4 y terceras a aumentar el presupuesto agropecuario en 543 mil millones hoy quedo el presupuesto para el sector en 2,300 mil millones que nosotros sabemos que no es lo que quisiéramos por que se van a necesitar muchos más recursos y fortalecimiento en programas de incentivos para pequeños campesinos y mediano campesinos aspiramos que ese incentivo que hoy el ministerio lo ha creado para los agricultores por 30 mil millones de pesos en lo cual seguramente es una suma muy pequeña para la problemática que existe a nivel nacional y que estamos terminando vigencia fiscal, esperamos que para el próximo años con esos recursos que se lograron aumentar en el presupuesto general de la Nacion estos programas elegidos para el campo se fortalezcan , tenemos que propender porque a Nariño tambien se aplique el programa que tiene el ministerio que es el de agricultura por contrato fortalecerlo y mirar como a través de las secretarias de agricultura de los diferentes municipio y entidades que tengan a su cargo en el sector presentar las iniciativas y obviamente asociar a los campesinos desafortunadamente tenemos unas dificultades para asociarnos y hace falta un programa de asociatividad que nos permita definitivamente que las pequeñas asociaciones y pequeños productores puedan tecnificarse a través de la asociatividad , creo que eso es lo que le falta al departamento de Nariño, otro tema que se ha mencionado es al compes los cuales surgen de la concertaciones el paro agrario pero como bien sabemos siempre se han generado dificultades al momento de presentar respuestas en las cuales dicen que los proyectos no están formulados a tiempo y no tienen las condiciones técnicas que tiene el ministerio y nuevamente se ha requerido al señor ministro y que en esta oportunidad se pueda sacar los compromisos pactados y quiero invitar a las comunidades indígenas tambien a que nos cuente al señor secretario del departamento para coordinar acciones mesas de trabajo y que no se sigan presentando pretextos y se e cumplimiento al mismo, se pudo presentar una iniciativa de discusión de ley de regalías con una proposición firmada por todos los parlamentarios de Nariño en el hecho de que se incluya la region del valle de atriz importantes ambientales que deben ser tenidos en cuenta en la asignación de una bolsa común que tendrá manejo desde el orden nacional para el proyectos de impacto ambiental,

además se ha venido trabajando con el alcalde en temas o acciones con el señor secretario de agricultura en efectos de poder acceder a recurso que permitan mejorar las condiciones de vida de los campesinos en el Municipio de Pasto y obviamente que nuestro compromiso será trabajar en coordinación con las autoridades y con el gobierno nacional que nos permita abrir unos espacios a efectos de acceder a los recursos que son muy importantes para el sector agrario.

Liliana Benavides:

Desde las sesiones de plenaria de la cámara de representantes he manifestado mi preocupación por la dura crisis que presentan los productores de papa en Nariño, hemos manifestado en la plenaria que se consideran insuficientes estas ayudas especialmente para nuestro departamento de Nariño porque no benefician a todos los productores que llega a los 116 mil papi cultores y a los cuales no les llegan los subsidios a los pequeños y medianos agricultores beneficiados a la vez hemos exhortado en el escenario de la cámara con su constancias generando un llamado urgente al gobierno nacional para que a través del ministerio de agricultura y desarrollo rural se tomen soluciones estructurales y estrategias de corto mediano y largo plazo para hacer frente a la crisis en caminada a las frenar las importaciones de la papa , considero que una buena medida cautelar seria la suspensión de las importaciones por un tiempo prudencial y luego pondrían aranceles para proteger la producción local y como segunda medida es es diseñar estrategias para contrarrestar a los agricultores por competencia desleal haciéndole conocer a la superintendencia de industria y comercio y si es posible acudir ante la organización mundial del comercio pero si debemos frenar la importación especialmente de este tubérculo en nuestro pais, considero que hay que establecer programas de siembra con asistencia técnica permanente semillas certificadas y desarrollar proyectos y servicios orientados al mejoramiento tecnológico de la sostenibilidad ambiental y económica del sistema productivo especialmente en tema de papa, y hablaban de la mujer rural se habla en la plenaria con muchas expectativas y logramos crear y sacar adelante la dirección de la mujer rural en el ministerio de agricultura para mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales y sus núcleos familiares y así contribuir a la reducción de la pobreza rural porque señores concejales, en donde se ha tomado en discusión el presupuesto en los cuales se ha avanzado en unos temas importantes por ejemplo el apoyo de los parlamentarios y la bancada del departamento de Nariño se logró hacer que reciba 2.1 billones de pesos en el 2021 con un incremento del 30% tres veces más que el promedio de la última década y el más alto en la última década y 4 que más inversión recibe de 32 departamentos.

Berner Zambrano:

La situación es mirar cómo nos unimos todos para jalonar al gobierno central y nos hará más fácil el arrancarle al gobierno lo que en realidad creemos que podemos obtener, es cierto que se han conseguido algunas ayudas pero son insignificantes, yo busco hacer una renegociación con los TLC estamos listos, creo que mi petición o mi propuesta es que trabajamos unidos y ver como tecnificamos el sector agropecuario cómo le logramos meter valor allegado a nuestros productos que tal quejándonos porque los europeos nos tren prefabricado papa cuando allá no tienen las condiciones que nosotros tenemos, ver como se utilizan los recursos de regalías y ver como se ayuda con proyectos productivos al sector agropecuario, como se les puede ayudar con subsidios para que puedan sembrar su papa tranquilamente sin esa angustia y desespero de que si le va a llover o no, mientras todos estábamos en pandemia ellos se encontraban trabajando normalmente y se encontraron aportando a la economía nacional entonces como no devolverles ahora al sector agricultor, nuestra preocupación es que usted señor presidente nos convoque a una Reunión donde le ayudemos a que esté presente el ministro de agricultura , el director de planeación porque él tiene que velar por este sector de industria y comercio ahora que está de moda que nuestros gobernantes nos convocan y trabajamos para hacer muchas más cosas por el departamento de Nariño. y para que usted plante unos proyectos de distrito de riego que necesita nuestro departamento que es eminentemente agropecuario hay mucho por reclamar.

Ramiro Valdemar Villota:

Ciertamente lo que falta es organización por parte de los pequeños y grandes productores como lo tienen los grandes productores , sinceramente no van hacer escuchados por el gobierno nacional y por la demás instituciones, las necesidades son varias y el problema de la juventud que sale del campo por buscar un ingreso, en el campo hay bastante pobreza, y en toda la region encontramos una zona de calamidad y que importantes hacer un trabajo unidos para beneficio de nuestro municipio y departamento.

Nicolás Toro:

Yo escuche frases como comentarios populistas , propuestas viables e inviables para causar algún furor la vereda es que uno cuando hace proposiciones al menos las estudio y me leí investigue y me le todo lo de la convención de Viena que es la que a nosotros nos conviene en tratados internacionales es la que regula los acuerdos multilaterales y las modificaciones y leí el articulo 41 donde se habla de las modificaciones y si es posible modificar los tratados cuando los estados se reúnen y encuentran que hay algunas disposiciones que necesariamente hay que cambiarlas para mejorar el tratado o cambiar las condiciones internas dentro del tratado, ósea si es posible hacer una renegociación de un tratado internacional.

Richard Fuelantala:

En el 2012 tuvimos la oportunidad de dialogar frente al ministro de agricultura y al ministro del exterior frente a las implicaciones el TLC con la unión europea y especialmente quiero retomar algunas de las intervenciones de los congresistas porque me parece importante no con el ánimo de controvertir, porque el estado colombiano delos últimos 30 años creemos que esta renunciando a que tengamos una agricultura que nos caracteriza a todos en Colombia que ha de pequeños y medianos productores lo decíamos ayer el 35% de la agriculturas de Colombia se ha perdido pasamos de 500 mil toneladas 14 millones de toneladas importadas pero la más afectada es la agricultura de los pequeños medianos campesinos productores en Colombia, ahí es donde tenemos que ver los factores a los que el gobierno nacional y el estado colombiano a influenciado en esta calamidad económica y social que incluso ha obligado a nuestros campesinos a refugiare en temas de cultivos ilícitos en el departamento de Nariño por muchos factores que ustedes son conocedores de esta gran influencia de las actividades ilícitas y agropecuarias , la actividad agropecuaria más compleja y de mayor competitividad en el departamento de Nariño se llama la cadena productiva de la coca y esto es porque tienen o comercializan un producto de alto valor agregado, yo pienso que tenemos que trabajar en el sector y trabajar hacia el futuro ver cómo podemos reencausar lo que hoy vivimos 30 años de retroceso del sector agropecuario en Colombia y los anuncios de los gobiernos de turno que solo quedan en anuncios y quiero retomar algo y creo que el Dr. Berners dijo que 1990 nos dijeron bienvenidos al futuro y será es el futuro que nos estaban hablando el futuro que nos espera a todos los campesinos de Colombia hoy más de 15 millones o ese es el futuro que esperamos para nuestra gente el que se acabe la agricultura en Colombia y creo que esa apertura económica y los tratados de libre comercio que ayer se mostraron no se están mostrando un panorama definitivamente desalentador, permítanme compartir una de las proyecciones que hicimos ayer que me parece es muy importantes que el congreso de la republica tengan claridad y ustedes como parlamentarios , la balanza comercial de los tratados de libre comercio suscritos por Colombia somos grandes perdedores en esa balanza comercial en estudios muy serios en el pais con estados unidos- 5800 millones de dólares menos con la unión europea -3800 millones menos en negativa la balanza comercial conecta -145 con Canadá -2547 con corea usted lo decía Senador García tenemos - 3614 millones de dólares balanza negativa, en México -23000 con alianza del pacifico -17500 y con Mercosur -12300 millones de dólares creo que este es la radiografía de las consecuencias de unos acuerdos comerciales mal negociados pensemos Asia las propuestas considerando que el tiempo es muy corto, creo que el estado colombiana tiene que priorizar esa matriz estratégica económica no apostarle solo a la minería al tema de lo que hoy sustenta la economía del pais si no que el tema agro y el industrial debe ser una situación estratégica pero tambien como política pública necesita un presupuesto , y ustedes hablan de un presupuesto que se incrementó el año pasado y hay que conservar que el año pasado hubo una reducción del 18 % además de haber cifras que jamás se invirtieron, nosotros hemos apuntado a un referendo por el agro porque era un

estudio serio de abogados e internacionalistas especialistas en comercio exterior y si es posible renegociar estos tratados pero se necesita un gobierno que apoyen estas propuestas.

Héctor Suarez delegado Jairo Chamorro secretario de agricultura departamental:

En resumen para el mes de noviembre se nos presentaron fuertes heladas en el departamento de Nariño producto de lo que todos conocemos el fenómeno de la niña en nuestra region es así como la noche y la madrugada se presentaron unas temperaturas demasiado bajas principalmente en el mes de Nariño que nos informan que en la estación Carlos san Luis del municipio de Aldana se presentó un temperatura de 0 grados centígrados de la estación valencia del municipios san Sebastián del Cauca menos un grado municipio el común Pupiales datos de 2.6 grados centígrados el paraíso tuquerres con| 3 grados centígrados el encano pasto con 3.4 grados centígrados estas heladas produjeron una serie de afectaciones como todos es conocido hemos visto los videos los gráficos hemos hablados con conductores tanto en el municipio de Potosi, Cuaspud, San Marcos, Santa Rosa, San Pedro, Tuquerres donde dejaron afectadas más de 800 productores en el municipio de Ipiales en los sectores de Carlosama Llampeta Inagran el charco etc. una zona muy grande de nuestro departamento quienes hacen el reporte ante el consejo departamental de la gestión del riesgo por las afectaciones sufridas de inmediato se activa el sistema de emergencias del departamento entre la secretaria de agricultura ya que es esta una afecta con muy puntual en el sector agropecuario que como todos lo han manifestado durante este año principalmente por motivo de pandemia ha tenido una afectación en sus ingresos económicos demasiado fuerte miramos como a nivel del pais y nuestros departamento los productores han tenido que desperdiciar cualquier tonelada de productos alimenticios ante la inclemencia de la pandemia no haber transporte, al momento que la carga se duplico los precios y normalmente el transporte constaba 500 a 600 mil pesos el flete este año por pandemia llego a costar un millón 1200 millón de pesos los productos enteros se quedaron en el campo y optaron muchos para dejarlos como semillas otros a para recogerlos ante la perdida tan grande , hoy contamos con unos reportes parciales donde destacamos que tenemos más de 9000 hectáreas afectadas en todo tipo de cultivos pastos papa hortalizas, avas, alberga, frutas , a afectación de más de 2500 y 2700 productores principalmente un trabajo que se encomendó a las secretarias de agricultura y a los comités departamentales de gestión de riesgo de cada uno de los municipios visitar cada uno de los predios como lo exige la ley y normatividad realizar el levantamiento de las areas afectadas de los productos identificar a los productores este censo nos a llevado prácticamente en esta semana en la cual logramos por situación de emergencia nos aprobaran hasta el día de mañana para tener el consolidado departamental de todos los productores afectados, en pasto con el Dr. Milton rosero secretario de agricultura municipal hemos estado en contacto nos reportan cerca 320 hectáreas afectadas con más de 250 productores esto nos lleva a que la verdad la emergencia se levantó en dos noches iniciando el fenómeno de la niña ya nos aporta un registro único de damnificados que no se había presentado en anteriores eventos agro dinámicos , y con gobierno se ha venido

trabajando , la serie de actividades programas que ha lanzado el gobierno nacional para ayuda al campesino para quien en su momento se llamó héroe que mantenía la sobrevivencia de la cadena alimentaria estos héroes que han recibido su honorifico nombre ha recibido nuestra ayuda con la administración municipal como departamento y se han tocado este tema con los ministros mañana lo consolidamos y lo enviamos al ministro lo que ellos nos comentan nos cuentan que ya con los subsidios para las compras directas para los subsidios a los creditos con los subsidios de las compras a los insumos hablamos directamente de unos 30 mil millones de pesos para el subsidio de la comercialización de la papa, y han tenido la aceptación del campesinado y a tenido seguimiento continuo de la secretaria del agricultura del departamento y afortunadamente hemos contado con la ayuda y entrega de los funcionarios y secretarios de infraestructura de los municipio del departamento de Nariño en charlas y diálogos virtuales continuos para que estos programas lleguen tanto del gobierno departamental como del gobierno nacional a los campesinos más vulnerables a los menos favorecidos. Como siempre nos encontramos que los recursos son escasos hablando del gobierno que son de 35 mil millones 50 mil millones pero que cuando se reparten a todo un pais de esencia agropecuaria cuando se reparten entre miles y miles de campesinos que colocan cobrar esfuerzos en sus documentos y papeles que hace todo lo posible por estar al día en esos recursos llegan a muy pocos se disminuye la cantidad de beneficiarios, por lo cual hay una gran cantidad de quejas y genera una expectativa que la comunidad dentro de su necesidad ha hecho el esfuerzo y se ha inscrito se presentaron 200 , 300 solicitudes por municipio y cuando llegan los subsidios llegan para 30 ,40, 50 personas por municipio esa es una realidad que no podemos desconocer los recursos que se proyectan así podemos decirlo en números que no son redondos son cuantiosos pero distribuidos en una gran población las ayudas son mínimas , esperamos que en este momento con este reporte que mañana estaremos entregando formal y oficialmente al ministerios de agricultura, tambien el departamento se va a tocar los cinturones porque es una calamidad catastrófica que nos afecta a todos los habitantes del departamento de Nariño y más aún cuando todos somo consumidores primarios y el hecho de que se dañe en grandes intenciones de pasto significa que el ganado no tiene alimentación el hecho de que se dañen albergas todo tipo de productos va a decir que para los meses que viene halla una baja oferta ante la demanda que se avecina. Y siento que con ustedes haciendo una sola lucha de verdad las ayudas se cristalicen para todos los municipio y para pasto que es nuestra tierra.

Luis Pérez secretario de agricultura municipal:

Yo quería comentarles es que nosotros el día martes ante la situación de las heladas tuvimos un encuentro de orden interinstitucional donde participo cámara de comercio gobernación de Nariño universidad de Nariño cooperación internacional gremios en este tema y nosotros como alcaldía con el ánimo de buscar y hacer un diagnóstico muy similar al que hicieron las personas que nos antecedieron y con el objetivo de crear un plan de trabajo y ver así donde nos podemos trazar un objetivo conjunto y hacer igualmente un llamado al gobierno nacional para que

escuche no solo al sector papero si no al sector agropecuario en general por que hoy puede ser papa pero mañana será la leche y los que conocen del sector es leche o papero, y en ese orden de ideas la intención tambien es hacerles un llamado a que unamos esfuerzos. Hago la recomendación de que ojala se tenga en cuenta la situación actual y que al momento de fijar los subsidios a nuestros municipios se fijen adecuados a la realidad que estamos viviendo y puedan quedar a disposición de los pequeños productores , escuchando tambien la intervención de concejales y quien me antecedió nosotros como secretaria de agricultura en tema de las heladas más específicamente tenemos una tarea muy puntual y es levantar el censo de las familias o productores que se vieron afectados por estas heladas quiero rectificar nosotros como municipio de pasto tenemos que se vieron afectados 688 hectáreas entre papas pastos y otros cultivos específicamente en papa fuero 574 hectáreas que afectaron a 461 productores en los tres corregimientos que son principales productores que son Catambuco santa barbar y el socorro esto es un tema que de verdad preocupa tanto en el área de productores y si cuantificamos estamos hablando de 3500millones de pesos que como municipio sería imposible poder suplir esos situación y con los recursos y donde mencionaban esos recursos son difíciles de conseguir por materia fiscal imagínese como puede ser a nivel municipal esa labor la manifestó mañana se hará la revisión de los documentos aprobados por el comité de riesgo y seguir con el procedimiento a la espera de que la gobernación tambien haga lo pertinente y de ver que nos dice el misterio de agricultura y ver como nosotros tambien podamos de alguna manera dar una respuesta y una solución a los agricultores, cuando se realizó el censo a los agricultores tambien se encontró que algunos cultivos se podían rescatar y desde nuestra misionalidad se hace el acompañamiento y a asistencia técnica para poder darle una solución técnica de cultivos que todavía se está a tiempo con un mejor manejo en su proceso, tambien estamos alerta pues hoy tuvimos una Reunión con el ideam y nos dejó más preocupados porque dicen que pueden haber más heladas en estos días y que se avecina el fenómeno de la niña entonces de verdad seguimos en alerta y la situación se puede complicar, que el ministro venga y mire la realidad y que proponga una solución, ustedes miraron que las ayudas que se pudieron dar fueron en el sur Guachucal, Aldana, Cumbal pasto no fue tenido en cuenta en ese sentido y ya es un tema que se sale de las manos delante territorial como somo nosotros la alcaldía estamos buscando estrategias atendiendo y teniendo en cuenta el fenómeno de naturaleza son impredecibles, sin embargo antes esta situación hemos generado una serie de proyectos para el municipio de pasto, por ejemplo se va a presentar un proyecto para regalías que se denomina agrotic pasto 4.0 con el objeto de empezar a implementar tecnología que como yo mismo lo digo los fenómenos naturales no los pueden predecir pero que nos de algunas señales para al menos predecir unos programa de prevención y que nuestros productores estén atentos o que les podamos comunicar pues para que traten de tomar las medidas preventivas antes de que sucedan este tipo de fenómenos que nos afectan mucho, además nos vienen a visitar el ministerio de las tics con ánimo de desarrollar un trabajo en el sector rural de municipio de pasto para desarrollar unas acciones que puedan fortalecer el tema de comercializaciones virtuales en desarrollo de páginas webs o de aplicaciones para fortalecer los procesos de comercialización que son el cuello de botella en el municipio de pasto en el campo.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 13 2020

En San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 12 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Segundo debate vías potrerillo
   Entrega de proyecto a comisión impuesto unificado.
4. Proposiciones y varios

Álvaro José Gómez Jurado:

Señor presidente en la semana hemos adelantado algunas conversaciones con la Dra. nilsa Villota secretaria de infraestructura ella me ha comentado que logro adelantar la concertación de una cita con territorio y planeación nacional en Bogotá a partir de la próxima semana es decir e martes que viene en ese orden de ideas pues como se ha mantenido una comunicación permanente con los entes de orden nocional y es más que importante y urgente tener respuesta concreta y beneficio a esta inversión que se va hacer en el sector del potrerillo solicitamos respetuosamente consuvenia escuchar a la Dra. nilsa Villota y segundo ya una vez regresen de Bogotá con respuesta favorable dar el segundo debate el próximo viernes, esperamos no halla inconveniente y que podamos contar con una respuestas favorables, de lo contrario habría una sugerencia que se había planteado aquí y es que primero buscando la respuesta favorables de los nacionales y de no ser así o que no sea oportuna la respuesta, lo prudente seria adelantar una aprobación de las solicitud del señor alcalde para adelantar contratación y condicionar esa aprobación a los lineamientos que establezca planeación nacional.

Nicolás toro:

Nosotros hablábamos con el concejal Gómez jurado y hablábamos de que la contratación a las facultades que se le entregan sean determinada en conformidad y no en virtud del contrato especifico si no de conformidad al contrato o convenio , de acto que tengan que firmar al contrato celebrado con el municipio de pasto y en territorios es decir va a estar colocar unas dos o tres expresiones del artículo primero y crearíamos una acto condición simplemente debe sujetarse a los lineamientos definidos en el convenio que celebre pasto y

en territorio y entonces la facultad ya estaría otorgada se otorga en qué sentido , y no es a lo que el alcalde considere hacer si no lo que se diga en ese convenio para lo cual nosotros estaríamos dando esa facultad. si se lo menciona serán actos modificatorios y si no decimos que será entre el contrato y el municipio que celebre el territorio de manera específica establecer un poco mases decir el acuerdo si tiene una salida si en la semana que vienen no hay ninguna definición en Bogotá.

Javier torres silva:

Con respeto al señor ponente y de los señores concejales me gustaría dejar una constancia en el sentido de que nuestra facultad, es aprobar el proyecto o desaprobarlo con respecto a la cuantía hoy tenemos una cuantía que supera los montos superados para trabajar con el señor alcalde y nuestro tema o análisis tiene que verse desde el punto de vista financiero y nos pasa a nosotros la facultad de aprobar y desaprobar.

Álvaro José Gómez jurado:

Nosotros si habíamos considerado lo que usted está planteando hoy pero si es importante aclara que nonos estamos extralimitando en funciones por que la solicitud que se a presentado a la corporación es la probación como usted bien le ha dicho de una contratación que supera los montos establecidos , sin embargo en la misma solicitud se especifica en que se va hacer esa contratación y es en las vías internas del potrerillo no nos queremos extralimitar en funciones el único esfuerzo que estamos haciendo es tener total claridad legal no solo para la aprobación si no para la inversión de los recursos y la ejecución del proyecto hay que blindar tambien a la corporación no solamente es el hecho de que el alcalde tendrá que disponer de la ejecución del proyecto el tendrá que adelantar todos los temas legales y nos asiste a nosotros una responsabilidad en conjunto con la Dra. nilsa Villota para dar claridad legal para que ninguno de los actores tengamos mañana inconvenientes disciplinarios si se quiere establecer el proyecto en cooperación conjunta, además queremos que se ejecute sin ningún tipo de dificultades para beneficio del sector del potrerillo sino para toda la ciudadanía del municipio de pasto.

Nilsa Villota:

Han expresado lo grato que es saber que ellos concejales están en pro de los proyectos de la comunidad y es ahí que unifican los criterios y donde el concejal Nicolás da una linea para solucionar este tema que presentamos e igual en concejal Álvaro José importante decirles que desde la administración hemos enviado varios comunicaciones a territorio las primeras comunicaciones no las respondieron y dijeron que ya habían pasado el concepto al DNP pero hemos seguido insistiendo con el alcalde para que nos de los documentos para la prórroga del contrato y el silencio administrativo y en esas condiciones nos preocupa pues estuvimos haciendo gestiones con el señor alcalde para esta semana que viene tener una cita en Bogotá en territorio y en DNP cuál es el horizonte del proyecto y pienso que hasta el próximo

viernes tendríamos una respuesta pero les agradezco que en ustedes este darle solución a esta situación ya que saben que este proyecto es super importantes para nosotros. Obtener una respuesta y así poder continuar con la contratación del proyecto gracias.

Álvaro Figueroa:

Aprueba la corporación que el proyecto quede en mesa

Aprobado

ENTREGA DE PROYECTO A COMISION POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE PASTO EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE CONTRIBUCION SIMPLE DE CONTRIBUCION SIMPLE Y SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOCISIONES SUSTANCIALES Y PROCEDIMENTALES CONTENIDAS EL ACUERDO 046 DEL DEL 2017 MODIFICADO POR EL ACUERDO 059 DE 2018 Y 022 DEL 2019 Y 054 2019 ESTATUTO TRUIBUTARIO MUNICIPAL

Álvaro Figueroa:

Se lo vamos a entregar al Dr. Mauricio torres silva que tiene el otro tambien de sistema tributario. Acepta ser ponente de este proyecto.

Javier torres silva:

Claro que sí.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 14 2020

En San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 13 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. entrega de proyectos a comisión y ponente

   Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para comprometer "vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021 infraestructura" (plan y regimen)

   "Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos que componen la planta de personal de la contraloría municipal de la contraloría municipal de pasto para la vigencia 2021" (presupuesto)

   "Por medio del cual se autoriza al gerente de la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte publico UAE - SETP para comprometer vigencias futuras ordinarias" (plan y regimen)

   “Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte publico de pasto - UAE SETP AVANTE para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones”. (presupuesto)

4. El concejo escucha a la comunidad.
5. Proposiciones y varios

Secretario:

entrega de proyecto por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para comprometer "vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2021 infraestructura

Álvaro Figueroa:

Este proyecto va para plan y regimen y se designa como ponente del proyecto a la Dra. Sonia Zambrano Arciniegas. Dra. acepta ser ponente de este proyecto.

Sonia Zambrano Arciniegas:

Si acepto

Secretario

Entrega de proyecto a comisión Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos que componen la planta de personal de la contraloría municipal de la contraloría municipal de pasto para la vigencia 2021

Álvaro Figueroa:

Este proyecto va a la comisión de presupuesto y se designa como ponente al Dr. serafín Ávila. acepta ser ponente del proyecto

Serafín Ávila:

Gracias señor presidente con mucho gusto aceptamos la delegación.

Secretario

Entrega de proyecto a comisión y ponente Por medio del cual se autoriza al gerente de la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte publico UAE - SETP para comprometer vigencias futuras ordinarias

Álvaro Figueroa:

Este proyecto va para plan y regimen y se designa al Dr. Gustavo Núñez como ponente del proyecto acepta ser ponente.

Gustavo Núñez

Gracias señor presidente acepto.

Secretario

Proyecto Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte publico de pasto - UAE SETP AVANTE para la vigencia fiscal 2020 y se dictan otras disposiciones

Álvaro Figueroa:

Este proyecto va para la comisión de presupuesto para su estudio correspondiente y se designa al concejal Bertulfo Gustin, acepta concejal Bertulfo Gustin ser ponente de este proyecto.

Bertulfo Gustin

Muchas gracias señor presidente si acepto

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 15 2020

En San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 14 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Proposiciones y varios

Ricardo Cerón:

yo el día de ayer le había solicitado que se diera un espacio para la citación para el tema de construcción de bodegas en Catambuco ya le envié el cuestionario al señor secretario para que tenga la bondad y lo ponga en consideración.

Secretario:

Lectura de solicitud cuestionario de bodegas

con fijación para el 25 de noviembre y su respectivo envió de preguntas.

Nicolás Toro:

Lo pasa es que no conoce el alcance de la proposición Dr. Ricardo pues si el alcance de la proposición es cerrada los negocios las empresas bloquear ordenar si están construyendo la suspensión de la obra pues no entiendo muy bien pues es algo compleja pues hay varios de empresarios que están invirtiendo muchos cientos de millones en hacer unas inversiones llegue algún momento en que nosotros estemos pidiendo que le suspendan la obra o que le cancelen los negocios que les quiten no se hay que mirar el objetivo final de la proposición.

Ricardo Cerón:

Si usted revisa el pot en el sector dé botanilla en el sector de Catambuco no se pueden construir bodegas ya hicimos una sesión donde se solicito a planeación a control físico y a gobierno y al corregidor que toe las medidas pertinentes para evitar la construcción de

bodegas que pasa que en confabulación entre planeación y la curadurías se venían otorgando licencias de construcción solicitando la construcción de locales comerciales pero al final se construían bodegas , la vereda de botanilla no tiene la capacidad ni estructural de las vías para soportar el tráfico pesado que llega, en dos oportunidades las mulas han quebrado postes tampoco tenemos la capacidad de acueducto y alcantarillado para poder suministrar ,pero más que todo es a las construcciones que se van a realizar hay una bodega que es en la estación de servicio que está operando como transporte y almacenamiento y que no está contemplado en el plan de ordenamiento territorial que pasa que halla se están pasando por la faja el pot entonces no es ningún empresario que tenga negocios allá y vallan a quebrar es simplemente que estamos tratando de que violen el plan de ordenamiento territorial con la construcción de bodegas.

Gustavo Núñez:

En ese caso nosotros no sacamos nada haciendo una invitación a un debate hay una licencia otorgada y hay una construcción deben demandar la licencia y nosotros desde el concejo no podemos hacer absolutamente nada y esa licencia tiene presunción de legalidad, y tiene que continuarse la construcción se está violando el pot los afectados deben demandar las licencias para que se pueda tras orden judicial detener la construcción.

Ricardo Cerón:

tiene toda la razón pero se pueden hacer dos cosas primero advertir a la administración para que miren esa licencia ya se ha hecho anteriormente, y segundo es queque la licencia de construcción y otra es la operación el debate que estoy citando es para hacer un seguimiento a los compromisos que se hicieron en el pasado 2 de agosto entonces lo que quiere es que nos diga el corregidor que es lo está haciendo para detener la operación porque si se construyó efectivamente usted tiene toda la razón tendrán que demandar al municipios y a la curaduría, porque se otorgaron una licencias dentro de un POT que no se podían construir , pero la operación que es el daño que causa esa si se puede evitar. y ver cuáles son los avances que se han hecho de lo prometido y mirar los resultados de los compromisos que se hicieron:

Álvaro Figueroa:

En consideración a la propuesta presentada por el Dr. Ricardo cerón, para debate de control político, aprueban la consideración.

Aprobado

serafín Ávila:

Pues hay un problema que se está presentando en el parque infantil por la cual se ha hecho una citación que me gustaría que la leyera el Dr. Silvio para ser agendada muchas gracias.

secretario:

Lectura solicitud de agendamiento para acudir a los problemas que se vienen presentado en el sector del parque infantil respecto a la venta y consumo de bebidas embriagantes, contaminación auditiva.

Álvaro Figueroa:

Pongo en consideración la proposición del concejal Serafín Ávila, aprueba la corporación,

aprobado

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 16 2020

En San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 15 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. ENTREGA DE PROYECTO A COMISION Y PONENTE " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS Y ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2021" y se dictan otras disposiciones.

   invitados

   Dr. Javier Andrés Ruano Secretario de Salud Municipal

   Dra. Paola Rosero Directora IDSN

   Tema reportes covid 19

4. Proposiciones y varios

Secretario

entrega de proyecto a comisión y ponente POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS Y ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2021" y se dictan otras disposiciones.

Álvaro Figueroa:

Ese proyecto de vigencias futuras va a la comisión para estudio de plan y regimen y designo al Dr. Gustavo Núñez como ponente del mencionado proyecto, acepta Dr. ser ponente del proyecto en mención.

Gustavo Núñez:

Gracias señor presidente acepto es un proyecto en el concejo debe ponerle mucho cuidados debido a lo que está sucediendo e varias ciudades del pais pues son proponentes que se ganan los procesos y luego los venden en eso tenemos que tener mucho cuidado porque creo que la alimentación de los niños tiene que ser lo principal.

Javier Andrés Ruano:

A qui podemos ver el informe con corte al día de ayer, como ustedes lo mencionan en la nueva infografía se ve que lo que sucede es que los casos siguen incrementando aproximadamente el promedio de casos está en 84 por día , al a fecha tenemos 12835 , 418 personas fallecidas , se siguen todavía contagiando todavía entre 20 y 39 años y como ustedes se dan cuenta la tendencia del crecimiento entre ha sido un crecimiento sostenido, el corregimiento que más casos tiene es Catambuco con 258 casos seguido de 99 casos en Buesaquillo, se puede ver tambien por comunas y la que más presenta casos de acuerdo a las incidencias es la comuna 12 seguida de la 8 y la 9 y en corregimiento tenemos Obonuco y Jongovito y San Fernando depende todo de la cantidad de habitantes que se tenga , como se pueden dar cuenta el número de pacientes activos se viene sosteniendo desde el día 163 hasta el dia229que llevamos hoy tenemos 1261 casos activos el tema de fallecidos ha sido un crecimiento muy leve y lo recuperados se siguen incrementando tenemos 11156 que corresponden al 87 % de los casos si hablamos de tasas, la tasa de mortalidad en pasto está en 99.94 en Nariño y en Colombia en 67 con un porcentaje de netalidad en pasto de 3.26 mientras que en Nariño es de 3.35 y de 2.84 en Colombia, la positividad les pido que observen la última columna ha pasado del 46 . 3 al 47. 1 incrementándose en un 1 % un crecimiento que viene manejándose sin mayor dificultad el número de pacientes que se encuentran en usi son 38 , el día 6 de noviembre teníamos 21 creció inclusive hasta 41 el 13 de noviembre y empieza a descender al 15 de noviembre , las camas e unidades intensivos se sostienen en un promedio de 123 camas, en ese orden de ideas como está la ocupación de cuidados intensivos en el municipio , el 31.4 % esta ocupadas las camas para covid por pacientes de pasto, si sumamos a los de pasto personas que provienen de otros municipios de Nariño el porcentaje de ocupación pasa al 52% y las camas no covid están el 79.6% al sumar las dos camas al sumar el 65% de ocupación, la recuperación como les mencione se sigue incrementando y tenemos el 87 % prácticamente de pacientes recuperados se siguen tomando unas muestras en el municipio de pasto aceptables y podemos ver tambien que la cantidad de paciente que viene manejan do el municipio de pasto de los 800 casos fallecidos en el departamento de Nariño 82 han sido soportados por el municipio de pasto, quisiera hacer alucio a lo que en este momento se presenta en dos situaciones, primero es que los reportes del instituto departamental| de salud no coinciden con las cifras que provienen del municipio de pasto en la información, me voy a permitir explicarles cual es la situación, y es que el departamento de Nariño en su informe para covid reporta una cantidad de pacientes de 12373 mientras los otros tenemos 12835 , pero es de notar que a la fecha contamos con 338 casos en revisión que significa esos 338 que una cifra que el instituto departamental salud las

sube de acuerdo la información que tiene de dos fuentes el sistema de vigilancia epidemiológica y la fuente que sube tambien o que escala del sistema denominado sismuestras recordemos que sismuestras es una información que no esta escalada en el sistema de vigilancia epidemiológica y que lo que ha establecido la normas es aplicable como lo hablamos con el instituto nacional de salud en una Reunión previa que tuvimos donde estuvo el instituto nacional de salud y nos comentó que efectivamente los pacientes que tenían que escalarse eran los pacientes que estuvieran en el sistema epidemiológica a pesar de que sismuestra efectivamente tendrá la posibilidad de generar pacientes positivos confirmados que una vez se va confirmado en el sistema de vigilancia epidemiológica entonces podemos establecer que efectivamente los pacientes se encuentran con todos los campo de vigilancia y poder incluirlos ese sería el primer tema, y como segundo tema es en cuanto a que existe una discrepancia en esas cifras sino que tambien como se pueden dar cuenta en la nueva infografía hemos obviado el campo que tiene que ver con pacientes en cas porque lo hicimos así, por que las siguiente situación , las cifras hasta ahora de servicios de salud lo que tienen que hacer es subir la información y actualizarla cada vez que a actualizan nosotros podemos cuadrar los pacientes en casas los hospitalizados y los que han egresado entonces si tenemos esa posibilidad del prestador de servicios actualice de manera oportuna entonces seguramente vamos a poder actualizar los datos pero hasta que ese tema nos dé no es posible hacer un procedimiento rutinario los casos que se encuentran en casa vs los hospitalizados nos dimos cuenta que algunos casos inclusive o están reportados de usi en egreso otros casos están aún reportados en hospitalización general y no en usi así es que lo que tenemos que hacer de alguna manera a obtuvimos una Reunión y la sostuvimos con el instituto departamental de salud de Nariño para conseguir que efectivamente tengan la posibilidad de actualizar los datos y así pondríamos en linea y poder hacer por ese hecho lo hemos obviado y dejamos pacientes activos y pacientes recuperado y fallecidos que son los dato que reporta el sí vigila y de acuerdo a los usuarios que se encuentran de alguna manera con seguimiento en casa.

Ramiro Valdemar Villota:

Yo desearía que nos haga conocer las estrategias que la administración vienen realizando a fin de tratar de mitigar la expansión o propagación del virus y usted nos entenderá que toso los 19 concejales nos preocupa el comportamiento de una gran cantidad de personas que de pronto pensara que esta problemática a dejado de existir cosa que no es así uno mira las calles y una gran cantidad de personas como si estuviéramos sin pandemia, por eso yo les sugiero de que tomen las medidas pertinentes para que evitemos o mitiguemos la propagación del virus que vaya a números alcanzables.

Ricardo cerón:

Yo veo la responsabilidad que recaen en las eps nosotros tuvimos una Reunión con ellos pero la realdad es que no están funcionando como deben ser la gente se queja que no les están haciendo las pruebas cuando las piden y pues lo que dice si no hay un reporte oficial de cómo se está manejando el tema de contagios y personas que están en la casa es muy complicado que podamos llegar a una información veraz y no por culpa de las secretaria si no porque no están funcionando correctamente las eps.

José Henry criollo:

Si hay que poner de parte de todos para conseguir una mejora sabemos que el déficit de policía es escaso, pero no puede haber un policía para cada ciudadano para controlar las salidas nocturnas de pronto haría falta comunicación más dialogo con los líderes comunitarios para que sean veedores de que las personas que salen a la calle utilicen los implementos de bioseguridad. Se viene haciendo un buen trabajo, pero si es importante hacer un llamado a la ciudadanía y de pronto es importantes compañeros concejales hacer un mejor plan de medios que las emisoras concienticen a la comunidad porque no miramos otra manera de que entiendan esta situación no ha terminado todavía su desarrollo de la pandemia y que estamos expuestos a u rebrote y es responsabilidad de cada uno en las entidades del gobierno para que no crezcan este elevado índice de contagios.

Javier Andrés Ruano:

Es conveniente mencionarles que ya tenemos un análisis de varias temperaturas científicas que nos informan que esta pandemia continuara por mucho tiempo en vista que el sistema inmunológico tiene una inmunidad temporal que las personas que en una primera instancia fueron contagiadas y reportadas para covid 19 después de 4 a 9 meses pueden nuevamente adquirir este virus eso significa que nuevamente la gran mayoría de ciudadanos resultamos expuestos independientemente de que hallamos obtenido o no la enfermedad así es que se mantiene la alerta de trasmisión comunitaria y segundo informarles que en efecto se viene haciendo seguimiento colectivo con la intervención de varias dependencias en lo que le corresponde alas secretaria de educación y el seguimiento que viene haciendo los equipos de respuesta inmediata de los arcos epidemiológicos del equipo técnico que tiene en este momento la secretaria de salud a través de su comité de salud a través de varios epidemiológicos al interior de ministerio de salud con experto técnicos que nos ayudan al exterior de salud , y de hacer un seguimiento ara tomar las| decisiones respectivas se ha especulado mucho y van a venir cierres que están próximos y hay que tiene la objetividad para tomar la decisión en el momento justo , los indicadores que se hacen con corte diario y semanal nos permiten hasta el momento mantener cierta tranquilidad para mantener una débil y frágil linea que se puede quebrantar en cualquier momento si la ciudadanía no acata las medidas pertinentes del distanciamiento social responsable del uso correcto de tapabocas y el lavado de manos esta es una decisión que tomamos y tenemos que tener y efectivamente manejar las cosas de la mejor manera. Se ha llevado u gran trabajo en la zona rural como en las zonas más lejanas de Catambuco estuvimos en el socorro en el encano y todos esos

corregimientos hemos estado haciendo presencia con el equipo de gobierno no solo con el sector salud sino haciendo el seguimiento si no informándole a la gente que es importante que se cuiden si no podemos las personas convivir de manera tranquila., además informar que con las eps se hizo unas comunicaciones y se adelantó unos trabajos de manera articulada no solo con la secretaria y el instituto si no con la superintendencia nacional de salud una revisión que fue auditada hace aproximadamente 3 semanas con unos indicadores de cumplimiento del 100% para fortuna y orgullo del sector salud que reviso la fase preparatoria y la fase operativa que tenemos y tambien revisando que es seguimiento hemos hecho con las eps en especial con una resoluciones es la 521 que nos permite informar a ustedes honorables concejales y a la comunidad que hemos estado haciendo todo lo posible y ya están dando frutos las eps y tiene identificado al sujeto que tiene en especial cuidado y derecho como son los adultos mayores las mueres en embarazo los pacientes crónicos hipertensos etc. nos quedan pendientes en esta semana realizar dos auditorias una a la eps de comfamiliar y la otra a la eps SaludCoop con esas dos auditorias terminaríamos de hacer un seguimiento completo para infórmalo a la superintendencia nacional de salud por fortuna los alcances que hemos tenido son alcances entre aceptables y buenos, además ya hemos tenido encuentros con los veedores y la comunidad con los que hemos hecho muy buenas relaciones ya que gracias a ellos nos permiten direccionar aún más nuestras intervenciones y por supuesto cuales son las estrategias puntuales de intervención que tenemos que hacer porque nadie mejor que la comunidad para poder hacer el seguimiento en cada una de las fases operativas y en terreno como eso es lo que hemos propuesto en la secretaria de salud y que nuestro señor acalde ha manifestado que es mucho mejor que un escritorio estar con las comunidades hablar con ellas.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 17 2020

En San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 16 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Entrega de proyecto comisión y ponente
   proyecto de acuerdo "por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos del programa de alimentación escolar PAE - vigencia 2021 por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017"

   Invitados
   Dr. Jhon Rojas Gobernador de Nariño
   Dr. German Chamorro Alcalde de Pasto
   Dr. Rodolfo Enríquez Ministro de Agricultura
   Dr. Santiago Castro Presidente Aso bancaria
   Dr. Álvaro bastidas presidente asamblea departamental de Nariño
   DRA. María Eugenia Zarama Directora Fenalco Nariño
   Dr. Andrés Mauricio rosero director ejecutivo Acopi Nariño

   Tema proposición 073 de 2020 titularidad del potrerillo
   Invitan
   concejales Nicolás Martin Toro, Gustavo Núñez, Álvaro José Gómez Jurado, Franky Erazo, Eric Velasco.

4. Proposiciones y varios

Álvaro José Gómez Jurado:

La secretaria de planeación departamental es un actor fundamental en este proyecto y es supremamente importante que estén aquí los demás actores sobre todo los de la corporación de ferias y espectáculos la inquietud nuestra era que documentación conserva cuando tiene esta corporación tambien la intención era negar que se nos dirá respuesta qui en la corporación e el oncejo municipal de pasto y algunas pretensiones manifiesta que se le dirigió al despacho del señor alcalde por parte de esta corporación de ferias y espectáculos y sobre todo tener claridad de las condiciones jurídicas que hay hoy en la corporación y los tramites

que se han venido adelantando por parte de la administración municipal está la Dra. Paola jurídica de la Alcaldía de Pasto, si pudiéramos avanzar en algo que se nos dijera en qué condiciones va ese trámite legal y darle claridad total , y la titularidad del lote del potrerillo señor presidente Por lo demás yo tambien me acojo a la solicitud de los compañeros y si es posible reprogramar esta invitación teniendo en cuenta que estamos a 17 de noviembre y nosotros apenas tenemos nos restarían 13 días de sesiones ordinarias presidente y creo que es muy importante que dejemos sin superar este 2020 sin tener por lo menos respuestas claras y una solución cercana a las dificultades que se han generado con ellos por el tema de la titularidad del potrerillo gracias presidente,

Nicolás Toro:

La verdad un poco extrañado aun que era predecible que algunos de los miembros que firmaron esa permisiva no asistan porque en realidad una cosa es cuando se hace una pretensión o cuando se quiere hacer una sustentación publica por lo que hay mucho temor de las personas entonces pienso que era previsible que esto ha a ocurrir Dr. Euler cual era el objetivo era que el municipio de pasto se va adelantar una obra importantísima para el barrio potrerillo pero surgió una obra importante que era la titulación de una parte del lote donde está el mercado potrerillo y llega una carta donde el señor alcalde le manifiesta de que algunos de los firmantes son actores dentro de todo este proceso no adjuntaron documentación de ser parte activa del mismo y dijeron que ellos eran actores y que la corporación tenía ciertas pretensiones sobre ese lote , y que era titular de 4 hectáreas con la documentación en mano en la asamblea departamental se consiguió alguna información y es real la existencia de la constitución con una ordenanza en la corporación posteriormente fue modificada con los miembros que la conformaron es decir hace 40 50 años esta ese problema en el municipio de pasto que hay una corporación del pasto y es bastante extenso del lote entonces Asia futuro toca ir con un metro para que no toque la propiedad de terceros por que inmediatamente los patrocinadores no van a querer y el municipio no va a querer tener problemas porque el municipio no es del municipio es de la corporación y todo está mal hecho entonces para prever hacia futuro que ocurran estas circunstancias hay que mirar la titulación y hay 4 o 5 acciones la primera la de pertenencia como lo dijimos nosotros por prescripción adquisitiva de dominio o posesión para que el municipio pueda reclamar, hay otros procesos administrativos judiciales de administración forzosa y un juzgado que se va a demorar 3 o 5 años la administrativa es muy corta pero es con indemnización es decir la que se va al juzgado en esa tambien es corta dependiendo de que si la parte tiene con que llegar compensar cualquier mecanismo e pago existe la nueva ley de titulación, que es la decisión del contrato contractual es decir muchas acciones que se pueden hacer todas es con tiempo y con un inicio por lo que buscábamos llegar a un acuerdo a un pacto o conciliación favorable con el municipio para no estar en discusiones tan largas y que el proyecto que se plantea a futuro no quede trunco cualquier cosa que se busque hacer va a quedar ahí a no ser que el municipio se decida hacerlo en una adecuación o construcción solo en el pedacito del municipio y de las otras cuatro hectáreas ya verán pero yo creo que esa es una manera inadecuada de tener visión, de eso se trataba que vengan los miembros de la corporación y

digan que es lo que ellos quieren y pretender pues este es el momento de llegar a un acuerdo y el problema se resuelve.

Ricardo Cerón:

es que allí se debe tener en cuenta que de pronto si la norma lo permite pues tampoco van a tener ningún derecho sobre el lote pues cuantos años que tiene nel municipio el lote en su posesión es diferente y tambien creo que se debe considerar ese aspecto no se usted que piense.

Nicolás Toro:

Lo que pasa es que ese es un proceso de pertenencia y eso no lo define un acalde lo define un juez y esos procesos se pueden demorar de 6 meses hasta todos los años dependiendo de la habilidad de los abogados para alargarlo entonces es posible que el municipio lo adquiera por posesión pero ese proceso como es ante un juzgado si hay una conciliación interna en el proceso se puede demorar poco 6 meses un año o poco pero si es un litigio es de buscar los términos más breve.

Eric Velasco

Yo creo que la situación de hoy tenía esa voluntad de buscar como usted lo menciona caminos expeditos para resolver este conflicto y la titularidad del predio en alguna oportunidad hace unos 20 días tuvimos algunas reuniones con el marco de una negociaciones y se trató este tema y yo diría para no estar dando vueltas en este tema y es que pudiéramos invitar tambien a la administración por que hoy teníamos un tema específico porque teníamos unos invitados pero yo entendí al Dr. Plinio Pérez que es iba en muy buen avance sobre este tema de resolver este litigio por que tanto el Dr. Plinio que es el vocero al menos en estos asuntos o conversaciones que tuvimos nos dijo que habían unos avances importantes porque n traemos en una invitación para que nos explique cómo van esos asuntos,

Álvaro José Gómez jurado:

La jurídica de la alcaldía esta y ella ha venido acompañando ese proceso presidente porque no la escuchamos y que nos digan cómo va la situación.

Gustavo Núñez

De acuerdo alguna información que yo he podido obtener no se harán presente a ninguna sesión nadie de los que hoy debía ser parte de ella, porque tiene miedo de cometer errores e imprecisiones en una audiencia que es publica y que obviamente queda registrado en una

acta que puede perjudicar las pretensiones en el campo jurídico por eso la intención que teníamos para esta invitación era servir como mediadores y poder tratar de buscar la mejor forma y el mejor acuerdo para que esto se solucionara, en vista de que esto fracaso sigue que ahora continúe y la asesora jurídica nos explique el trámite legal de lo cual somo consientes se demoran mucho tiempo peor aun cuando no se lo empieza por que esto vienen de hace 40 años el problema seguramente hoy no tendríamos esta discusión.

Angela Pantoja delegada alcalde:

Me gustaría contarles las acciones que el municipio viene adelantando para el predio del potrerillo que en su momento era uno solo y fue cedido en partes en cuatro hectáreas a la corporación departamental de feria el año de 1970 como aporte a la corporación para ser parte de ella para hacer parte del municipio y ya se encuentra en posesión del municipio pero presenta la dificultad en cuanto a la titularidad que todos conocen frente a esta situación y teniendo en cuenta de que hay la posibilidad de que se realice grandes inversiones en un predio en el cual el municipio no cuenta una titularidad del 100% del predio se han adelantado unas acciones que habla el Dr. Nicolás Toro otras que la administración ha venido estudiando y poniendo en práctica para la cual se han adelantado varias acciones en trámite para mantener en el menor tiempo posible el saneamiento de la titularidad este predio lo primero mencionarles que en cuanto al a demanda de pertenecía es para adquirir vía prescripciones adquisitivas la propiedad del precio sobre el cual se ha ejercido el predio por más de 40 años se presentó pero aunque como lo advirtió el Dr. toro los resultado judiciales no se pueden medir con exactitud y no se pueden prever como ciencia judicial que el resultado de esta demanda puede tardar años, entonces así mismo la administración ha buscado caminos en desarrollo pues se han visto otras alternativas una de ellas es el proceso de la junta directiva de la corporación con el ánimo de reactivarla y hay que aclarar que esta corporación se encuentra vigente pero inactiva, que no ha realizado actuaciones desde 1970 que los miembros de esa corporación que forman parte de esa junta directiva han estudiado y que se encuentren en este momento con el estudio de la convocatoria en la gobernación de Nariño a esa junta directiva con los miembros activos como les digo quienes hacen parte de la corporación esa convocatoria se ha planteado de esa manera y esta con los asesores del señor gobernador a la espera de poder hacer esa convocatoria y se expondrá a los miembros de la misma con las normas aplicables y el camino que el municipio plantea a esa junta por la vía de la reactivación y ajenacion al predio del municipio hay otro camino que es relativamente nuevo es la ley 2044 la ley de legalización de bienes de uso público o al servicio público pues esta ley fue expedida en julio de este año no obstante el artículo que nos interesa en el municipio no había sido objeto de reglamento si no hasta el 20 de octubre pero se publicó la semana pasada por que se ha venido haciendo un seguimiento muy estricto es la resolución 9176 de la superintendencia dé la notaria de registro que regula lo relacionado con la saneamiento de los predios en barrios ilegales la cual ya ha reglamentado ese trámite para lograr l reglamentación por esa vía. en cuanto a la decisión del contrato tambien lo habíamos analizado, pero se requiere una declaración judicial entonces la revisaremos y veremos si tiene la viabilidad de preguntar al tiempo de pertenencia.

Álvaro José Gómez Jurado:

Yo reconozco que se está adelantando el trámite que es un poco demorado que se debió empezar hace mucho tiempo además de la cantidad de contratos que hay por parte de la falta de claridad sobre la titularidad pero si es preocupante Dra. que si ustedes tienen presupuestado en que tiempo se va a invertir en lograr la caridad total sobre la titularidad de este predio y garantizar un tiempo prudencial para poder empezar con total tranquilidad por parte de la administración municipal hacer las inversiones que corresponden en este sector.

Angela Paz

La ley 2044 es una alternativa que expidió el congreso de la republica con el fin de sanear todos aquellos predios que son de uso público pero que tienen problemas en su titularidad en asentamientos ilegales urbanización ilegal o que no sigue todo el procedimiento y esto presentan que los municipio no tenía problemas que han sido destinados como uso público cuando se presentaban urbanizaciones ilegales porque precisamente nos harían seguir el tema de la sesión gratuita ante planeación y todo lo demás entonces esta ley estaba enfocada en eso y habla de un artículo en el que habla sobre la legalización de predios a favor de las entidades territoriales cuando no se han empleado los procesos de urbanización. ese trámite estaba en la ley pero le daba la facultad de reglamentación la superintendencia de notaria y registro ya se expidió y se hace por solicitud del ente territorial o de la entidad pública interesada, antes el registrador de instrumentos público por eso la certificación viene por parte de la superintendencia de notaria y registros, y hay que seguir el procedimiento que está en la ley y no es un procedimiento judicial sino administrativo y por eso aplica el procedimiento que está ahí , eso ante el primer planteamiento, ante la segunda inquietud la ley 1561 se tendría que explorar en detalle, pero en principio esta ley que |busca sanear la falsa tradición| no creo que sea al aplicable porque se trata de bienes urbanos o rurales pero de pequeña entidad económica realmente no creo que sea la ley aplicable pero voy a revisarla con el mayor detenimiento.

Euler Martínez

Por parte de la gobernación toda la disposición para que la propiedad pase a nombre del municipio y en algún momento dado tengamos esa claridad jurídica y la propiedad para hacer no solamente esta inversión sino cualquier inversión que pueda hacer el departamento en cabeza de la alcaldía del municipio de pasto, referente al municipio de pasto referente algunos recursos como fue la trazabilidad del proyecto el cual ahorita se encuentra liberados en los centros de regalías y cuando es aprobado por el OCAD cualquier recurso e este caso la suma de 45 mil millones de pesos aproximadamente en cifras redondas para la construcción de esta plaza de mercado tan importante para nuestro municipio se da un término de 6 meses el cual se puede renovar o ampliar el plazo para que se pueda cumplir los requisitos concernientes para que se dé la contratación de dicho proyecto este fue aprobado

en OCAD , administraciones anteriores y alcalde y gobernador y se cumplía a finales el otros año y se cumplía el plazo para poder seguir la contratación, se pidió una prórroga para licencia de construcción y en esto tenemos que ser claros porque a veces se dice que no tenía ningún problema en cuestión técnica y no hay que ser claros y decir que tenía problemas y le faltaba la licencia de construcción la cual se pretendió en los seis meses se consiguió a finales el año anterior y de ahí nace algunos problemas técnicos donde esta licencia de construcción trae algunas reglamentaciones y exigencias de carácter técnico cosa que tenían que adecuarse y en un momento dado se alcanza el proyecto y teníamos que abonar y vernos con otro plazo y de ahí nace e problema de los técnicos que les acabo de comenzar, nosotros cómo gobernación hemos sido enfáticos en que la propiedad del lote está en toda disposición para que pese a manos de la alcaldía y pase a manos del municipio , pero sin embargo hay unos procesos que se tiene que agotar y cumplir, estos recursos cuando ya se agotó la prorroga pedida en primera instancia se tenía seis meses más para ajustar o conseguir todas la ¿s viabilidades técnicas y de propiedad que tenga el predio cosa que no se pudo lograr y si usted dentro de los seis meses el OCAD dentro de las regalías pasa a liberarse automáticamente que fue lo que paso en este proyecto y Una vez liberados estos recursos vuelven a su fuente inicial siendo esta la de los recursos de regalía que son administrados o tienen la potestad de administrase y se dice que son del departamento aun que son de todas las comunidades por consiguiente los recursos al estar en su base no hacen parte de ningún otro municipio ni siquiera de pasto pero es la voluntad política la que importa y se ha manifestado que esos recursos que están destinados para hacer invertidos en la ciudad de pasto se sigan conservando esta destinación y esperar que esto se resuelva y que aquí apenas se han encontrado 2 pero son muchos más si se lograra requerir esto exigencias por el DNP por regalías y por todas las entidades que tienen la función de reglamentar y vigilar que eso se cumpla podríamos que se pueden invertir en este proyecto pero claro está que hay que mirar tiempos porque no podemos dejar una cifra tan grande de 45 millones y la cual ha sido calificada por nivel nacional y una de las cosas que nos va mal es la falta de ejecución de los recursos y tenemos que propender para que esto se ejecute , hemos estado trabajando en medidas técnicas con la alcaldía y con temas que anteriormente les propuse y ahorita miramos con alguna preocupación que podrían correr y extenderse para que podamos conservar la voluntad de estos recursos en esta misma obra tan importante para la ciudad pero tambien miraríamos tiempos y que estos recursos se viralice en el mayor tiempo posible y hay voluntad política y así lo hemos dado a conocer, y se contrate un estudio que nos de claridad porque una cosa que nos preocupa es la zona de riesgo que ustedes conocen y que tiene algunos riesgos por lo que se pide unos estudios que son muy demorados por que se tiene que hacer en varias etapas en invierno en verano mirando caudales de porque ustedes saben qué hace poco tuvimos un desbordamiento de quebradas y en eso es lo que estamos para contestar un estudio para diga con claridad que tiempo necesitamos para poder salvar este proyecto y no ya no se ve , y tener que mirar otras obras en la ciudad para que estos recursos se inviertan en la ciudad de pasto pero tratando de mostrar ejecución en el nivel departamental. En ese orden de ideas yo creo que respondo las inquietudes que hacían algunos concejales. la OCAD se conforma ro tres personas una la presidencia por delegación de los cuatro puestos del pacifico y la vigencia hasta el 31 de vigencia nuestro gobernados Jhon Rojas hay 2 delegados por el alcalde que solo para cada OCAD se permite que vote uno en este caso es el alcalde de Yaquanquer y de Sotomayor cualquiera de los dos pueden y

ponerse desacuerdo para votar y el DNP que es tres persona del departamento nacional de planeación que tiene su voto para poder aprobar los proyectos acordémonos señores concejales que la ley de regalías desde el próximo 1 de enero del 2021 cambian , y los OCAD regionales desaparecen o para aprobación de los proyectos que siguen en 60 % de su aprobación en cabeza de del departamento ahora solo estamos esperando la reglamentación que la obtendremos para el mes de enero o a finales de diciembre y nos dirán como se va invertir ese 60 % y para el próximo año solo pelearía para el 40 % de los recurso regionales de los que se van para convocatoria nacional, además ahora tambien opera otro órgano colegiado que lo conformarían los tres ciudades más pobladas del departamento en este caso serian pasto, Ipiales y Tumaco dos alcaldes de elección y escogido por ellos , el gobernador y el DNP que hace parte de este proceso, lo anterior mente mencionado todavía tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de este año para el próximo año ya cambiaria como se les menciona la ruta para aprobar dichos recursos.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 18 2020

En San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 17 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. Invitación barrio Sendoya

   SECRETARIAS DE CULTURA, DESARROLLO

   REPÚBLICA DE COLOMBIA

   DEPARTAMENTO DE NARIÑO

   Concejo Municipal de Pasto

   ECONOMICO, DESARROLLO

   COMUNITARIO, GENERO,

   CORPOCARNAVAL, EMAS Y TRANSITO

   MUNICIPAL

4. Proposiciones y varios

Jorge Morillo:

Presentamos los problemas que se presentan en nuestra junta de acción comunal Ramírez Sendoya:

1.micro tráfico, consumo, distribución de drogas

2. robos, atracos, prostitución, arponazos

3. accidentes de transito

4. iluminación deficiente

5. alcantarillado deficiente de baja capacidad

6. viviendas en riesgo de colapso

7. vías no aptas para tráfico pesado (rutas urbanas e intermunicipales)

8. vías de doble sentido peligrosas

9. alto riesgo de inundaciones

10. problemática de basuras y su recolección

Algunos de los presentes artículos ya e logro dar solución pero todavía hay muchas cositas a las que todavía quedan pendientes en el tintero por decirlo así, les voy a mencionar los que aún persisten en el sector.

Accidentes de transito

Aproximadamente de no a tres accidentes de tránsito semanalmente se presentan en el barrio, entre los cuales los sectores más críticos son: carrera 7 con calle 19, cra 6b con calle 19, cra 6 con calle 19, cra 7 con calle 20.

Además, se a realizado en el barrio la solicitud de policías acostados a tránsito municipal, ya que a pesar la buena demarcación realizada en el sector aún siguen los accidentes de tránsito en los cuales en su mayoría son motos con sus respectivos automotores.

Iluminación deficiente

Las iluminaciones son obsoletas lo que genera que los sectores sean muy oscuros, pero ya se a logrado comunicar con cepal en la cual queda pendiente proyecto de iluminación led.

Alcantarillado deficiente baja capacidad

La construcción de edificios aumenta el flujo de aguas servidas, por lo cual la capacidad de evaluación es baja, así mismo en épocas de invierno aumentan sus inundaciones en la zona, por lo que se hace necesario la reconstrucciones del sistema en sobre la cra 7 y calle 19, lo que hace que sea pertinente el estudio del sector afectado por hundimiento. por lo cual se solicita la presencia de empopasto.

Viviendas en riesgo

Daños ocasionados por las causas mencionadas anteriormente por lo que se necesita urgente la presencia de ente de control ya que el impacto que se puede generar va a traer consigo muchos accidente.

por lo anterior nosotros proponemos

tránsito y movilidad

- suspensión inmediata de las rutas de servicio urbano e intermunicipal

- control de paso de vehículos pesados.

-ubicación de muros en el sector más afectado para impedir el tráfico más pesado

-construcción de vehículos acotados

- eliminar las vías en doble sentido

- suspensión de vehículos del terminal por nuestro barrio y las rutas urbanas que por la ciclovía dominical pasan tambien por nuestro sector. sentido vial único para la carrera 6 y carera 7, ubicación de policías acotados en los sitios críticos.

Infraestructura

- eliminar el impuesto predial por calamidad

-buscar auxilios para las reparaciones de las viviendas

Alumbrado

El cambio de las iluminarias led

Empopasto

La reconstrucciones de la tubería o alcantarillado

Emas

Retomar los horarios de basuras en horas nocturnas

Angela paz:

Efectivamente se encuentra que hay un desorden bastante fuerte en los diferentes sectores de pasto, lastimosamente tras la pandemia parece ser que se nos olvidó los horarios y por eso retomaremos y propondremos un programa de cultura ciudadana y comunicaciones para retomar como usuarios y ciudadanos cumplir con los horarios de recolección. Se implementarán estrategias y acciones para trabajar en equipo usuarios comunidad empresa con el fin de atender las necesidades de la ciudad, por lo cual el 30 de noviembre se hará un cambio de horarios en algunos sectores.

Presentación proyecto barrio ramires Sendoya

Jorge morillo:

Se presenta a continuación el proyecto "procosen" el cual se pretende empezar en el barrio ramires Sendoya que tiene como objetivo general implementar un proyecto productivo comunitario de emprendimiento, capacitación, én corte y confección con capital semilla con recursos del ministerio del interior generando sostenibilidad, estabilidad socioeconómica para la comunidad del barrio Ramírez Sendoya, comuna cuatro y otras comunas del municipio. en lo cual se pretende mitigar de alguna manera el impacto socioeconómico generado por el covid 19 que nuestros habitantes puedan generar recursos en esta crisis.

Álvaro Figueroa:

Si nosotros le estaremos enviando repuestas para ver por medio de las diligencias que nos pueden ofrecer.

Fernando Bastidas

Si desde la secretaria de movilidad ya hemos recibido las solicitudes del señor Jorge morillo y ya empezaremos a tratar el tema de la demarcación y de las verticales que son las que permiten el acceso a vehículos pesados, para una vez instalados estaremos visitando con la subsecretaria de operativa para realizar las sanciones y ver el cumplimiento de estas normas.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 19 2020

En San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 18 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO

   "por el cual se otorgan alivios tributarios frente al pago de obligaciones en mora y se modifica temporalmente por el año 2021, el plazo y el descuento por pronto pago del impuesto predial unificado e industria y comercio y su complementario avisos y tableros, establecidos en el estatuto tributario municipal, a fin de reactivar la economía en el municipio de pasto"

   INVITADOS

   Juan Camilo Restrepo viceministro agricultura

   Jairo Arley chamorro secretario cultura del departamento

   Luis Pérez secretario de cultura del municipio

4. Proposiciones y varios

proposiciones y varios

Ricardo cerón

Se ha trabajado de manera técnica con la secretaria de agricultura se trabaja mucho el grupo de asociatividad agrícola en pasto, de las cuales están adscritas 179 asociaciones conformadas en las líneas de hortalizas papa cebolla trucha cuyes lácteos y están conformadas por 2900 personas que están siendo atendidas, la última linea de producción que tenemos es la de cuyes asume a un 1.530.000 mi cuyes producidos 10 mil productores y su costos de producción está entre los 12 y 13 mil pesos y su costo de venta está en tres los

15 y 20 mil pesos, todo lo mencionado con la intención de hacer entender que pasto está conformado por pequeños productores los dueños de pequeñas parcelas que adelantan las actividades del cultivo de papa y la leche de cuyes de empresas en el municipio. La solicitud es que nos permita al concejo de pasto y a la secretaria de agricultura realizar una gestión importante en su ministerio. para adjudicar recursos importantes y especialmente para poder alimentar a este grupo de pequeños productores.

(Aportes de concejales que se encuentran presentes en concejo no anotadas por señal interrumpida bajo volumen señal interrumpida)

Mauricio rosero:

En Nariño somo el tercer departamento mayor productor en Colombia lo que hace que las dificultades hoy crezcan y sé que sabe las dificultades que presentan los papi cultores y en general el agro de Colombia que está en situación muy compleja, si bien se ha querido dar subsidios para el agro estos no han llegado a las personas que realmente lo necesitan ya que los pequeños productores no cumplen con ciertos requisitos solicitados para ser acreedor al subsidio, por lo que buscamos una solución de fondo por lo que atraviesan los campesinos, y tener la respectiva revisión para los tratados de libre comercio que tanto daño nos ha hecho, y es una situación que se avenido presentando hace muchos años atrás, además se suman las heladas que han afectado a muchos agricultores.

Franky Erazo:

Las estrategias que han realizados en algunas zonas impartidas por el gobierno nacional como la entrega de insumos agrícolas se han convertido en unos pañitos de agua la falta de una verdadera planeación agrícola en el departamento y en el pais esta por debajo de una ala asistencia técnica o extensión rural que está afectando a los pequeños y medianos agricultores, sabemos e inversiones realizadas por el gobierno nacional pero todas mal invertidas, carecemos de una verdadera interventoría y supervisión para que los proyectos no se queden a medias,

Álvaro José Gómez jurado:

Formular una solicitud respetuosa y más que escucharme a mí como concejal me he permitido invitar al señor Eduardo Ordoñez líder social importante el cual va a manifestar la situación que presentan los paperos directamente.

Ramiro Valdemar Villota:

Mi solicitud es que lo vamos a designar como nuestro amigo el que nos va abrir las puertas a la administración que dirige el señor German Chamorro de la rosa para que los proyectos que se presenten a nombre del municipios de pasto se han atendidos oportunamente y que usted nos ayude a que esto sea una realidad.

Serafín Ávila:

Nariño tiene el 52 % de zona terrícolas tenemos una vocación agrícola en Nariño tenemos una dispensa, lamentablemente nuestro campo no es productivo, la situación no es rentable para el campesino lo que es consecuencia de dos cosas crisis en la parte de liderazgo y crisis en las políticas de turno, por lo cual se hace necesario políticas de campo no públicas para el sector agrícola.

Sonia Zambrano:

Sería importante dinamizar a las entidades del sector agropecuario para que en el campo de acción tenga mayor cobertura en desarrollo de planes proyectos de fomento asociativo, y que se les faciliten cursos capacitaciones en ciencia e innovación y desarrollo tecnológico, de igual manera le solicito formular programas de comercialización de los productos del campo a través de las compras públicas para campesinos.

Jairo chamorro secretario de agricultura y desarrollo rural

Sin lugar a dudas para lograr ese cometido necesitamos unir esfuerzos dese el orden nacional departamental y municipal necesitamos poner atención a las políticas macroeconómicas que nos permitan tener una balanza comercial suprauditaria cosa que históricamente nuestro pais cada vez tiene la tendencia negativa dentro de las importaciones y y de los acuerdos comerciales en las cuales muchas acciones hemos realizado hemos salido con desventaja sin embargo somos conscientes en Nariño de nuestras potencialidades tenemos el mejor café de Colombia hemos ocupado los primeros puestos de excelencia a nivel nacional, tenemos gran potencial de exportación y hay que aprovecharlo pero no se lograra si no se destina presupuesto, por lo que solicitamos al ministerio de agricultura y al presidente destinar mayor presupuesto para el sector agropecuario para el próximo año,

Luis Pérez:

Para el municipio de pasto inversión para las plazas de mercado y mejorar de plazas existentes como necesidad urgente de una mejor vida y calidad de vida de los vendedores informales, puesta en marcha y realización de la central de abastos como una base

fundamental de un mercado acorde y oportunidades del departamento de Nariño, señor ministro usted es el veedor en la gestión de un compromiso del programa nacional reforestación de 180 millones de árboles pasto debe ser capaz con sus 17 corregimientos de la propuesta de la siembra de q5 millones de árboles como ejemplo de responsabilidad ambiental, gestión y oportunidad para Nariño del programa de vías rural programa de invias, propuesta para pasto 300km en especial para los corregimientos de Catambuco santa bárbara el socoro la laguna el encano, Ipiales 200 km tuquerres 150 km Pupiales 10 km estaremos señor presidente como veedores en el sector agropecuario cámara de comercio pasto.

Richard Fuentala:

Teniendo en cuenta las reuniones con el señor presidente, llevamos 2 mese s con la mesa de dignidad agropecuaria y simplemente ratificar peticiones que se han realizado a través de la carta que debo conocer el concejal Eric Velasco ratificar una de las peticiones que ya se las dieron a conocer a Través de la secretaria de agricultura que es adelantar ese proceso de las plantas, desafortunadamente tuvimos dificultades con el comité internacional para el desarrollo los pueblos chis que desafortunadamente e igualmente se dio en Boyacá y Cundinamarca este problema y creo que es necesario que se investigue a través de la contraloría y la procuraduría por cuanto es un problema que el ministerio de agricultura tiene que resolver y es un problema muy grave fueron 50 mil millones de pesos que adelanto el gobierno nacional para ese proceso y que hoy están desafortunadamente como un elefante blanco, creo que es importante hacer ese diagnóstico como ya lo mencionaron y solucionar esos problemas que se presentan en el departamento.

Nicolás Toro:

Razones por las que nuestros campesino se siente abandonados

1. Carencia de una política pública general

2.Decisiones de alto gobierno que han permitido el ingreso de productos a los cuales nuestros comerciantes no pueden competir, por lo que se ve necesario la revisión de tratados en los cuales afecten a colombianos

3. En materia de insumsostributarios estos se han convertido en fortaleza de monopolios importadores,

4.Fortalecer la linea del banco agrario que preste servicios sin mayor dilaciones en refinanciación y seguros de cosechas.

5. Para acceder a crédito nuestros productores no cuentan con títulos de propiedad

6. Apoyo a campesinos con construcción de centros de acopio en cabeceras municipales con función de mercado público.

7. Asegurar la compra agrícola directamente con el campesino por parte del estado evitando la compra de productos procesados extranjeros.

8. Evitar los monocultivos y la producción masiva de productos en temporada a través de asesoría técnica al campesino.

9. La libertad vigilada y los precios de sustentación permitirán el control de productos importados en precio.

10.Evitar importación de los latisueldos y derivados y que el 100% de estos productos sean nacionales como debe hacerlo el bienestar familiar y otros entes que entregan alimentos.

11. Promover de manera transversal la promoción de educación pertinente en el área rural.

12. Que se promuevan la curules campesinas en congreso de republica

13. La renta básica (señal interrumpida) como una salida temporal a la crisis temporal en Colombia.

14. Los campesino si existen fueron el soporte real en esta crisis, y su dirigencia debe ser reconocida y escuchada para los alivios por los que presenta el sector.

Juan Camilo Restrepo:

La realidad en Colombia para determinar sus necesidades son dos además de proteger y defender la integridad de los seres humanos es garantizar la seguridad y el abastecimiento alimentario apreciado Richard, y digo abastecimiento y seguridad alimentaria porque hay un gran debate pero es aes una |de las prioridades en el mundo así que no es de colombina de Nariño n de pasto que la misma jurisdicción de pasto nutre a los pastusos en lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria y la segunda prioridad es la reactivación económica a partir de un sector que presupuestalmente e históricamente lamentablemente hoy tenemos tanto los unos como los otros la obligación de a partir de la ruralidad mirar como mejoramos las condiciones de nuestros campesinos de la ruralidad y de todos los colombianos a partir de la reactivación económica concejal por que la hemos pasado ml y son guerreros no solamente el servicio hospitalario y ser ocios de salud que nos tenemos que sentir orgullosos |de ellos si no que tambien que son guerrero en el buen sentido de la palabra nuestros campesino que por más dificultades que tengamos nuestros campesinos hoy no han sido inferior al reto que esta pandemia nos ha impuesto, de manera que bajo esos dos conceptos de seguridad alimentaria hoy no han sido inferior al reto que esta pandemia nos ha impuesto de manera que bajo esos dos conceptos de seguridad alimentaria y reactivación dela economía es como nos proponemos yantes de abordar el tema puntual del sector papero de compartir unas ideas de que se debe entender por el desarrollo rural integral por un lado necesitamos que esta patria este territorio sea un territorio con conocimiento , formalizado y por supuesto de propietarios por eso a partir dela agencia nacional de tierras del proyecto de catastro multipropósito lo que nos proponemos es tener una identificación del territorio respetando las etnias las diferencias culturales pero a partir de ese reconocimiento poder formalizar y titularizar la tierra de los nariñenses o con estas cifras apreciados concejales y apreciados medios de comunicación , más del 60 % de los colombianas esta desactualizado desde el punto de vista de la información cartográfica más del 60 % si tenemos ese indicador como pretendemos que las políticas públicas que no deben ser políticas de gobierno o rurales honorables concejales, aquí se ha dicho estoy de acuerdo deberíamos apostarle esa política de estado pero si tenemos el 60% desactualizado desde el punto de vista de la información, y ojo con el sur del pais más el 28% del territorios no se tiene información nos posponemos juntos independiente de su ideología su pensamiento su color raza, tenemos que unirnos por sector al a actualización de nuestro territorio y en segundo lugar tenemos que trabajar en lo que yo he denominado la estrategia plin hablar de productos que cuando uno habla de productos de la ruralidad colombiana habla no solamente del ordenamiento de la producción sino de la productividad , la tierra para el que le pertenece , pero la tierra para el que la produzca y en ese ordenamiento de la producción honorables concejales teneos que hacer un debate sobre qué es lo que está produciendo la ruralidad nariñense si es papa es papa sui es maíz es maíz pero tenemos que a partir de los técnicos y los debates de agenda pública cual es el ordenamiento de producción nuestra y tenemos que ser productivos por que el mercado y las circunstancias así no lo están diciendo quizás hoy la productividad de un área sembrada de papa son 20 toneladas variedad de año en otras latitudes me dicen es de 28 es de 30 quizás es de 40 toneladas por hectárea, debemos de apuntarme a un tema de productividad y aquí

se a hablado de un tema de sustitución de importación como lo vamos hacer , yo estoy de acuerdo en la sustitución de la importación claro ese es el que pensemos como, pensemos el maíz Colombia consume tratándose de maíz se está consumiendo maso menos promedio que las cifras en el sector rural dejar que todo el mundo habla de cifras porque todo el mundo se las inventa nosotros tenemos que tener claridad y precisión sobre las cifras digo en promedio para no incurrir en errores , quizás 6 millones 8000 7 millones de toneladas en maíz , sabe cuánto se produce en Colombia no llegamos ni a las 2 si nosotros queremos hablar de una sustitución de importación hagámoslo pero como lo vamos hacer tenemos que ampliar la frontera de siembra en este caso de maíz reduciendo los costos pero a partir de la productividad porque no podemos seguir hablando de productividad de las hectáreas de tres y medio 4 toneladas por año de maíz cuando el mercado habla de productividad por hectárea superior a las 8 toneladas o a las 9 eso es verdaderamente como nos montamos nosotros un programa de eso sustitución de importación en este caso del maíz ojala pudiéramos en el norte de Colombia si no en córdoba y quizás en Nariño a ver como cuantas hectáreas sembradas de maíz podemos avanzar eso si día productividad reduciendo los costos pero no solamente tenemos que hablar del producto tenemos que hablar de la logística y logística a la ruralidad es especialmente centrales de acopio pero reta si hay a Colombia supera 125 mil km de red terciaria donde más del 70 % es lamentable el estado y ver como en estos dos años que nos dan de gobierno a ustedes les quedan 3 años , si quiera impactar unos 25 mil 26 mil km de red terciaria en Colombia red terciaria señores colombiana por lo menos que en ese programa de Colombia rural ojala de eso 23 mil km que queremos en todo Colombia gran parte de ello se quede en el departamento de Nariño de lo cual se dice para dicho programa supera los 100 mil millones de pesos y ese programa logístico de red terciarias del departamento tiene que ir de la mano de los sistemas productivos de la ruralidad en nuestro departamento no puedo dejar de hablar del tema de la i de la innovación y la inclusión pero permítanme presidente hablar de la inclusión y se tiene que hablar de 2 perspectivas en el campo colombiano en la ruralidad se acabó el cuento de que l pequeño y mediano y grande no podían existir , discursos ideológicos del siglo 20 hoy en la ruralidad colombiana perfectamente pueden caber la agricultura campesina rural y campesina familiar y comunitaria con todas las denominaciones que amerita el concepto del campesinado pero tambien tenemos que acabar con esa estigmatización que por que si es mediano o si es grande entonces ya se dañó la ruralidad , nosotros creemos que perfectamente podemos vivir como colombianos en paz con legalidad a partir del pequeño campesino del indígena del mestizo pero con unos enfoque de encarnamiento productivo menos carreta y más acciones a partir de la inclusión que excitan nuestra patria intentamos tambien la inclusión no el relevo generacional sin la mano dura de nuestros campesinos supera los 57 o 60 años que quiere que los relevemos no de ninguna manera nuestros adultos mayores sí que los necesitamos con los conocimientos y su experiencia por eso no hablamos e relevo hablamos de inclusión , y en esa inclusión necesitamos de jóvenes rurales y nuestras mujeres rurales por que durante los últimos 60 años como no la pasamos fue echando plomo y no construyendo nacion uniéndonos como colombianos fueron excluidos, ahora nos proponemos vincular a los jóvenes rurales y a las mujeres rurales como lo vamos hacer con oferta institucional con proyectos productivos y saneando esa deuda histórica que tenemos que quizás en estos 2 años que nos quedan no lo vamos a lograr en su totalidad pero si vamos a dejar la senda marcada para que las próximas generaciones reconozcan a ustedes a este gobierno y a este

servidor en un cambio de visión de la ruralidad colombiana y hablando de mercado podríamos hablar mercado externo en el departamento de ario el cual geográficamente es privilegiado salida a la costa pacífica departamento fronterizo donde tenemos que triplicar donde somo competitivos para exportar pero tambien tenemos que hablar del mercado externo y a partir del mercado interno para luego hablar del sector de la papa es que e permito decir si Colombia no acaba y reduce la intermediación en la producción por más incentivos por más programas se han municipales departamentales o nacionales si no entramos en una política pública de estado no de gobierno para reducir la intermediación y acabarla todo va hacer pañitos de agua tibia como se dijo en este recinto 5y como se reduce esa intermediación a partir de la seguridad jurídica y de la unión entre la producción la comercialización el consumo cambiando la ecuación en san pedro de los milagros en ríos Antioquia y santa rosa , se decía siembre para que venda y comercialice y esa fue la ecuación que nuestros ancestros nos enseñaron siembre me atrevo a decir que la ecuación hay que cambiarla tenemos que fortalecer el mercado y tener clara la comercialización tener seguridad jurídica en los precios y costos hay si sembrar , para acabar la intermediación y reducirlas es que necesitamos agricultura por contrato producto logística e innovación e inclusión acabando la intermediación es como nosotros nos proponemos y entendemos de un desarrollo integral entendiéndose de la papa ya en el mensaje al señor óscar Gutiérrez y Richard con quien nos hemos reunido en varias oportunidades tambien al gremio de papa apreciado Eduardo con la dirigencia nos hemos sentado al rededor del concejo nacional de papa hace más de una año y medio que nos reunía y ya he sesionado en un par de oportunidades donde tenemos que identificar medidas a corto mediano y largo plazo y en ese corto plazo hay dos elementos que son fundamentales el primero el 30 de octubre de este año se presentó por parte del gremio y de algunos productores lo que fue la reclamación de la medida Santi Lope y fue el gobierno este gobierno el presidente Iván duque quien dio todo de si para la documentación que se requiere y que se va a requerir se pusiera sobre la mesa y hoy está programada en antílope hoy y donde no vamos ahorrar ningún esfuerzo en dar esa pelea para que continúen esas medida antílope y los otros poder discutir l porcentaje, estamos abiertos como gobierno nacional a dar ese debate y no venimos ni a engañar ni hablar como con la barita mágica, concreto en este momento queremos dar ese debate frente al porcentaje que se está implementando y la otra medida inmediata que no ha mejorado los precios por que lo dijimos en un principio en el año 2013 por parte del gobierno en lo que tiene que ver con las compras publicas y eso lo quiero decir un paréntesis se impactaros algo más de 30 mil toneladas de papa se invirtieron 20 mil millones de pesos y los enfrentamos hoy en una realidad de una caída de precio y lo dijimos Richard en el marco del dialogo con estos compañeros por más que nosotros hoy saquemos un incentivo de 0 mil millones de pesos no vamos a impactar el precio por que el problema puntual no completo de la papa se resume en el tema de la calidad de la demanda en un 35%, los de consumo el 30 % se vino al piso por supuesto el precio sigue en el piso pero con este programa incentivo a la comercialización nos propusimos mirar cual es el costo de una tonelada de papa , y en cuanto está el precio en promedio por que en Nariño me hablan de un precio en la Unión Antioquia me hablan de otro precio en villa Pinzón me hablan de un precio, y dijimos por tonelada un incentivo de 125 mil pesos promedio para los pequeños productores que es el 90% de paperos en Colombia y nos proponemos impactar quizás 200 mil toneladas entre La última semana de noviembre y diciembre, Colombia produce 600 mil toneladas entre noviembre diciembre eso no es cierto se producen entre 200 y 260 mil y en Colombia se

supera la cifra de los 100 mil productores de papa si pero que cosechan la última cosecha de noviembre y el mes de diciembre no llegan a los 27 mil y con este programa queremos impactar siquiera 23 mil productores es un programa perfecto no que va a mejorar el precio no pero es un programa que juntos necesitamos hacer papa los necesitamos a todos para que hoy nuestros paperos reciban ese incentivo en la comercialización que eso arregla el problema no pero tenemos que dignar este de papa los congresistas etc. hacer que eso 5 mil que están asignados en el departamento de Nariño lleguen a nuestros campesino y si secretario si el departamento aumenta en la demanda de este proyecto nosotros tenemos un comité donde podríamos ampliar y que eso 5 mil quizá se llegue a 7, 8 mil millones de pesos pero que lleguen a los campesino a la gente que más lo necesita para dar la discusión con la gente.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 20 2020

En San Juan de Pasto, a los veinte (2020) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 19 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DE LA PLAZA DE MERCADO EL POTRERILLO EN CUANTIA SUPERIOR A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DEL 2017.

   POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA VIOLENCIA 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES

   POR EL CUAL SE OTORGAN ALIVIOS TRIBUTARIOS FRENTE AL PAGO DE OBLIGACIONES EN MORA Y SE MODIFICA TEMPORALMENTE POR EL AÑO 2021 EL PLAZO Y DESCUENTO POR PRODUCTO PAGO DE IMPUESTO PRDEIAL UNIFICADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE SUS COMPLEMENTARIO AVISOS Y TABLEROS ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL A FIN DE REACTIVAR LA ECONOMIA DELMUNICIPIO DE PASTO.
   .
4. Proposiciones y varios

Álvaro José Gómez jurado:

yo estado en comunicación permanente con el señor alcalde y la Dra. Nilsa Villota, voy a solicitar por favor dejemos en mesa el proyecto lo voy a justificar de la siguiente manera en el día de ayer a partir de las cuatro de la tarde tanto el señor alcalde de pasto como la Dra. Nilsa Villota asistieron a una Reunión que se formuló en las instalaciones de que se formuló en las instalaciones de planeación nacional , en la cual se concertó otra para el día de hoy viernes 20 de noviembre a las 930 de la mañana con los funcionarios de planeación nacional para hacer la revisión jurídica del proyecto considero que las cosas han venido avanzando de la mejor manera pero señor presidente no tenemos una respuesta certera por parte del planeación toda vez que están en este preciso momento en una Reunión para los

procedimientos jurídicos, por lo que solicitó formalmente permítanos dejarlo en mesa no se si para el próximo martes, porque en estas sesiones debemos darle la solución,

Álvaro Figueroa|:

queda en mesa para el próximos martes a as 2 de la tarde, aprueba la corporación.

aprobado

Javier Mauricio Torres Silva:

lo único que tiene la bondad de ampliar el plazo para que los contribuyentes tengan acceso a los descuentos tributarios que en algún momento ya la corte nos habría quitado y hay está causando conmoción dentro de los contribuyentes que se acercan a pagar sus obligaciones a la secretaria de hacienda entonces pienso que sin más preámbulos lo que necesitamos es urgente darle les pido a los concejales aprobar el segundo debate para poder entregar esas ayudas a los contribuyentes.

secretario:

lectura artículo primero

Franky Erazo:

una inquietud no alcanzo apreciar muy bien el proyecto de acuerdo no se si solamente son intereses van multas y sanciones,

secretaria de hacienda:

en el articulado se estipula que se aplicara impuestos tasas contribuciones multas pendientes de pago en los renglones antes de terminar contribuciones multas pendientes de pagos estamos hablando hasta las multas no de las sanciones, tambien decíamos que si nos pueden colaborar cambiando el parágrafo ya que inicial mente se decía como está escrito no se admitirá el pago por abonos o vigencias o las suscripción de acuerdo de pago sin embrago actualmente lo que decía la explicación de motivo que nosotros teníamos que es sin embrago da unos beneficios si se aplicaran siempre y cuando se cancele la totalidad de la obligación contenida en el titulo ejecutivo expedido por la administración municipal.

secretario:

lectura artículo segundo

Álvaro Figueroa:

esa es la modificación que ha solicitado la secretaria en el parágrafo primero, favor hacer la modificación y poner en consideración.

aprobado

secretario:

lectura artículo tercero

aprobado

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo tercero que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

aprobado

secretario:

lectura artículo cuarto

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo cuarto que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

aprobado

secretario:

lectura artículo quinto

Nicolás toro

considero que en ese artículo se está violando el derecho a la igualdad ya que a los de pequeños comercios se les hace un descuento de 5% mientras a los de comercios grandes un 10% me parece que no está bien.

secretaria de hacienda:

si el concejo considera pertinente te dejarlo en el mismo porcentaje la administración no pondrá ningún problema.

secretario:

lectura artículo quinto modificado

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo quinto modificado que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

secretario:

lectura artículo sexto

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo sexto que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

secretario:

lectura artículo séptimo

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo séptimo que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

secretario:

lectura artículo octavo

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo octavo que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

aprobado

Álvaro Figueroa

en consideración al preámbulo que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

aprobado

Álvaro Figueroa

aprueba el consejo el proyecto en su totalidad

aprobado

Álvaro Figueroa

quiere el consejo que sea acuerdo municipal

aprobado

secretario

lectura informe comisión plan y regimen

Álvaro Figueroa:

aprueba el consejo el informe con que termina la comisión

aprobado

secretario

lectura artículos primero

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo primero que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación

aprobado

secretario:

lectura artículos segundo

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo segundo que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación

aprobado

secretario:

lectura artículos tercero

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo tercero que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación

aprobado

secretario:

lectura artículos cuarto

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo cuarto que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación

aprobado

secretario:

lectura artículos quinto

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo quinto que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación

aprobado

secretario:

lectura artículos sexto

Álvaro Figueroa

en consideración el artículo sexto que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación

aprobado

Álvaro Figueroa

proceda a dar lectura al preámbulo

secretario

leído el preámbulo

Álvaro Figueroa

en consideración al preámbulo que se acaba de dar lectura, aprueba la corporación.

Aprobado

Álvaro Figueroa

aprueba el concejo el proyecto en su conjunto

aprobado

Álvaro Figueroa

quiere el concejo que sea acuerdo municipal

proposiciones y varios

Álvaro José Gómez jurado:

Quería formular una propuesta porque nosotros tuvimos la visita del señor secretario de salud de la señora directora del instituto departamental de salud y quedamos mañana en andar en una información necesaria frente algunas acciones que se han venido implementando para el control del covid en pasto de cada las fiestas decembrinas y a carnavales , yo no estoy muy seguro creo que quedo para mañana esa invitación pero creo que es más que conveniente señor presidente que en este tipo de implicaciones tambien haga presente el señor gerente de covid el Dr. Julio Bastidas no solamente es el tema de salud si no tambien el tema de reactivación económica porque es un hecho importantes que ha venido haciendo la administración municipal incluso en conjunto con otras entidades como los gremios y la cámara de comercio yo creería que es más importante que le formulemos esa situación al gerente de covid si no es mañana para la próxima semana nos presente un informe de lo que se a venido adelantando desde su despacho en lo que tiene que ver en control de covid cercos epidemiológicos bueno todo lo que tiene que ver con el tema de salud pero tambien lo que se ha vendo adelantando con el propósito de apoyar esa reactivación económica en el municipio de pasto.

INFORME DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PASTO

SESION ORDINARIA – NOVIEMBRE 21 2020

En San Juan de Pasto, a los veintiuno (2020) días del mes de octubre del año 2.020 en plataforma meet el concejo municipal de pasto, se reunieron los miembros del Consejo municipal, cumpliendo con la convocatoria realizada el 20 de noviembre mediante la misma plataforma a sus miembros, para llevar a cabo una sesión de carácter ordinario. Se sometió el orden del día, el cual fue aprobado así:

1. Llamado de lista y verificación de quorum
2. Lectura del acta anterior
3. El concejo escucha la comunidad
   .
4. Proposiciones y varios
   lectura correspondencia

diana rosero

se ha venido trabajando de manera articulada con todos los municipios del departamento en la cual voy hacer un breve presentación epidemiológica y de las acciones que hemos vendo adelantando antes de proceder a dar todas las recomendaciones pertinentes a la comunidad, al día de hoy estamos en 242 días después del primer caso presentado en Nariño, obviamente los datos que vamos presentando varían día a día el corte que se presenta a hoy es a corte ayer 6 pm , frente a nuestro infografía frente al instituto departamental de salud de Nariño, se presenta un comparativo frente a la situación de esos que se presentan en el mundo a nivel nacional y nivel departamental, se puede mirar como a nivel del departamento tuvimos entre julio y agosto por lo que decretamos la alerta roja hospitalaria un incremento a número de los casos sin embargo se mira que la pandemia aun continua, en la cual hasta la fecha se presenta un total de 13245 casos x millón de habitantes en Colombia en la cual es fundamenta tomar las muestras correspondientes para poder cortar esas cadenas de transmisión frente a covid 19 de igual manera están las muertes de habitantes, podemos mirar en Colombia y en Nariño son total 447 , se ha hecho un análisis en el departamento de Nariño y con el instituto departamental de salud de las comorbilidades de los fallecido en Colombia y el departamento y es muy similar el comportamiento que tenemos en la asociación de enfermedades crónicas con otras enfermedades con destinos de vida como fumar la obesidad que tambien lleva a un sedentarismo y otras enfermedades relacionadas que llevan alteraciones renales, el total de casos que tenemos hasta el día de ayer fueron 24330 de los cuales se encuentran activos y en casa 1213en el departamento en general tenemos hospitalizaciones en general de 35 personas al momento una hospitalización general tenemos y hemos descartado 37940 casos han fallecido 821 personas confirmadas se han recuperado 22203 personas que corresponde a un 91.3 % tenemos casos activos 1306 la gran mayoría es casi similar entre hombres y mujeres no tiene que ver con género y se puede

presentar a cualquier edad, los municipios que presentan la mayor afectación que corresponde a un 80.6% de todos los casos del departamento esta pasto con 13475 que corresponde a un 55.38% Ipiales con 2398 corresponde a un 9% Tumaco barbacoas tuquerres la Unión y san pablo y muchos de ellos ya hemos hecho la estrategia PRAS por eso se han buscado tambien esos casos que todavía no se han implementado de una manera intensiva como lo es con esa búsqueda en la aplicación de todas las plataformas digitales que tambien tienen la misma estrategia PRAS, en cuanto a la incidencia en el departamento dé los diez municipios con mayor tasa de incidencia general esta pasto san pablo, Ipiales, Cumbitara, La Cruz, Sandoná, Tangua , Colon, la Unión y Pupiales, en cuanto al porcentaje que se presenta por edades esta entre 0 a 20 años con un 9,2% entre 20 a 59 con un 75,2% y mayores de 60 con 15,6% en el departamento de Nariño, tambien se tiene un estudio en la mortalidad del departamento en la cual las personas mayores de 60 años presentan una mortalidad de un 76,3% para las edades entre los 20 años y los 59 esta con un porcentaje 22,7 % y entre los 0 y 19 años con un porcentaje de 1.0 %, en el momento tenemos distribuido la disponibilidad de camas uci de la siguiente manera , para camas covid 19 156 camas, entre las cuales ya se encuentran ocupadas para pacientes probable en covid 10 , y pacientes confirmados 61 camas por lo que se genera un porcentaje de ocupación de un 45.5 % , les voy a presentar algunas de las gestiones que se han realizado frente a la pandemia, se han entregado el día de ayer más de 5 mil millones de elementos de protección personal a las ss. publicas del departamento de Nariño los grandes retos nos dejan grandes oportunidades y esta pandemia nos ha servido para fortalecer el sector salud tanto a médicos como a diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud de alta mediana y baja complejidad en el departamento la mayorías de ventiladores se entregaron en el municipio de pasto y al mismo tiempo se fortalecieron las ss. que tenían unidades de cuidados intensivo además se entregaron 181 ventiladores mecánicos, monitores de signos vitales 121, bombas de infusión 121, para un total de 393 equipos biomédicos a instituciones prestadoras del servicio de salud lo cual genero una inversión de más de 16.700.000.000 $ en el departamento de Nariño, se ha hecho una evolución de la capacidad hospitalaria en el departamento de Nariño en la cual se clasifica para una etapa inicial en uci para adultos con 132 y se alcanzó el total de 276 con un incremento de 144 camas , en uci para pediátrico en una etapa inicial con 16 camas y se avanzó con un total de 19 camas para un incremento de 3 cama y finalmente se puede concluir que el total de la etapa inicial se empezó 148 camas en las cuales se avanzó en un total de 295 camas en lo que se evidencia un incremento de 147 camas uci a corte de octubre en lo cual cabe resaltar que para obtener una cama uci hay que hacer un proceso en lo que hay que demostrar toda la necesidad que se tiene y frente a esos se pues realizar la gestión y entrega de las camas, se han entregado un total de 150000 elementos entre equipos biomédico, insumos y medicamentos a ips en los diferentes municipios del departamento de Nariño con una inversión de más de 838.000.000. $, se han gestionado elementos de protección personal a las ips dentro del plan de contingencia covid 19 con una cobertura a los 64 municipio de Nariño y a las 68 empresas sociales del estado. para un total de 710.961 elementos entregados generando una inversión de más de 1800.000.000 $. se han realizado un total de 33 procesos de capacitación y asistencia técnica en el departamento de Nariño, fuimos creo que el primer departamento que conformamos nuestro equipo de reacción inmediata para poder hacer el seguimiento y acompañamiento en todas las instituciones de salud departamentales, se han formulado una gestión de proyectos

estratégicos relacionado con la respuesta integral a la pandemia del covid 19 con el proyecto "fortalecimiento de atención y servicios de salud pública en situación de emergencia en el departamento de Nariño" en la cual se hace gestión en elementos de dotación de equipos médicos y biomédico, reactivos e insumos pruebas covid 19 , apoyo a la supervisión entre lo anterior se ha generado una inversión de 6.364.773.473 $ los cuales se obtuvieron los recursos del sistema general de regalías, tambien se obtuvo recursos para el proyecto , fortalecimiento del trasporte asistencial en pacientes con situación de emergencia en las ips públicas del departamento de Nariño la cual se genera unos recursos obtenidos de 15.713.362.499$, otro proyecto en ejecución es el de fortalecimiento de capacidades instaladas de ciencia y tecnología del laboratorio de salud pública del instituto departamental de salud de Nariño para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento de Nariño con unos recursos de 3.340.405.556$.

Gustavo Núñez:

después de ver los datos presentado se ve la importancia de fijar una metas claras a diciembre o indicadores alcanzables , además después de ver estos eventos como el día sin IVA, o los toques de queda, de permitir la venta en diferentes establecimientos económicos para que al ubicar observatorios que se encarguen de analizar el comportamiento económico permitió una reactivación económica del tanto % en las grandes superficies y del tanto % en los establecimiento pequeños de comercio y eso contrastado con el número de casos infectados creo que ese debería ser el objeto de esta invitación y no solo informes , si no ver cuál es la estrategia ver hacia dónde vamos cuales son las metas y cuáles son los indicadores que nosotros podamos medir

diana rosero:

tuvimos varias estrategias dirigidas en varios sectores la primera un proceso de sensibilización el cual ya indique en la presentación todas las actividades que hicimos de información educación y comunicación y todos los foros que realizamos en educación no solo a la comunidad sino tambien a las diferentes actores del sistema general en seguridad social en salud, recordemos que esto fue a inicio de año por lo que había muchas personas nuevas, no solo en los diferentes municipio si no tambien en las ss, por lo que fue necesario realizar en varias ocasiones este proceso. es fundamental fomentar la cultura ciudadana y educar a la ciudadanía para el adapta miento de esta nueva realidad de convivencia con el virus covid 19,asi mismo nosotros implementamos una estrategia llamada la cura soy yo en la cual está en todos los municipios del departamento, se fortaleció la capacidad diagnostica, en los cuales fuimos de los primeros a nivel nacional para conformar estos laboratorios pese asumir la capacidad de todo el departamento y pese a las dificultades se logró establecer y fortalecer las unidades de diagnóstico, y tres la conformación de los equipos de reacción inmediata y el desplazamiento en terreno en los 64 municipios del departamento para hacer el traslado y búsqueda en el departamento, cuarto las estrategia de incrementar todas las acciones de inspección vigilancia y control a través de la subdirección de calidad y aseguramiento para garantizar la atención y la prestación de los servicios en salud, de igual manera los

seguimientos a los municipios en sus competencias y funciones del departamento. nosotros miramos la experiencia de los otros paises de lo que pasa en Europa y lo que pasa a nivel de Colombia en otros departamentos y que pasa aproximadamente en 5 o 6 meses han vuelto a un pico e incluso ha sido más duro que el primero entonces no hay que prepararse para llegar al pico hay que evitar llegar a ese pico por lo que hemos sido muy insistentes con los secretarios de salud y directores locales de salud, donde deben fortalecer las medidas y controles de cumplimiento de protocolos de bioseguridad para evitar poder llegar a un pico.

Giovanni Carvajal:

Se ha ejercido una ardua labor desde las diferentes secretarias donde ya hemos apertura a más de 10000 establecimientos de comercio de diferentes servicios, en ese sentido primero fueron los de infraestructura por mandatos nacionales por lo cual se inició este proceso a nivel municipal, desde aquí se empezó hacer un estudio para los protocolos de bioseguridad por lo que se empezaría después a implementar los mismos protocolos y el trabajo desde este momento fue el de realizar un proceso de vigilancia y control a la implementación de los protocolos, igualmente al seguir con la parte de manufactura, y las ferreterías y otros establecimientos de comercio se ha estado trabajando de esta manera, por lo cual hemos sido catalogados como la tercera ciudad a nivel nacional con el menor porcentaje de pérdidas de empleo durante esta pandemia, los trabajos que se perdieron se han recuperado por lo que se hizo un control de 9580 puestos de trabajo que se han reactivado dada la apertura de los diferentes establecimientos de comercio e igualmente por directriz del señor alcalde todo lo que ha hecho y su gestión a nivel nacional se pudo tener varios pilotos en la ciudad uno de los fue la apertura del aeropuerto Nariño en compañía del alcalde Mauricio Ibarra del municipio de Chachagüí, también se logró la reapertura de restaurantes y servicio a mesa en nuestro municipio y luego el piloto del consumo de bebidas alcohólicas en establecimientos de comercio, es lo que se ha hecho hasta el momento con articulación a nivel nacional, a pesar de las medidas tomadas y de los cuidados instaurados por falta de incumplimiento de algunos de los dueños de los establecimientos hemos tenido que cerrar varios de estos puntos de comercio en la parte de restaurantes bares y gastrobares y todo esto es por el cuidado que tenemos que tener con las personas impartiendo los comparendos los cuales los hace la policía metropolitana y el proceso de sellamiento que está a cargo del tema, de igual forma hemos tenido que cerrar con grandes empresas que también incumplían con los protocolos como fue al inicio movistar y luego la parte de la otra empresa de comunicaciones que está ubicada en el antiguo amoral de la avenida, es así como hemos logrado mantener el cumplimiento de las grandes superficies de los aforos de cada uno de estos establecimientos.